TOMO 173 · Montevideo, Lunes 29 de Noviembre de 1948 Núm. 12627

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1
Decreto. Se integran los Tribunales de Concurso de Oposición

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.644).

Montevideo, 22 de noviembre de 1948.

Vista la propuesta para la integración de los Tribunales de Concurso de Oposición a realizarse en el corriente año, para los ascensos a conferirse en febrero de 1949, elevada por la Inspección General del Ejército.

Atento a lo que al respecto prescribe el artículo 281 de la ley N.o 10.757 Orgánica Militar.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégranse los Tribunales de Concurso de Oposición para juzgar las pruebas a realizarse para los ascensos a conferirse en febrero de 1949, con los siguientes señores Oficiales:

Para Tenientes 1.ros Capitanes y Mayores de Artillería.

Titulares

Presidente: Coronel don Antonio Francese.
Miembros: Teniente Coronel Severo Rovaina. Teniente Coronel Modesto Rebollo. Teniente Coronel Hugo Goñi. Teniente Coronel Manuel Díaz Cibils.
Secretario: Teniente Coronel Alberto Aguirre.

Suplentes

Coronel José Gavazzo. Teniente Coronel Tomás R. Mega. Teniente Coronel Antonio Rodolfo de Rago. Teniente Coronel Orosmán Ramos. Teniente Coronel Alvaro Antonio Gestido. Teniente Coronel Héctor A. Pratto.

Para Tenientes 1.ros, Capitanes y Mayores de Aeronáutica.

Titulares

Presidente: Coronel Oscar D. Gestido.
Miembros: Coronel Mariano Ríos Gianola. Teniente Coronel Gualberto Felipe Trelles. Teniente Coronel Gustavo Bernadou. Teniente Coronel Ramón R. Irazábal.
Secretario: Teniente Coronel Aurelio Carlos Catalá.

Suplentes

Coronel Servando L. Castillos. Coronel Julio Z. Angulo. Teniente Coronel Santiago Conti. Mayor Hugo Edmuado Torre. Mayor Rafael Ramagli. Mayor Ramón Fortuna Feria.

Para Tenientes 1.ros, Capitanes y Mayores de Caballería.

Titulares

Presidente: Coronel Raúl Sánchez.
Miembros: Coronel Roberto R. Visca. Coronel Amelio La Rosa. Coronel Angel M. García. Coronel Nelson Banchieri.
Secretario: Teniente Coronel Victoriano Domínguez.

Suplentes

Teniente Coronel Juan B. Curutchet. Teniente Coronel Miguel Arminio Silva. Teniente Coronel Abel Angel Machado. Teniente Coronel Carlos María Aranco. Teniente Coronel César Rosalío Villalba. Teniente Coronel Ubaldo Juan Busconi.

Para Tenientes 1.ros, Capitanes y Mayores de Infantería.

Titulares

Presidente: Coronel Homero N. Toscano.
Miembros: Coronel Julio E. Salvagno. Coronel Alberto B. Bono. Coronel Alberto M. Suárez. Coronel Bernardo Gzech Baghloldh.
Secretraio: Coronel Alfani N. Ferraro.

Suplentes

Coronel Carlos A. Díaz. Coronel Marcelo Cardoso. Coronel Guillermo Riephoff. Coronel Sergio R. d'Oliveira. Teniente Coronel Luis Alberto Arenas. Teniente Coronel Alberto Isidoro Laporte.

Para Tenientes 1.ros, Capitanes y Mayores de Ingenieros.

Titulares

Presidente: Coronel César M. Meiraldi.
Miembros: Teniente Coronel Alfredo Demicheli. Teniente Coronel Guillermo A. Ramírez. Teniente Coronel Miguel Gamou. Teniente Coronel Eusebio Basilio Vaeza.
Secretario: Teniente Coronel José B. Tejedor.

Suplentes

Coronel Eneas C. Mermot. Teniente Coronel Angel E. Rodríguez. Teniente Coronel Carlos Alberto Marfetán. Teniente Coronel Griseldo S. Ross. Teniente Coronel Gregorio B. Laens. Teniente Coronel Isabelino Camacho.

Para Tenientes Coroneles de todas las Armas.

Titulares

Presidente: Coronel José J. de Iñigo.
Miembros: Coronel Raúl Barlocco. Coronel Oscar M. Sánchez. Coronel José Agustín Baudean. Coronel Tulio A. Farías.
Secretario: Coronel Rolando M. Odizzio.

Suplentes

Coronel Elio M. Luciani. Coronel Julio Z. Angulo. Coronel Eneas G. Mermot Coronel Julio Velázquez. Coronel Horacio A. Pintos. Coronel Horacio J. Vico.

Para Coroneles de todas las Armas.

Titulares

Presidente: General don Omar Buzó.
Miembros: General don Pablo C. Moratorio. General don Julián Más de Ayala. General don Raúl Sánchez de la Fuente. General don Abelardo Héctor Hugo González.
Secretario: General don Carlos Goñi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Delial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Delial", acta N.o 27.503, formulada por la Química Industrial "Bayer" Meister-Lucius", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Solución Delbian", N.o 24.475, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que entre los términos "Delial" y "Delbian" existen evidentes semejanzas fonéticas y de escrituración, lo que a pesar de la distinta forma en que se usan, pueden provocar peligro de confusión;
Considerando, por tanto, que no procede el registro solicitado de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Delial", acta N.o 27.503, formulada por la Química Industrial "Bayer" Meister-Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

3

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Le Renard"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Le Renard", acta N.o 32.987, fromulada por la firma Abraham Bechler & Israel Joutchak, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de "peletería" comprendidos en la clase 4;
Resultando que a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, en razón de que la marca de que se trata, está constituída por términos de uso común para los artículos a los cuales se aplica;
Considerando que, en efecto, la expresión "El Zorro" no puede ser registrada como marca para distinguir artículos de peletería;
Atento a lo que establecen los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Le Renard", formulada por la firma Abraham Bechler & Israel Joutchak, de Montevideo (R. O.), acta N.o 32.987.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

4

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Cortín"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Cortín", acta N.o 31.020, formulada por los doctores José Luis Brum, Juan E. Morelli y Julio Morató Manaro, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando que a la presente gestión de opuso la Química Bayer de Wescott y Cía., de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Cortal", N.o 35.756, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que, en efecto, entre las marcas "Cortín" y "Cortal" existe una evidente semejanza, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Cortín" formulada por los doctores José Luis Brum, Juan E. Morelli y Julio Morató Manaro, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

5

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Exadrin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Exadrin", acta N.o 42.389, formulada por el doctor Julio Riet, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Materprim S. R. Ltda., de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Cidram", N.o 40.926, de su propiedad. También se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, con la marca "Ipesadrin", que cubre los mismos artículos;
Considerando que entre las marcas "Exadrin" e "Ipesadrin", existen notorias semejanzas, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Exadrin", acta N.o 42.389, formulada por el doctor Julio Riet, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Causistol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Causistol", acta N.o 38.676, formulada por la firma Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, por entender que la marca de que se trata es confundible con la marca "Causyth", N.o 27.576, que distingue los artículos de la clase 9;

Considerando que entre las marcas en pugna existen evidentes semejanzas, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Causistol", acta N.o 38.876, formulada por la firma Abbot Laboratories Uruguay S. R., Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Necker".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Necker", acta N.o 43.006, formulada por el señor Ernesto Fernández, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Myrurgia S. A., de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Becquer" N.o 36.415;

Considerando que a pesar de que ambos términos son muy conocidos, es evidente que entre los mismos existe una notoria semejanza fonética, por lo que procede hacer lugar a la oposición interpuesta, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Necker", acta N.o 43.006, formulada por el señor Ernesto Fernández, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE LUIS ROSSI LAURES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 18 de noviembre de 1948.

1—(Carpeta 1300|947). — Decreto por el que se autoriza al Banco República para reforzar con la suma de $ 25.000 el rubro "Jornales" de su presupuesto vigente en el Mercado de Frutos.

2—(Carpeta 1320|947). — Decreto por el que se autoriza a la Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para reforzar diversos rubros de su presupuesto vigente.

3—Autorízase a la Secretaría de este Ministerio para adquirir un fichero "Kraft" con capacidad para cien mil fichas, en la suma de $ 3.200.00.

4—(Carpeta 275|944). — Autorízase la devolución a The Montevideo Trading Co. Ltda., S. A., de la suma de $ 148.57, abonada de más en concepto del Impuesto Sustitutivo de Herencias.

5—(Carpeta 1011|939). — Autorízase la adquisición para el Estado, de un edificio propiedad de la señora María Delia Puig de Irazábal, padrón urbano N.o 1046 manzana 152 de la ciudad de Trinidad (Dpto. de Flores) en la suma de pesos 37.000.00.

6—(Carpeta 1254|938). — Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para tomar en arrendamiento un inmueble propiedad de la señora Sara Fernández de Horta y Enrique Horta, para asiento de las Oficinas de su Sucursal en Paysandú y las de las Direcciones de Impuestos Internos y Correos, mediante el pago de la suma de $ 240.00 mensuales.

7—(Carpeta 773|948). — Decreto por el que se declara que el artículo 29 inciso 8.o de la ley de Papel Sellado y Timbres (ley N.o 7.669 de 23|11|923) debe ser aplicada en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, en los asuntos de dicha oficina que admiten recursos de apelación ante la justicia.

8—(Carpeta 959|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Zerboni y Lockhart S. A.".

9—Autorízase el refuerzo del rubro 1.09 del Item 4.04 de la Dirección General de Aduanas con la suma de pesos 1.500.00 que se tomarán del rubro 8.01 del Item 4.01.

10—(Carpeta 217|948). — Autorízase el pago al señor Luis Larralde de la suma de $ 1.740.60, fijada por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

11—(Carpeta 217|948). — Autorízase el pago de las sumas de $ 6.289.20 y pesos 3.170.82 a los señores Jacinto Raiz y Néstor Echevarría respectivamente, en concepto de indemnización a los funcionarios destituídos con violación a las reglas de recho.

12—(Carpeta 217|948). — Autorízase el pago a la señora Toribia o Dorotea Segredo de Maciel y señor Emilio Buceta de las sumas de $ 3.068.40 y $ 6.871.67, respectivamente, en concepto de indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en la reclamación de funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

13—(Carpeta 1367|948). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del de fecha 1.o de noviembre del corriente, dando cuenta al Ministerio que por disposición del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera, fué procesado el funcionario de la Sucursal de Rentas local señor Jesús H. Ruiz, imputado del delito de ley de Imprenta.

14—(Carpeta 1169|948). — Apruébase los estatutos de la sociedad anónima "Testa, Leite y Cía. S. A.".

15—(Carpeta 510|947). — Autorízase a la sociedad anónima "Aserradero Fábrica de Envases de Madera" (A. F. M. S.), para emitir las cuarta y quinta series de acciones, de $ 20.000.00 cada una, a que se refiere el artículo 6.o de sus estatutos.

16—(Carpeta 980|948). Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Indumont".

17—(Carpeta 13|948). — Adjudícase licitación pública N.o 3, formulada por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, para la provisión de máquinas de escribir, calcular y sumar.

18—(Carpeta 1163|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Murocampo S. A.".

19—(Carpeta 1324|948). — Apruébase la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima " Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A.".

20—Autorízase a la Dirección General de Aduanas para reforzar el rubro "2.09 Gastos Generales de Oficina" con la suma de $ 15.000.00.

21—(Carpeta 103|948). — Autorízase la importación libre de tributos aduaneros, de una máquina de agujerear marca "Walker" destinada al Varadero de la Dirección de Hidrografía en Carmelo.

22—(Carpeta 975|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Urubel S. A.".

23—(Carpeta 102|948). — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 4 microscopios para la Facultad de Odontología.

24—(Carpeta 97|948). — Exonérase de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros, de las mrecaderías importadas por el Ministerio de Salud Pública, durante el mes de julio ppdo.

25—(Carpeta 1021|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Pedro Compte".

26—(Carpeta 102|948). — Autorízase el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de 4 revólveres "Smith", destinados a los Oficiales del Cuerpo de Guardia Penitenciaria, gestión del Ministerio de Instrucción Pública.

27—(Carpeta 108|945). — Apruébanse las modificaciones introducidas en los es-

tatutos de la sociedad anónima "Manufacturera Uruguaya S. A.".

28—(Carpeta 606|946). — Apruébase la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Yi-S. A.".

29—(Carpeta 1001|948). — Autorízase a la firma Carlos Stefeen Ltda. para instalar un alambique destinado a la destilación de acetatos, en su fábrica de la Avenida Millán 2498.

30—(Carpeta 920|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Quitu Menco".

31—(Carpeta 10|940). — Autorízase a la Dirección G. de Aduanas para invertir hasta la cantidad de $ 1.500, destinados a establecer un servicio especial de revisación de equipajes en la Receptoría de Punta del Este.

42—(Carpeta 1115|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Mariño Bellini".

33—(Carpeta 98|948). — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 12 pinzas para conectores, destinados al Servicio de Transmisiones del Ministerio de Defensa Nacional.

34—(Carpeta 617|948). — Apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima "La Nueva Toledo S. A.".

35—(Carpeta 723|944). — Decreto por el que se modifica la Partida 671,1 de la Sección XVI, de la Tarifa de Aforos de Importación a los interruptores o conmutadores de palanca que no sean de materias plásticas.

36—(Carpeta 1298|948). — Apruébanse los estatutos de "Rimex S. A.".

37—(Carpeta 103|948). — Exonérase del pago de tributos aduaneros, a una partida de 60 toneladas de pintura asfáltica, que importará la Dirección de Hidrografía, para revestimiento de los hilos subterráneos que construye en los Departamentos del Litoral.

38—(Carpeta 1214|939). — Apruébase la reforma introducida en los Estatutos de la Sociedad Anónima "Aceitera del Uruguay S. A.".

39—(Carpeta 1307|947). — Decreto por el que se autoriza al Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal para que proceda a reforzar en la suma de pesos 2.000.00, el Rubro "Gastos de Administración" Subrubro "Impresiones o Extraordinarios".

40—(Carpeta 97|948). — Exonérase del pago de tributos aduaneros las importaciones de mercaderías realizadas por el Ministerio de Salud Pública en los meses de mayo y junio de 1948.

41—(Carpeta 1267|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Agraria Nueva S. A.". (A. N. S. A.).

42—(Carpeta 1231|948). — Apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima "C. I. M. A. C. S. A.".

43—(Carpeta 327|948). Declárase que los accesorios para plataformas de vagones y los repuestos y accesorios para zorras a motor, despachados con los permisos N.os 34.942, 37.281, 36.917 y 27.288 —para la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay— deben tributar el derecho de 5 o|o más los adicionales correspondientes.

44—(Carpeta 1157|948). — Autorízase a la firma Industrias Químicas de Esencias aromáticas, para construir e instalar un alambique destinado a obtener esencia de eucaliptus.

45—(Carpeta 327|948). — Declárase que los repuestos para locomotoras despachados con el permiso de importación N.o 37.029, para la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, deben tributar el derecho de 5 o|o, más los adicionales correspondientes.

46—(Carpeta 102|948). — Autorízase la importación libre de tributos aduaneros de varios aparatos eléctricos donados por la Westinghouse Internacional Co., para el Instituto de Electrotecnia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexa.

47—(Carpeta 98|948). — Autorízase el despacho libre de desechos y demás gravámenes aduaneros de los repuestos para máquinas Teleimpresoras "Creed" destinadas al Servicio de Transmisiones del Ministerio de Defensa Nacional.

48—Se manda cumplir la ley que faculta al Banco de la República para otorgar al personal obrero de la Administración Municipal de Transportes coleitivos de Montevideo, que percibe sus haberes a jornal, préstamos bancarios sobre sus salarios y modifica el artículo 1.o de la ley N.o 10.960, de agosto 6 de 1947, sobre préstamos bancarios a los obreros dependientes de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

49—Acuse de recibo de la ley mencionada en el número anterior.

50—(Carpeta 1368|948). — Apruébase la modificación de los artículos de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Gramon Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales".

51—(Carpeta 97|948). — Exonérase de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros a las importaciones de mercaderías realizadas por el Ministerio de Salud Pública en los meses de marzo y abril de 1948.

2—(Carpeta 97|548). — Exonérase de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros a los 5.000 litros de keroene que fueron consumidos de más por el Ministerio de Salud Pública, sobre los totales calculados para el año 1947.

53—(Carpeta 217|948). — Autorízase el pago de las siguientes indemnizaciones a funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho: Antonio Berreta Gandolfo, $ 15.000.00. Harry Alberto Weissel Hefele, $ 12.768. Isidoro Perurena Gómez, $ 6.582.33. Ramón Carreras de León, $ 5.832.00. Roberto Sundedberg, $ 4.556. Félix José Luis Raiz Misaglia, $ 3.750.30. Juan Leandro Núñez, $ 2.735.80. Sebastián Francisco Maggiolo. $ 2.401.51.

54—(Carpeta 217|948). — Autorízase el pago de las siguientes indemnizaciones a funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho: Jaime Corch Laviña, $ 5.062.30 y Leopoldo Fernández $ 3.935.60.

55—(Carpeta 1222|948). — Apruébanse los estatutos de la Socieddad Anónima "Compañía de Prestaciones de Servicios S. A. (Compresersa).

56—(Carpeta 158|946). — Declárase cesante al Portero de la Oficina Departamental de Catastro de Rivera al señor Cesáreo Píriz Leal.

57—(Carpeta 1357|948). — Apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Celoprint".

8—(Carpeta 12132|933). — Autorízase a la Contaduría G. de la Nación para expedir una liquidación talonaria de pesos 4.497.67, para la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Naciones que pagará a la Intendencia M. de Colonia por Pavimento.

9—(Carpeta 241|946). — Fíjase las cuotas de combustibles que podrá importar la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el 2.o semestres del ejercicio 1948.

60—(Carpeta 707|948). — Exímese a la Escuela Agrario Industrial de Artigas, de presentar la Tornaguía de los materiales que componen 2 galpones, importados del Brasil.

61—(Carpeta 193|948). — Autorízase la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. a ser inscripta como Agentes de Aeronavegación.

62—(Carpeta 11|948).—Adjudícase la firma González Reel Hnos. la licitación para adquirir 220 cajones por la suma total de $ 6.380, para la Dirección G. de Impuestos Directos.

63—Autorízase a la Dirección Gral. de Impuestos Directos para tomar en arrendamiento una finca de propiedad de la señora Zelmira Meneses de Gómez Cruz, para sede de la Sucursal de Rentas de Artigas.

La Secretaría

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del 'Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .. que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7. y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 173 — Montevideo, Lunes 29 de Noviembre de 1948 — Núm. 12627

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos chassis de camiones para transporte de tres y cinco toneladas de carga, respectivamente, de acuerdo a las condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 7.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas, redactadas en idioma castellano, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente le la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Diciembre a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Nov.24-23285-v.dic.4.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000 00	"	50 00	" "
" "	50.001.00	" "	100 000 00	"	70 00	" "
" "	100.001.00	" "	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400 000 00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir fiambres surtidos, limones, gallinas, huevos, manteca, boniatos, fruta de estación, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisicones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete de Diciembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.26-23304-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir una cámara frigorífica para carne y leche, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete de Diciembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.26-23303-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 130, para adquirir: Tinteros dobles, carpetas para escritorio, porta secante, tinteros simples, carpetas de hule, borradores para pizarrón; requeridos por la Escuela de Armas y Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día seis de Diciembre de 1948, a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.25-23293-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 121, para adquirir: 1.000 pares de botas media caña; requerida para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día seis de Diciembre de 1948, a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.25-23292-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 112, para adquirir: Hilo oso pescado o similar, hebillas niqueladas, liras estañadas, hilo cáñamo, clavos para zuecos, hilo colchonero, hilo lustre marrón, hilo lustre negro, cuerda de siete milímetros, boquillas para saxofón, zapatillas para clarinetes; requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las

y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Diciembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.24-23286-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 89, para adquirir: Algodón calafate, amianto, fibra en plancha, goma en plancha, goma vulcanizar, junta caldera, meollar merlín, neofreno en plancha; requerido por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, call Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Diciembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.24-23287-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 128
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 128, para adquirir: Extracto pomidoro, dulce de membrillo, harina de trigo, yerba mate en paquetes, vermouth, vino tinto en botellas de un litro, nueces, líquido insecticida, sal fina, cocoa, maizola, jabones de creolina, tapones con pico para termos, planchas eléctricas, calentadores eléctricos, linternas eléctricas, pilas eléctricas; requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dos de Diciembre de 1948, a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.22-23252-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 86, para adquirir: Tirantes de pino brasil, tablas pino brasil, tablas de cedro; requerido para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dos de Diciembre de 1948, a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.22-23251-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública número 119, para adquirir: Máquinas de colocar ojalo, máquina para agujerear eléctrica, máquinas de escribir, máquina para peluquero, máquinas para hacer punta a los lápices, máquina para agujerear madera dura, máquina atortadora; requerida por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Noviembre de 1948, a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.19-23230-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 91, para adquirir: Cafeteras con filtros, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de las 7 y 30 horas y a las 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1948, a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.18-23219-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 100, para adquirir: Aceite de linaza cocido, barniz exterior, aguarrás vegetal, óxido de zinc, litophon, ocre amarillo, minio en polvo, barniz secante; requerido por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día treinta de Noviembre de 1948, a las nueve horas — Montevideo, Noviembre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.19-23229-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública número 122, para adquirir: Café crudo, requerido para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 horas a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1948 a las diez y treinta horas (10 horas y 30 minutos) — Montevideo, Noviembre 15 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.18-23220-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 88, para adquirir: Baldes de hierro galvanizado, candados varias medidas, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 horas a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1948, a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.18-23218-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 129, para adquirir: 3.430 metros de gabardina de lana color verde aceituna, de 1.50 de ancho; 2.440 metros gabardina de lana color beige de 1.50 de ancho y 950 metros de sarga azul o cheviot de 1.50 de ancho; 120 metros brin blanco de un ancho, puesto en los Almacenes de este Servicio de Intendencia, Cif Montevideo, o Fab, o Fob, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 horas a las 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1948, a las 9 horas — Montevideo, Noviembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.17-23207-v.dic.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de proyección cinematográfico y sonoro destinado al nuevo Edificio de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el kilómetro 14 del camino Maldonado; de acuerdo con la memoria descriptiva y el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles; las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre de 1948 a la hora 10, en esta Oficina, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.8-23117-v.dic.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de materiales con destino a la instalación fija contra incendios a efectuarse en el Parque Central del Ejército, de acuerdo con memorias y pliego particulares confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 30 de Noviembre, a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.20-23233-v.nov.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|39

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la construcción y colocación de dos puertas giratorias, en el edificio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (2.o piso, Edificio que ocupa la Agencia Cordón)

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Diciembre de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís Casa Central.

(Cuenta corriente) Nov.24-23284-v.nov.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación por segunda vez para la contratación de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Melo, de acuerdo a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí número 570 (primer piso), durante las horas hábiles, o en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo número 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día 20 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados concurrentes al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.26-23302-v.dic.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de caños de hormigón para drenaje de aguas superficiales, para las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la Comisión, el día 4 de Diciembre de 1948, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente). Nov.25-23296-v.dic.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la Base Aeronáutica de la Marina (Laguna del Sauce), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la Comisión, el día 2 de Diciembre de 1948 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Nov.25-23297-v.dic.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de herrajes destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en las Oficinas de la Comisión el día 11 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Nov.23-23262-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Villa Soriano. Asignación mensual, $ 145.00.

Médico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Asignación mensual, $ 135.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 27 de Diciembre próximo a la hora 12. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.27-23315-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRORROGA

El Ministerio de Salud Pública prorroga hasta el día 30 de Diciembre próximo a la hora 11 el plazo de inscripción para la renovación del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

El reglamento se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja). — Montevideo, Noviembre 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.27-23316-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas emplaza al Peón de Servicio de Provisión de Agua Potable de Cardona, en comisión en el Servicio Carmelo, señor JOSE BAUZAN, a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas en el Servicio Carmelo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.27-23319-v.nov.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Lunes 29 de Noviembre de 1948: hora 11 y 30, chuño periódico (tercer llamado), licitación número 268; 11 y 45, licitación número 263: molienda de granos (periódica) (tercer llamado); licitación número 267: maíz, alfalfa seca y avena en grano (periódica) (tercer llamado); 12 y 15, licitación número 256: accesorios para Rayos X Hospital Salto, Cif. (segundo llamado); 12 y 30, licitación número 277: construcción de dos carrocerías para perrera (segundo llamado); 12 y 45, licitación número 298: almacén (segundo llamado); hora 12 y 10, licitación número 273: máquinas de coser (Colonia B. Etchepare) (cuarto llamado).

Martes 14 de Diciembre de 1948: hora 10 y 45, licitación número 279: papel embalaje y estraza (segundo llamado); 11, licitación número 280: sal fina y gruesa (segundo llamado); 11 y 15, licitación número 282: arados Colonia Dr. B. Etchepare (segundo llamado); 11 y 30, licitación número 281: caños hierro galvanizado, etc. (segundo llamado).

Lunes 20 de Diciembre de 1948: hora 8 y 15, licitación 304: electricidad; hora 8 y 45, licitación 307: estreptomicina, Cif.; hora 9, licitación 310: soda cáustica; hora 9 y 15, licitación 311: algodón hidrófilo, Cif.; hora 9 y 45, licitación 312, gasa hidrófila, Cif.; hora 10 y 15 licitación 313: esparadrapo, Cif.; hora 10 y 30 ,licitación 314; papeles, Cif.; hora 10 y 45, licitación 315: obleas secas, Cif.; hora 11, licitación 317: pastas frescas (periódica).

Martes 21 de Diciembre de 1948: hora 8, licitación 317: material de curaciones, Cif.; hora 11, licitación 318: penicilina, Cif.; hora 12 y 15, licitación 319: esmaltados, Cif.

Lunes 27 de Diciembre de 1948: hora 8, licitación 305: aspirador eléctrico; hora 8 y 15, licitación 306: ferretería; hora 8 y 30, licitación 308: ficheros, Cif.; hora 8 y 45, licitación 309: aparatos médicos quirúrgicos, Cif.

Lunes 3 de Enero de 1948: hora 8, licitación 270: venta de recortes, desperdicios de papel, etc. (periódica) (segundo llamado); hora 8 y 15, licitación 271: venta de vidrios rotos (periódica) (segundo llamado); hora 8 y 30, licitación 272: venta de recortes de papel y libretas de quinielas inutilizadas (periódica) (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.26-23306-v.nov.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A COSCURSO

Llámase a concurso de oposición para el cargo de Maestro de Dibujo en la Colonia Profesional (Santa Lucía) y un cargo de Visitadora Social en el "Hogar Rural" de Colonia, éste de méritos y oposición.

Las bases a disposición de los interesados en la Sección Concursos, 25 de Mayo 520, y para el de Visitadora Social en la misma sede del Comité Delegado de Colonia.

El plazo para la inscripción vence: para el de Dibujante, el día 8 de Enero, y el de Visitadora, el 5 de Febrero próximo. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23320-v.dic.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 34, por la adquisición de materiales para el Taller de Herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de Diciembre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23312-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 36, para la adquisición de 40.000 kilogramos de papas. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 10 de Diciembre, a la hora 10, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones); calle Mercedes N.o 953; en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23313-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la ejecución de las obras de calefacción del salón de actos públicos de la Universidad, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General, 18 de Julio 1824 Se pueden presentar propuestas dentro de las horas y días hábiles, hasta el 15 de Diciembre próximo a las 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará al día siguiente a la misma hora, delante de los proponentes que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948

(Cuenta corriente) Nov.19-23234-v.nov.30.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACIOS

Se llama a licitación pública para el suministro de madera en tirantes, tablones y tablas de pino brasil y de madera dura. La especificación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239.

Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse en las Oficinas nombradas, el día 10 de Diciembre, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Nov.27-23310-v.dic.9.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 31|48
Segundo llamado

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de un millón (1:000.000.00) de anzuelos, blandos, largos, chatos, estañados, número 10, tipo Mustad kirby Sea Hooks, para la pesca de especies comunes en el río de la Plata (corvina, pescadilla, etc.); quinientos mil (500.000) anzuelos con argolla, estañados, número 2, tipo Mustad - kirby Sea Hooks, para pesca de tiburón.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Diciembre de 1948 a la hora 9, en el local de la oficina del S. O. Y. P., Colonia 1120, donde podrán retirarse los pliegos respectivos en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.27-23321-v.dic.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 305
Compra de madera

Se llama a licitación para la adquisición de maderas para carrocerías de camiones vía, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avda. 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día 4 de Diciembre de 1948, a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) N... 2.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, del 30 de Octubre de 1947, fué designado para ser expropiado el campo de propiedad de don PEDRO A. BONILLA CORBO, y que se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del inmueble, que es el siguiente: Campo ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 913, con un superficie, libre de camino y vía férrea, según plano levantado en Marzo de 1948 por el agrimensor Ramón M. Cabrera, de 2.158 hectáreas 2.944 metros y se deslinda: 3.308 metros al Norte, lindando con Salomón Méndez y Floro Ferrer Herrera; al Este, dos rectas que miden 6.524 metros 80 y 636 metros 20, lindando con Artola y Anza Hnos.; al Sur, primeramente recta de 415 metros 50, también con Artola y Anza Hnos., y luego el río Olimar Grande, y al Suroeste y Oeste, la cañada de Las Piedras. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan derecho real sobre el referido campo, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que el plano, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Gerencia General, calle Treinta y Tres número 1377, por el término de ocho días. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Cipriano Lasserre, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.27-23322-v.dic.6.

DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de herrajes forjados, con destino al Pabellón de Personal y Casa del Capataz en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memoria confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas deben presentarse y serán abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Diciembre próximo a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — El Director Interino.

(Cuenta corriente) Nov.27-23314-v.dic.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2980|48
Postes de pino creosotados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero de 1949 a las 10 horas para proveerse de 29.960 postes de pino creosotados, de 6.00 a 14.00 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.26-23300-v.dic.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.955|948
Material telefónico
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Diciembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse de 5 aparatos telefónicos automáticos, en serie, con capacidad para 3 líneas urbanas y 10 posiciones internas, 1 batería de acumulador y 1 rectificador seco, para carga de batería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar, $ 1.00 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-23295-v.nov.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2978|948
Grupos electrógenos

La Adminitsración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Enero de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 9 grupos electrógenos (con opción hasta 12 grupos) de 600 kw. y 800 kw. de potencia, formados por un motor acoplado directamente a un generador de corriente alterna trifásica 50 períodos, para una tensión de 6800 v...

de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.23-23261-v.dic.3.

A. N. C. A. P
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.564. (Segundo llamado). Compra de cápsulas de plomo para botellas. Apertura 1.o de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.568. (Segundo llamado). Compra de dos motobombas. Apertura: 4 de Diciembre de 1948, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.24-23282-v.dic.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.514. — (Cuarto llamado). Compra de maquinaria agrícola. Apertura: 29 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.584. — Compra de litargirio y soda cáustica (hidrato de sodio). Apertura: 23 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.585. — Compra de envolturas de papel impresas, para botellas. Apertura: 30 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.586 — Confección y suministro de portones metálicos. Apertura: 20 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.587. — Impresión de etiquetas. Apertura: 6 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.588. — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servcio para automóviles en el Br. Artigas, Uruguayana y Larrobla. Apertura: 21 de Diciembre de 1948, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.19-23231-v.nov.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.589

Llámase a licitación pública, para el suministro de cortinas destinadas al Edificio Ancap.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La recepción y apertura de las ofertas, se realizará en el mencionado local, el día 18 de Diciembre de 2948, a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.24-33283-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL LIBEROFF, argentino, estudiante medicina, domiciliado en la calle Médanos N.o 1562, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Alimentación del Lactante". (Apuntes tomados de las clases de la Prof. Agregada Dra. M. L. Saldún de Rodríguez), de cuya recopilación se declarára autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.25-14326-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELISA S. DE DUB, ciudadana legal, labores, con domicilio en la calle Ciudadela número 1432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia en un acto, titulada: "Visita para el Te", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.23-14264-v.dic.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE SANCHEZ FONTANS, uruguayo, abogado y Prof. de Literatura, domiciliado en la calle Treinta y Tres N.o 1324, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los apuntes de literatura titulados: "Literaturas Griega y Latina", "La Biblia y Epocas Literarias", "Homero", "Virgilio y Dante" "Autores Españoles", "Literatura de los Siglos XVIII y XIX", "Literaturas del Siglo XX, Hispano-Americana y Uruguaya" "Moratín", "Chenier, Pereda, Benavente", "Ibsen", "Poe", de cuyas obras ha depositado los ejemplares por duplicado y a la vez solicita el registro del seudónimo: "Hontanar", (el que utiliza el subscripto en sus producciones, o en las que realiza con la colaboración de sus discípulos o en los trabajos hechos por éstos), de lo cual hay testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$5.00 Nov.20-14062-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BROQUETAS CASANOVAS, español, comerciante, con domicilio en la calle Laguna Merín N.o 4129, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Quién Soy Yo, Quiénes Somos Nosotros" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 10 d 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.20-14077-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55420. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.25-14383-v.dic.6.

ACTA N.o 55362. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CONA", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-13988-v.nov.30.

ACTA N.o 55358. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

KOTEX

para distinguir artículos de la clase 4, (fajas y cinturones sanitarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.19-13991-v.nov.30.

ACTA N.o 55359. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

'KURB

para distinguir artículos de la clase 9 (tabletas analgésicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.19-13992-v.nov.30

ACTA N.o 55360. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

KLEENEX

para distinguir artículos de las clases 4 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.19-13994-v.nov.30.

ACTA N.o 55452. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "LIFE", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14450-v.dic.9.

ACTA N.o 55441. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ANTIARTRINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14511-v.dic.9.

ACTA N.o 55443 — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "UNITESTON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14510-v.dic.9.

ACTA N.o 55444. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CORLUTINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14509-v.dic.9.

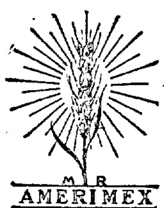
ACTA N.o 55445. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.27-14506-v.dic.9.

ACTA N.o 55446. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandónea y Cía., Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DRENAGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-14508-v.dic.9.

ACTA N.o 55414. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 4, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.27-14513-v.dic.9.

ACTA N.o 55415. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca

N·O·P

para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.27-14514-v.dic.9.

ACTA N.o 55416. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "RI - RI", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14516-v.dic.9.

ACTA N.o 55413. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "FILORIA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14517-v.dic.9.

ACTA N.o 55372. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Wess x Aircraft Engineering Company Limited, de Middle Uoodford, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "FUMITE", para distinguir artículos de la clase 9 (sgún detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-14082-v.dic.1.o.

ATA N.o 55371. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

KOTAMS

para distinguir artículos de la clase 9 (tapones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.20-14083-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55373. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apod rados de Mead Johnson y Company, de la ciudad de Evansville, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

LONALAC

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días cons cutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.20-14084-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55370. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Butler Manufacturing Company, de la ciudad de Kansas, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BUTLER

para distinguir artículos de la clase 8 (acero fabricado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.20-14086-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55376. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por N. V. Boometal, de Hilversum, (Holanda), solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.20-14102-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55369. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Butler Manufacturing Company, de la ciudad de Kansas, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BUTLER

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.20-14085-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55367. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Alberto C. Windmuller S. R. L., de esta ciudad, solicita registrar la marca "GALLOT", para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.20-14080-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55368. — Montvideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Pablo Marton, de esta ciudad, solicita registrar la marca "MANHATTAN", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-14081-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55406. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, solicita registrar la marca

DICCIONARIO
ENCICLOPÉDICO
SALVAT

para distinguir diccionarios, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.24-14312-v.dic 4.

ACTA N.o 55404. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir libros y demás publicaciones, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.24-14313-v dic.4.

ACTA N.o 55390. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Douglas

para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.24-14310-v.dic.4.

ACTA N.o 55394. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, Antonio Buzio S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

Elgin

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.24-14311-v.dic.4.

ACTA N.o 55375. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Marshall Sons y Company Limited, de Britannia Works, Gainsborough, (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 (máquinas agrícolas y máquinas para construir caminos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.24-14309-v.dic.4.

ACTA N.o 55403. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, solicita registrar la marca

Salvat Editores S. A.

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.24-14314-v.dic.4.

ACTA N.o 55442. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (medicamentos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.27-14507-v.dic.9.

ACTA N.o 55418. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.27-14515-v.dic.9.

ACTA N.o 55417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBONOLEX", para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14518-v.dic.9.

ACTA N.o 55455. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sudamericana Kreglinger Ltda., S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.27-14539-v.dic.9.

ACTA N.o 55454. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Con esta fecha, Miguel Nasif, de Montevideo, sa solicitado el registro de la marca "EL ROSAL", para distinguir artículos de lae clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-14540-v.dic.9.

ACTA N.o 55399. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DETENSIL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14260-v.dic.3.

ACTA N.o 55439. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Paul Vermot y Co., S. A., de La Chaux-de-Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.26-14417-v.dic.7.

ACTA N.o 55410. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha Juan B. Guyer, por Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "TANGO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14418-v.dic.7.

ACTA N.o 55407. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Echave y Cía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELPAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14263-v.dic.3.

ACTA N.o 55384. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, Linoil Uruguay Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FALIN", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14208-v.dic.3.

ACTA N.o 55408. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Echave y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PIESANOS", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14262-v.dic.3.

ACTA N.o 55396. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MATEFIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14257-v.dic.3.

ACTA N.o 55397. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FOSVIFER SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14258-v.dic.3.

ACTA N.o 55398. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ALUDRAL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14259-v.dic.3.

ACTA N.o 55400. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CALCIHIE-RROL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14261-v.dic.3.

ACTA N.o 55389. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por The Rola Company, Inc., de Clevelan, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.23-14209-v.dic.3.

ACTA N.o 55402. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIVERSITAS ENCICLOPEDIA DE INICIACION CULTURAL", para distinguir enciclopedias, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.24-14306-v.dic.4.

ACTA N.o 55401. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, León Wolman, de Montevideo, solicita registrar la marca "DRESSY", para ditsinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.24-14307-v.dic.4.

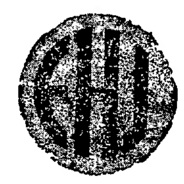
ACTA N.o 55380. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948 — Con esta fecha, Carlos H. Tobler, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTODE", para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.24-14308-v.dic.4.

ACTA N.o 55433. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Cranwell y Cía. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "GAUZTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$2.00 Nov.24-14301-v.dic.4.

ACTA N.o 55431. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "VOLCAN" para distinguir las clases 6 s|d., 8, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14390-v.dic.6.

ACTA No 55432. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Varela Radio y Cía., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DECOTINT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14391-v.dic.6.

ACTA N.o 55429. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.25-14393-v.dic.6.

ACTA N.o 55430. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.25-14394-v.dic.6.

ACTA N.o 55409. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Transglobal Ltda., de Montevideo, solicita la marca "KURIS", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14349-v.dic.6.

ACTA N.o 55.427. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Isaac B. Schneideras, de Montevideo, solicita la marca "CONFECT", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14350-v.dic.6.

ACTA N.o 55419. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HIGASITOL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14378-v.dic.6.

ACTA N.o 55421. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "BENZEBAR", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14379-v.dic.6.

ACTA N.o 55422. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mintons Limited, de Stoke-on-Trent, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MINTON", para distinguir artculos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14380-v.dic.6.

ACTA N.o 55423 — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Baron de Algar y Cía., S. L., de Jerez de la Frontera, (España), ha solicitado el registro de la marca "BARON DE ALGAR Y CIA., S. L.", para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14381-v.dic.6.

ACTA N.o 55405. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLECCION SURCO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.24-14305-v.dic.4.

ACTA N.o 55388. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, Kaiser Montemurro, ha solicitado el registro de la marca "CADEAU", para distinguir artículos de la clase 10 s|d., menos jabón de tocador o toilette. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-14140-v.dic.2.

ACTA N.o 55383. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Eureka Williams Corporation, de Bloomington, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "EUREKA", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-14144-v.dic.2.

ACTA N.o 55381. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Enrique Pereyra Borrrajo, de Montevideo, solicita la maca "RADICO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14145-v.dic.2.

ACTA N.o 55382. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Frontini y Amestoy, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "FRONTOY", para distinguir artículos de la clase 1 (menos aceites comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.22-14146-v.dic.2.

ACTA N.o 55378. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Parfums Cejean et Orient, de Joseph Csaszar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LES CINQ AMOURS DE CEJEAN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.22-14172-v.dic.6.

ACTA N.o 55354. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Con esta fecha, Dubourg y Ca., por Rolls Royce Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "ROLLS ROYCE", para distinguir la clase 11, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14173-v.dic.2.

ACTA N.o 55355. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Con esta fecha, Dubourg y Ca., por Rolls Royce Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "ROLLS ROYCE", para distinguir la clase 24, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14174-v.dic.2.

ACTA N.o 55379. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Parfums Cejean et Orient, de Joseph Csaszar, Montevideo, solicita registro la marca "KING DE CEJEAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14175-v.dic.6.

ACTA N.o 55387. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, Luis Alberto Dabove Villar (Montevideo), ha solicitado registrar la marca 'GASIFIC", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14176-v.dic.2.

ACTA N.o 55428. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

BRITEN

para ditsinguir clases 6 s|d., 11, 12 s|d., 16 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.25-14392-v.dic.6.

ACTA N.o 55437. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Saenz Briones y Cía., de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca "GRAN REAL" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-14389-v.dic.6.

ACTA N.o 55366. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Cellucotton Products Company, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Delsey

para distinguir artículos de la clase 15, (papel de tocador e higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.19-13993-v.nov.30.

ACTA N.o 55363 — Montevideo, Noviembre 15 de 1948 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CONAFON" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.19-13989-v.nov.30.

ACTA N.o 55365. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CONAUT", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.19-13990-v.nov.30.

ACTA N.o 55351. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Con esta fecha, Eugenio Pérez, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESMERALDA", para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.19-14058-v.nov.30

ACTA N.o 55340. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Con esta fecha, Breuer, Wilson y Terra, por Bernard - Moteurs S. A., de Francia, solicitan registrar la marca

BERNARD

para distinguir las clases 11 y 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.20-14089-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55364. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

Conatel

para distinguir artículos de la clase 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.20-14079-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55374. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apolant S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.20-14087-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55361. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948 — Con esta fecha, Arias Sienra y Castagnino, por United States Hoffman Machinery Corporation, de New York City New Yor, (U. S. A.), solicita registrar la marca

"The Hoff-Man"

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.20-14095-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55377. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por N. V. Boometal, de Hilversum, (Holanda), solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.20-14101-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55357. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Quimioterápica Brasileira Ltda., de Río de Janeiro, (Brasil), solcita registrar la marca "CROMOSAN", para distinguir una especialidad farmacéutica, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.

$4.00 Nov.20-14094-v.dic.1.o.

ACTA N.o 55434. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco, S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.25-14352-v.dic.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7487. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.27-14481-v.dic.9.

ACTA N.o 7481. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, los señores Breuer, Wilson y Terra, por Enrique Marcelino Marcó del Pont, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Nueva briqueta", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.27-14519-v.dic.9

ACTA N.o 7486. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Armour y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con procesos para preparar una composición de enzimas de las glándulas pancreáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.26-14433-v.dic.7

ACTA No. 7479. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O' Farrell, por Camacho y Cía., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamientos en lapiceras Estilográficas o Fuente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14347-v.dic.6.

ACTA N.o 7485 — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, Cabrera Viera y García Capurro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para utilizar las dos faces de un papel u otro material sensible para impresiones perfectamente visibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14348-v.dic.6.

ACTA N.o 7475. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, Fábrica de Arpilleras S. A. (FADARSA), (en formación), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Obtención de la fibra que contiene la paja del lino, oleaginoso, que queda en los rastrojos después de efectuada la cosecha, para la fabricación de arpilleras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglametnario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.25-14360-v.dic.6.

ACTA N.o 7483. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Antonio y Luis Camerota, de Paysandú, (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: Nueva puerta corrediza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14395-v.dic.6.

ACTA N.o 7484. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Antonio y Luis Camerota, de Paysandú, (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: Nueva máquina de lavar envases, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14396-v.dic.6.

ACTA N.o 7480. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, el señor Héctor Sacchi J., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo procedimiento para la realización de coronas, fundas de porcelana "Jacket Crown", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$5.00 Nov.24-14269-v.dic.4.

ACTA N.o 7482. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, los señores Florencio Rodríguez y Alberto Sorensen, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, paro "Un nuevo tipo de gasificador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de ldecreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.24-14270-v.dic.4.

ACTA N.o 7477. — Motnevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a sistemas conmutadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.23-14210-v.dic.3.

ACTA N.o 7478. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Annibale Ezio Guglielmetti, de Milán, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Cámara de aire imperforable para ruedas neumáticas de bicicletas, biciclomotores, motocicletas, automóviles y medios de locomoción análogos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.23-14213-v.dic.3.

ACTA N.o 7472. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Con esta fecha, el señor Pedro Jorge Renard, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un filtro y medio de retener las impurezas contenidas en el kerosene aplicable en calentadores sistema

Primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.22-14177-v.dic 2.

ACTA N.o 7474. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, el señor Luis Amadei Bach, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo procedimiento para grabación de discos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov 19-14091-v-nov.30.

ACTA No 7476. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Con esta fecha, el señor Carlos Nana, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una mesa armario combinada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.20-14107-v.dic.1.o.

ACTA N.o 7473. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948 — Con esta fecha, el señor Luis A. Baratta y Luis J. Buschiazzo, de La Paz, (Canelones), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nuevo arado para viña", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.20-14096-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 127|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Conservación del edificio del Hospital de Lascano, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.50, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día siete de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-23294-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.500 durmientes de madera dura destinados a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de tareas.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma repartición pública el día jueves 9 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23301-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo por resolución del 8 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiada y con destino al emplazamiento del tanque distribución de agua potable de la localidad de Tala, una fracción de terreno ubicada en Pueblo Tala, 10.a sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 325, que según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto con el N.o 4460, el 25 de Mayo de 1948, tiene una superficie de 597 mts.2 85 decs.2 con 18 mts. 30 de frente a la calle 25 de Mayo, y 32 mts. 642 mms. frente a la calle Maldonado por ser esquina, que se encuentra en posesión de los sucesores de Margarita Sainz de Corominas.

El expediente de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.20-23244-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, por resolución del día 8 del mes próximo pasado, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública y con destino a la habilitación de la perforación número 391|2, una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones, pueblo Joaquín Suárez, propiedad del señor LUCIANO DOTTA PARIGI, empadronada con el número 547 (parte), que, según plano del agrimensor Emilio Boix Larrriera, inscripto con el número 4596, el 9 de Agosto último, tiene una superficie de 425 ms.2 019456 mms.2, con 10 ms. 308 de frente al Noroeste, a la calle Zabala.

El expediente de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.25-23398-v.dic.3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, por resolución del día 8 del mes próximo pasado, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública y con destino a la habilitación de la perforación número 391|2, una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones, pueblo Joaquín Suárez, propiedad del señor JUAN DOTTA PARIGI, empadronada con el número 556 (parte), que, según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto con el número 4597, el 9 de Agosto último, tiene una superficie de 425 ms2 019456 mms2, con 10 ms. 308 de frente a la calle Zabala.

El expediente de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.25-23299-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de 24 viviendas a realizarse en la ciudad de Santa Lucía, en un todo de acuerdo con los recaudos que se hallan en poder de la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, de la Intendencia Municipal de Canelones y de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía y que podrán ser retirados por los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) por ejemplar.

Las propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Junta Local Autónoma de Santa Lucía el día 21 de Diciembre próximo a las 9 horas.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23305-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 26 viviendas como ampliación del barrio "H - 1" construído en la ciudad de Salto, propiedad de este Instituto, en un todo de acuerdo con los recaudos que se hallan en poder de la Secretaría, avenida 18 de Julio número 1546, y que podrán ser retirados por los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 el ejemplar.

Las propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Salto, el día 20 de Diciembre próximo a las 9 horas.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.23-23270-v.dic.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3, de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6247 de la Junta Departamental, de fecha 30 de Setiembre de 1948 para ser expropiados con destino al ensanche del Camino de los Alvarez

Los predios siguientes:
Padrón 95.589, propietario, Emilio Duarte, área, 204 ms.2.
Padrón 95.587, propietario, Valentín A. Alvarez, área, 146 ms 2
Padrón 158.206, propietario, Angel Fayos, área, 38 ms.2.
Padrón 95.589, propietario, Emilio Duarte, área, 185 ms.2.
Padrón 42.351, propietario, Emilio B. Duarte, área, 180 ms.2.
Padrón 42.350, propietario, Norberto Conde, área 1087 ms.2.
Padrón 42.349, propietario, Angela A. de Duarte, área, 537 ms.2.
Padrón 153.241, propietario Lindolfo Tabárez Duarte, área, 3628 ms.2.
Padrón 42.368, propietario, Lindolfo Tabárez, área, 2066 ms.2.
Padrón 153.453, propietario, Catalina Carle de Fernández, área, 81 ms.2.
Padrón 152.615, propietario, Alfredo M. Carle, área, 146 ms.2.
Padrón 152.616, propietario, Ramón Folgán, área, 63 ms.2.
Padrón 152.617, propietario, Ramona Folgán Ferreiro, área, 63 ms.2.
Padrón 152.619, propietario, José Souza Gómez, área, 146 ms.2.
Padrón 152.620, propietario, José Souza Gómez, área, 146 ms.2.
Padrón 176.547, propietario, María M. E. de Sosa Díaz, área, 842 ms.2.
Padrón 42.356, propietario, Augusto Rodríguez, área, 300 ms.2.
Padrón 95.595, propietario, Suc. Carrére Martínez y Cía., área, 270 ms.2.
Padrón 95.590, propietario, Miguel Alvarez, área, 204 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Noviembre 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.27-23266-v.dic. 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3, de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6248 de la Junta Departamental con fecha 30 de Setiembre de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la calle Tabobá.

El siguiente predio: Padrón 158.249, propietario Candelaria M. C. Scuito de Vázquez, área, 1.216 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Noviembre 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.23-23265-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por la adquisición de un compresor, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 1.o de Diciembre de 1948, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.27-23323-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3, de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto No 6264 de la Junta Departamental de fecha 7 de Octubre de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete.

El siguiente predio: Padrón 122.840, propietario, Francisco Rusek, área, 276 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones

según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Noviembre 15 de 1948. (Cuenta corriente) Nov.23-23263-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3, de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto No 6263 de la Junta Departamental de fecha Octubre 7 de 1948 para ser expropiados con destino al trazado de la calle La Paz.

El predio siguiente: Padrón 13.236, propietario, Luis Oscar Pérez, área, 270 ms.2,

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus obsevaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Noviembre 15 de 1948. (Cuenta corriente) Nov.23-23264-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DELIA VENTURA DE LIARD, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 686, del Cementerio del Buceo, solicitando etraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Juan Alfonso Domiñale, Olga L. Riverós Batto, Rivera Domiñale, María Esther Perna, María Luisa Carrera y Orlando Pedro Morales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — La Jefatura.

$90.00 Nov.22-14139-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este repartición el señor JOSE GALIANA solicitando traslادar con destino al Celular C Pozo K. N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora BLANCA BRUNO DE GOBBI, solicitando trasladar con destino a los panteones celulares, procedente del nicho N o 1424 del Cementerio del Buceo, los restos de Pedro Gobbi, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Oct.28-12960-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de 60 días (sesenta) al señor JOSE MOREIRA VILLAMARIN, para que proceda a hacer la transferencia ante las autoridades municipales de los ómnibus de la Cooperativa de Omnibus Tala - Montevideo - Fray Marcos S. C. Limitada, que según escritura que autorizó el escribano Horacio González Mullin, fué consentida a favor de don Perfecto Varela por el señor José Moreira Villamarín. — Canelones, 7 de Octubre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.15-22836-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION DE LA PLANTA SUBURBANA DE SAN CARLOS

Maldonado, Octubre 19 de 1948. — La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve:

Artículo 1.o Amplíase la planta suburbana de la ciudad de San Carlos, la que quedará comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Sur, y Oeste, arroyo Maldonado su confluencia con el San Carlos, y arroyo San Carlos. Norte, línea recta de este a Oeste, comprendiendo los actuales padrones N.os 574, 577, 9802, 867 y 877, a partir del arroyo San Carlos, hasta camino departamental; y por el mismo viento, padrón N.o 588, en la forma que ilustra el croquis adjunto.

Art. 2.o Las propiedades comprendidas dentro de la zona suburbana a que se refiere el artículo anterior, quedarán sometidas a los impuestos inmobiliarios respectivos, así como a todas las ordenanzas y disposiciones legales sobre la materia, gozando a la vez, de los beneficios que tales ordenanzas y leyes le acuerdan.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. Y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos destacándole que debe hacer la comunicación del caso a la Oficina de Catastro. — Fdo.: A. Alonso Lussich, Vicepresidente. — Tomás I. Cassella, Secretario.

Maldonado, Octubre 26 de 1948. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de fecha 19 del corriente, publíquese en dos periódicos locales y "Diario Oficial", cumplido remítase a la Oficina Departamental de Catastro, Administración Departamental de Rentas y Agencia del mismo en San Carlos a los fines que corresponda. Diligenciado remítase estas actuaciones a la Junta Local de San Carlos — Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente — A. P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23148-v.dic.15.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 27 de 1948

6.a Sección

FRANCISCO JOSE JICHA, 42 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Paraguay 1406, y PAULINA DIMITRJEVITCH 27 años, soltera, rusa, domiciliada Agraciada 1442.

10.a Sección

EDUARDO ALBERTO VALDES GARCIA, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Amazonas 1424, y OLGA GORRICHO SIRI, 23 años, soltera, portuguesa, domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

PEDRO CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rousseau 4010, y FANNY OBDULIA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oncatiro 2700.

11.a Sección

PEDRO GERARDO PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4633, y GRISELDA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4633.

JUAN AMERICO ALSAMENDI, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5715, y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5715.

WALTER RAMIREZ, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Alferes Real 2694 y OLGA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4476.

LEONCIO LUZARDO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. de 25 Metros 97, y JUANA ESTHER QUINTERO, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Avda. 25 Metros 97.

LUIS ALBERTO METELICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5049, y MARGARITA EMA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto S. Guard 3502.

12.a Sección

SANTIAGO CARLOS ODINO, 45 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Larrañaga 4483, y MARIA ELENA CANEIRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2191.

ENRIQUE CASADEVALL, 35 años, soltero, maquinista, brasilero, domiciliado A. Vespucio 1443, y MARIA CELIA QUESADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vespucio 1443.

RAFAEL BELVEDERE, 33 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Colorado 2216, y HILDA OCAÑO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada J. E. Administrativa 2084.

BALDOVINO MONESIGLIO 22 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Colorado 2083, y ROSARIO CONDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2512.

EDUARDO LEON SPANGENBERG, 26 años, soltero, ingeniero-agrónomo, oriental, domiciliado Larrañaga 4337, y INGEBORG MARGIT EYMER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Larrañaga 4337.

ALBERTO JAIME ROSENBLIT, 24 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Yaguarí 2291, y GUEMITA SCICILIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2291.

SAUL SEQUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2938, y ALBA VIDAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3029.

JUAN FRANCISCO LANZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1944, y NIDIA TRAPANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1944.

RUBEN SEINBERG, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Vilardebó 1825, y BERTA GROSS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1825.

CAMILO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2726, y JULIANA AMALIA PEDREITA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2726.

CARLOS MARIA CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2909 bis, y MARIA ANGELICA ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2909 bis.

CESAR GRANARA DATTA, 36 años, soltero, químico, italiano, domiciliado Gral. Flores 2978, y GISELE IVONNE ROLLET, 25 años, soltera, francesa, domiciliada Millán 3014.

17.a Sección

GREGORIO GORLO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Av. al Peñarol 3610, y TAMARA ANDROSOVAS, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Av. al Peñarol 3610.

ORLANDO ALBERTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. al Peñarol 3568, y CELESTE AIDA ITURRIOZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4327.

HECTOR DOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esparta 3786 y MARIA ESTHER MACHIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4264.

LEONARDO MARITATO, 31 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Juan Rosas 4376, y LIVIA CERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4376.

18.a Sección

CARLOS MARIA YRULEGUY, 44 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Carlos Berg 2584, y ANTONIA PAULINA NADAL VANRELL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 872.

HUMBERTO SALVADOR CAMBONI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Trabajo 2784, (bis), Apto. 1, y ROSA NAIR GONCALVEZ DA TRINDADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo número 2784 (bis).

VICYORIO CARMELO JUAN RINALDI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Brito del Pino 814 Apto. 1, y BABY HELLY MARIA LUSSICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2242, Apto. 2.

AURELIO CARMELO ANGONA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1313, y ESTHER TRUCILLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2208.

PASCUAL COSTA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tomás Diago 796, y EVA SOFIA ADAMOLI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2796.

JUAN JOSE CASANOVA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2204, y FLORINDA SEREGNI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1169.

MIGUEL ANTONIADIS, 53 años, soltero, electricista, griego, domiciliado Acevedo Díaz 1534, y JUANA SOSA, 46 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1534.

21.a Sección

HECTOR ALFREDO KOPP, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fco. Miranda 4319, y MARIA NOEMI FRANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4319.

$2.00 P|p.v.nov.30.

Montevideo, Noviembre 26 de 1948

1.a Sección

FRANCISCO INDACO, 36 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Florida 1440, y DOMENICA TURCI, 28 años, soltera, secretaria, norteamericana, domiciliada Florida 1440.

GUILLERMO JOSE SICILIA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 808, y CELINA MERCEDES REAL SALAS, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paysandú 808.

JUAN CARLOS DELGADO, 24 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Rincón 640, y JACQUELINE L. HUYSMANS, 25 años, soltera, empleada, belga, domiciliada Rincón 640.

JOHN HOERL, 34 años, viudo, exportador, norteamericano, domiciliado Paysandú 935, y ROSEMARIE SALOMON, 22 años, soltera, taqui - dactilógrafa, alemana, domiciliada Paysandú 935.

4.a Sección

VICTORIO COPPA, 47 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1027, y ADELCIA AURORA LOPEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

EUGENIO RIESZ, 45 años, soltero, profesor de química, austríaco, (ciudadano legal), domiciliado Soriano 1085, y LUCETTE HACQUART, 29 años, soltera, masajista, francesa, domiciliada Soriano 1085.

RUBEN GANDOLFO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay número 1069, y MARIA ELENA ESTEBAN ISE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1069.

8.a Sección

CAVOUR FEITTI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bequeló 2171, y LIROPELIA D'ALESSANDRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2171.

ANIBAL NESTOR MELGAREJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Freire 1243, y OLGA ANGELICA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada General Freire 1243.

10.a Sección

WALTER GOMEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3562, y NORA ELSA MARTINEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3562.

ERNESTO FERREIRA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pernas 2497, y MARIA OLGA BRUSCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2497.

RODOLFO ANTONIO MAURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ortiz 3265, y ELIDA RUTH PAMPIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ortiz 3265.

GENARO AROLDO CASTAGNA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Amsterdam 1518, y DORA LUISA FRUMENTO, 36 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Yacó 1618.

ANGEL NABON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Pamplona 2714, y RENEE NELLY VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2740.

JORGE M. CAMPOS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1963, y ELSA NELLY BANCHERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coé 4003.

AMERICO VIENES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1813, y SUSANA MARIA FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1781.

EDMUNDO LOPEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Solferino 3893, y GILBERTA ROMERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3892.

DONATO MIGUEL FARUELO, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado T. Aparicio 3896, y BLANCA SUAREZ, 29 años, soltera empleada, oriental domiciliada T. Aparicio 3896.

OMAR ISAAC PINTADO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pro- 1890, y SOLANGE CABALLERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1890.

ANTONIO GONZALEZ (hijo), 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2737, y ESMERALDA ROSSI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Cabrera 3615.

NELSON CARLOS SAN MARTIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Bello sin número, y BLANCA ZULMA ROJAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 3722.

JOSE MARIA PANIZZA BLANCO, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Propios 2156, y NORY TERESITA PANIZZA CIOL, 19 años soltera, oriental, domiciliada Propios 2156.

SIMON CHMIEL, 37 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3664, y GITLA ZYSMAN, 36 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3664.

13.a Sección

MARCOS ROMUALDO ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 381, y BLANCA ELIDA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1836.

RAMON MARIA VILLANUEVA, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado China 2156, y RITA MARCIANA CORBO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada China 2156.

AUGUSTO CESAR MURILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1669, y MARGARITA GLADYS MIGLIARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3668.

ISMAEL TORRES, 45 años, soltero, viudo, oriental, domiciliado Bélgica 1905, y MARIA ISABEL PIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1905.

RICARDO MONTES DE OCA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Portugal 4008, y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 32 años viuda, oriental, domiciliada Burdeos 1963.

JUAN CARLOS RETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1860, y LILIA IRAOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2197.

MINAS KELDJIAN, 23 años, soltero, sastre, armenio, domiciliado Portugal 3890, y ACABI GURLEKIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3890.

JULIAN JAZAUSKAS, 42 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Berna 2347, y REGINA MINETAITE, 25 años, soltera, lituana, domiciliada Grecia 3432.

FLORENTINO RAMON FIGUEREDO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2068, y GENOVEVA CORALIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2068.

14.a Sección

ANGEL ANTONIO POGGI, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 847, y MARIA DELIA IGLESIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Francesa 847.

CARMELO ADIPPE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguayana número 3148 (bis), y DELMA CANDOCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3081, Apto. 3.

LUIS PABLO BOZZOLO, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1421, y CECILIA DAMONTE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1421.

PEDRO PAULO CASTELLANO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Abayubá 2816, y SELVA PARDO GARCIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Abayubá 2816.

JULIO PARDO GARCIA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Esperanza número 887, y NORIA GENY COMUNALE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Esperanza 887.

RODOLFO ALARCON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 211, Apto. 3, y BEATRIZ MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3535.

BRUNO CARRANZA, 29 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Capurro número 919 (bis), e Irma YOLANDA AGUILAR, 22 años, soltera, tejedora, domiciliada Cuaró 3124.

JUAN CARLOS SEGOVIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maturana 949, y DIVA HILDA TROPIANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3630.

16.a Sección

ARTURO PERALTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 582, y PAULA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 582.

HUGO DIONISIO REY, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yuquerí número 374, y JOVINA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central número 1823.

LORENZO SILVA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Real 4531, y JUANA ESTHER LARRAÑAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4531.

19.a Sección

JOSE MELAMED, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Porongos 2375, y ETLA GOLDIN, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2375.

CECILIO FILGUEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Defensa número 2230, y NANCY TERESA OTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2075.

MOISES LEJBTENENBAUM, 25 años, soltero, gráfico, polaco, domiciliado Defensa número 2347, y FAIJGA BINSZTOK, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Emilio Reus número 2445.

TEODORO PETCOFF, 20 años, soltero, dibujante, búlgaro, domiciliado Defensa número 2032, y MIRTA MARIA PARMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa número 2218.

MARCELINO MACHADO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1927, y MARIA YOLANDA VERDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1927.

DIEGO LAMAS VILA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú número 2465, y RAQUEL AURORA LIBONATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2465.

ANTONIO LAMAS, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2163, y MARIA EMILIA BARRERA, 44 años, divorciada, española, domiciliada Defensa 2163.

LUIS ALBERTO VILCHE, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 2190, y SOLEDAD MOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución número 2047.

21.a Sección

JUAN ANGEL OLMEDO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 809, y ELVIRA ROSARIO MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 809.

JARALAMBO SOUCOFF, 22 años, soltero, zapatero, griego, domiciliado Tacuabé 4502, y ELIDA TEJERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4532.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4449, y MATILDE ELVIRA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4381.

ANTONIO SENES, 44 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Oficial 1.o, número 5671, y MARIA ENGLERTH, 42 años, soltera, húngara, domiciliada Oficial 1.o, número 5671.

JUAN CARLOS CATTONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4708, y MARIA LUISA COZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4715.

ZENON FIERRO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colmán 5749, y ROSA SARA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 6542.

SOL AGOSTO PIANA, 21 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Edison 4205, y ELVIRA PASTORA CASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4205.

22.a Sección

LENIN ALDACOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3784, y ELENA ELITA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo número 3772.

SILVERIO FELIX TROCHE MOLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Revuelta 3763, y DILIA AZUCENA DOMANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3863.

EFRAIN MARTINEZ FAJARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3281, y EMILIA BLANCO PAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3281.

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parma 1958, y ELIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3683.

EDISON ANTONIO VANSEELE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3375, y ELVIRA MEJICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid número 3168.

23.a Sección

LUIS SALVADOR PEREZ, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3518, y MAGDALENA MARTIN SIERRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Centenario 3080.

PEDRO SUAREZ TORRES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2937, y ROSA ISABEL MAINERO

LINARDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2979.

LUIS TOMAS PARRAGUES, 20 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Humaitá 2776, y MIRTHA TADDEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2776.

WALTER GAMBARDELLA, 30 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Itacabó 2567, y ALBA PICCINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó número 2567.

MARIO GIORELLO PAGOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2588, y MARIA CELIA JOSEFINA RELA JAUNARENA, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pte. Berro número 2528.

$2.00 P|p.v.nov.20.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FERNANDO HORN, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Olga Gottlieb, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo Fernando Horn, dictada con fecha 25 de Abril de 1946 por el Tribunal Civil Departamental de Praga (Checoeslovaquia), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Nov.24-14282-v.dic.30.

SUPREMA CORTES DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor KARL FREDRIK PETTERSON, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña LILLY ELISABETH ANDERSON, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo, Karl Fredrik Petterson, dictado por el Tribunal Municipal de la ciudad de Gavle, Suecia, el 11 de Marzo de 1931, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Oct.28-12993-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, recaído en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAYOL (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 166), se cita, llama y emplaza a don José Gayol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.137, ubicado en la calle Julián Laguna, entre Calaguada y Triunfo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23080-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 165), se cita, llama y emplaza a don Juan Ruiz, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 23.859, situado en la calle Patagonia, entre Perú y Burdeos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 504, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23082-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PEDOYA (RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Pedoya, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considede con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.037, ubicado en la calle Bélgica, entre Grecia y Turquía para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23081-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARALES (CASIMIRO). Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Casimiro Barales, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere co nderecho a linmueble empadronado con el N.o 45.911, ubicado en la calle Galileo, entre D. Basso e Isólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23091-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 170", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097, situado en la calle Arrayán entre kilómetros 3-00 y avenida Italia, se cita, llama y emplaza a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23069-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DANERI DE MORALES (ROSA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo 29", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Daneri de Morales, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 75.109, ubicado en la calle Comercio entre Guaná y avenida Italia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23071-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Patagonia entre C. M. Ramírez y Japón. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23070-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ALEMAN o SLEMAN (MAXIMO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 77", se cita, llama y emplaza a don Máximo Aleman o Sleman, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.581, situado en la calle Ignacio Oribe entre 20 de Febrero y fin de hormigón, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23072-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con POUSO (GUILLERMINA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 75", se cita, llama y emplaza a doña Guillermina Pouso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.960, situado en la calle Manuel Calleros entre borde de hormigón entre Piccioli y Smidel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23073-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LAGOMARSINO (FORTUNATO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12. Fo 165", se cita, llama y emplaza a don Fortunato Lagomarsino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.828, situado en la calle Vera entre Argerich y S. García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23074-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASTELLANOS (RAUL). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 40", se cita, llama y emplaza a don Raúl E Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.814, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.5-23075-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Ro-

berto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARRABINO o BARRAVINO (FELIPE A.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 159", se cita, llama y emplaza a don Felipe A. Barrabino o Barravino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.707, ubicado en la calle Francisco Miranda entre M de Raffo y Mazangano, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Nov.5-23076-v.dic 10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con PAIVA (MARTINIANO) Cobro ejecutivo de pesos; Lo 12, Fo 77" se cita llama y emplaza a don Martiniano Paiva, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 46.980, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Agosto 20 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 5-23078-v.dic.10

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 48 065 Cobro ejecutivo de pesos, Lo 12, Fo 123", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 48 065, ubicado en la calle Pasteur entre Watt y Newton, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Nov 5-23077-v.dic.10.-

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 172.243, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157). se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 172 243, ubicado en la calle Oficial de 17 metros, entre Oficial de 20 Metros y calle N.o 3, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombráresele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23059-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BENITEZ (AGUSTIN GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 157", se cita, llama y emplaza a don Agustín Gabriel Benítez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.928, ubicado en la calle Galileo entre D. Basso e Bsólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948 — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 5-23079-v dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 162 701 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 164) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 162 701 a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 16 de 1948 — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4 23060- dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ LUEIRO (ELADIO) Cóbro ejecutivo de pesos Lo 12. Fo 166", se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez Lueiro o a sus/sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 157 090 ubicado en la calle Mactán entre Propios y Cierre hacia Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto,
(Cuenta corriente) Nov 4-23061-v dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 157 086 Cobro ejecutivo de pesos". L.o 12, F.o 165" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón 157.086, situado en la calle Mactan entre Propios y Cierre hacia Larrañaga para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594; dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D González Ferreira, Actuario Adjunto
(Cuenta corriente) Nov.4-23062-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12, Fo 170". se cita, llama y emplaza a doña Micaela R de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147 875, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor. ext. hacia Plaza de los Olímpicos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23064-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos", Lo. 12, Fo. 165, se cita, llama y emplaza a doña Micaela R Zunino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147 874, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hormigón existente hacia Plaza de los Olímpicos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación Montevideo, Setiembre 22 de 1948 D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23065-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso [illegible] Roberto C Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ARDUINO (ALBERTO) Cobro ejecutivo de pesos Lo 12 Fo 164 se cita, llama y emplaza a don Alberto Arduino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 142 112 situado en la calle Estivao entre Ramón Anador y T Gómez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Setiembre 17 de 1948. — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23066-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso [illegible] doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con LEGRAND (ENRIQUE) Cobro ejecutivo de pesos Lo 12 Fo 163" se cita, llama y emplaza a don Enrique Legrand o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 132 984, situado en la calle Senaqué entre Quesada y Koch para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4 24067-v dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ (ANGEL) Cobro ejecutivo de peoss Lo 12 Fo 166" se cita llama y emplasa a don Angel Martínez o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 124 952, situado en la calle Caonabó entre Carlos de la Vega y P Ind hacia M Herrera y Obes para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 22 de 1948 — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23068-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 154 204 Cobro ejecutivo de pesos. Lo 12, Fo. 78" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 154 204, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Guaviyú esquina J. Quesada. — Mon-

tevideo Agosto 20 de 1948 — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov 4-23063-v dic 9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE ARRIZALA FERRO, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 53), se emplaza a José Arrizala Ferro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100674 ubicado en la calle Juan J. Rousseau entre Gronardo y Combate: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.23-23268-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado [illegible] de Montevideo con MICAELA R. DE ZUNINO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 52), se emplaza a Micaela R. de Zunino y a Conrado Zunino Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147 877, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor ext hacia Plaza de los Olímpicos A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov 6-23083-v dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con ONOFRE ANDRES RODRIGUEZ NUÑEZ Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 59), se emplaza a don Onofre Andrés Rodríguez Núñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 102.469, situado en la calle Elba entre Tudurí y Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23084-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76 980 Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 56), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76 980, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov 6-23085-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con ROSA MURILLA. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 56), se emplaza a Rosa Murilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 71.197, ubicado en la calle Heraclio Fajardo esquina Pasaje 10 metros: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23088-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.979 Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 55), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76 979, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23086-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, [illegible] de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76 978 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 54), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76 978, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivari
(Cuenta corriente) Nov.6-23087-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Motnevideo con AMANDA CEFERINA CALVO GARCIA y sucesión de FRANCISCO BASSO Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 53), se emplaza a doña Amanda Ceferina Calvo García e integrantes de la sucesión de don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a linmueble empadronado con el N.o 45 904, situado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23089-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE BALSA Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 62), se emplaza a José Balsa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.035, ubicado en la calle Tiburcio Gómez entre Comodoro Coé y Tomás Gómez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Nov.6-23090-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN MIGUEL ALAMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14468-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA CROSA DE CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14489-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JIVAR ESCAYOLA DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14490-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-14491-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRASCISCO PONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-14492-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.27-14493-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA FIRTH DE WRIGHTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.27-14494-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Varga con JORGE GELENCIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Varga de Gelencir y Jorge Gelencir, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.27-14495-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ENRIQUE LUIS BERNARDINO FERRARO y NINA WECHYNSKA solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrique Amilcar, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Enrique Amilcar Ferraro" debe decir "Enrique Luis Bernardino Ferraro" y donde figura la madre como "Nina Wezyska" debe decir "Nina Wechywyska" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.26-14451-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO VICTO

RIANO PICUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-14422-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO—Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO SERAFIN SANDHERR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-14427-dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.25-14385-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FACAL BASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.23-14238-v.dic.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CAMILA MAZZUCO DE GUBITOSI solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de nacimiento de su hija Amelia Gubitosi Mazzuco, pues donde en ellas figura el apellido de la interesada y de su padre, respectivamente, como "Masuco" o "Mazzucco" debe decir en ambas "Mazzuco". Además, en la de nacimiento de Camila Mazzuco de Gubitosi, donde figura el nombre de la interesada como 'Camila Isabel Lionor" debe decir solamente "Camila". — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Nov.23-14201-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LORELEY ARACELI PARDO, con domicilio en la calle Uruguay 1263, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señoritas Nelly Reyes y Josefina Santos, quienes concurrirán a la oficina, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merecen mi persona y costumbres morales. — Loreley A. Pardo". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.24-14287-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviefbre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-14149-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RUMILDO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov 22-14150-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PASCALE DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-14151-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMULA BLASA CAIMI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-14152-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO o FEDERICO ABEL QUINTO BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-14153-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO JOSE o FRANCISCO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-14154-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiln de doña SARA PIRIZ ARECHAGA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 1 7de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.22-14155-v.dic.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. Prescripción treintenaria, (L.o 42, F.o 679)". se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a los herederos de Marco Pérez y de Quiteria Ximénez de Pérez y a todos sus sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios o poseedores linderos y a cualquier otra persona que tenga o pueda tener interés respecto del inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan a deducirlo en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno de figura irregular, situado en la ciudad vieja, segunda sección judicial de Montevideo, con dos fincas edificadas en la misma, y que se identifican en los padrones con los números 3050 y 3047, compuesta según plano trazado en Julio de 1887, por el agrimensor Benjamín F. Conde, de una superficie de: 412 metros 11 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 27 centímetros de frente al Sur, a calle 25 de Mayo, por donde las puertas del edificio que corresponden al padrón 3050, lleva los números 435 y 441; 28 metros 30 centímetros en la línea del costado Oeste, por donde linda con la testamentaria de Juan J. Gowland; en el costado Este tiene tres rectas: la primera partiendo de la calle 25 de Mayo, mide 21 metros 475 milímetros; del extremo de ésta, la segunda hace martillo saliente y corre de Oeste a Este y mide 12 metros 97 centímetros hasta encontrar la calle Misiones y lindan con la testamentaria citada; del extremo de la segunda recta, la tercera, hace frente al Oeste a calle Misiones, mide 6 metros 82 centímetros, determinádose la puerta del otro edificio padrón 3047, con el número 1465 y 1467; y en el fondo al Norte, recta de 24 metros 24 centímetros de longitud, que cierra el polígono descripto, lindando por este lado con Lindoro Urta y hermanos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Nov.20-14162-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA AIZCORBE DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.20-14037-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.19-14030-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGLESIAS o JOSE CORTES IGLESIAS o JOSE CORTES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.19-14006-v.nov.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN LAURNAGA DE DELBENE y PABLO DELBENE PINASCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María del Carmen Laurnaga de Delbene y Pablo Delbene Pinasco, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Nov.17-13956-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBIDA GONDOLVEU, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura, su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como Goldolven" debe decir "Gondolveu" que es el verdadero — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.17-13955-v.dic.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que en autos sucerios de IGNACIA CORNELIA DE PEÑA y otros se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Wenceslao Peña con Ignacia Carnevia, y de nacimiento de sus hijos: Ignacio, Julio Juan María y Dionisio Ramón Peña Carnevia, pués donde en todas ellas figura el apellido de la esposa y su padre, en la primera y de la madre y abuelo materno, en las otras, como "Carnebia" debe decir "Carnevia" 2.o De defunción de Ignacia Carnevia de Peña, pués donde en ella figura el apellido de la causante y su padre como "Cornelia" debe decir "Carnevia". 3.o De matrimonio de Juan Ferrario con María Ignacia Peña y de nacimiento de su hijo Luis Silvio Ferrario Peña, pués donde figura en la primera el apellido de la madre de la esposa, y en la otra, el apellido de la abuela materna, como "Carnedia" debe decir "Carnevia" — Montevideo, Noviembre de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$21.00 Nov.17-13925-v.dic.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gregoria Rodríguez de Rojas y otros, con sucesores de PETRONA BARRETO, escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de doña Petrona Barreto, Fernanda Esmeralda Rodiño, Isabel

Barreto, Fermín, Magdalena Dolores, María Elena Petrona y Máximo Berriel Barreto, Natividad Vicenta, Justina Elida, Lucas Epifanio y Eloisa Felipa Ordey Acosta, Carolina Belloni de Acosta, María Gregoria Elena Bacino Barreto, María Angélica Ravero, Rosa Elvira y José Barone, Antonio, Delfina María Dolores, José Julio, Juan, Dolores, María Ascensión Eufemia y Dora Cornelia Barreto, así como a cualquiera otro que pudiera existir y a toda otra persona que a cualquier título pudiera tener derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar escritura de compra-venta a favor de los peticionantes, bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará defensor de oficio y se otorgará también de oficio por el señor Juez.

Descripción del bien: Una fracción de terreno, situada en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67.928, señalado con el número 16 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre de 1912, según el cual se compone de una superficie de: 670 metros 9899 centímetros, y que según otro plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno, de Octubre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 11 351, el 30 de Noviembre siguiente, se compone de dos fracciones: la número Uno con un área de 667 metros 52 decímetros, y la número Dos de 9 metros 46 decímetros, y que por estar unidas se deslindan en conjunto así: 7 metros 84 centímetros de frente al Nordeste a calle María Stagnero de Munar, distando su punto medio 58 metros 92 centímetros de la esquina de la calle 24 de Setiembre; 88 metros 01 centímetros al Noroeste confinando con los bienes padrones números 161.587 y 67.927; al Sudoeste con Sanja Reyuna, hoy parte del área ocupada por la calle Felipe Sanguinetti, y 85 metros 80 centímetros al Sur confinando con padrones 67.929 y 144.045. Dicho bien fué prometido en venta a plazos, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de doña Petrona Barreto, según boleto número 13.686 de fecha 8 de Marzo de 1920, ratificado e inscripto en el Registro único de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el número 1850 al folio 840 del libro 40. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$114.00 Nov.6-13378-v.dic.15.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Luisa Carmen Lacorte con BASILIO PEREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Basilio Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.28-13041-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI, intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Flora Gabriel, esposa de don Ramón Azzi, o a quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$14.00 Oct.25-12788-v.nov.29

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "TERESA PIACENZA DE MUSANTE, por sí y sus menores hijos, segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa o derecho puedan tener interés a oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicita y se refiere a la autorizada en esta Capital por el escribano Odorico Antúnez el día 10 de Mayo de 1939, por la cual don Rodolfo Jorge Musante compró a doña Paula Suárez de Langdon Urtubey, representada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 58 en plano de mensura y división del agrimensor Miguel L. Costa y Donato Gaminara, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 351 en Abril 6 del mismo año, compuesto de una superficie de: 360 metros cuadrados, con 12 metros al Sureste de frente a calle Cremona; 30 metros al Este con solares 54 y 55; 12 metros al Noreste con solar 56; y 30 metros al Suroeste y Oeste, lindando con solar 53, todos del plano mencionado. Dicho bien forma parte del bien situado en Carrasco, empadronado con el número 63.906. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$66.00 Oct.25-12820-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON SCHUSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.25-12782-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE ANZIMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.27-14488-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Nov22-14381-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ACEVEDO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Nov.27-14532-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.27-14520-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE CLIMENT, en la que el peticionante aparece con el apellido de "Clement" debiendo decir Climent, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.30 Nov.27-14530-v.dic.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA LARREA DE VIZCARRET y MAMERTO VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.26-14444-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SALUSTIANO AQUINO DENIS o DENIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.26-14429-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SIANI O SIAINI DE PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a decir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.26-14430-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA LANDA DE ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.26-14445-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ZACARIAS RODRIGUEZ GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

6.00 Nov.25-14339-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ACOSTA, FRANCISCA CHUCARRO DE NUÑEZ y EUGENIO, MATILDE, AGUSTINA, GABINA o GAVINA, NICOMEDES o FRANCISCA NICOMEDES, MARGARITA, MERCEDES o MARIA MERCEDES y GUMERSINDA o LIONZA GOMESINDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14289-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANITA FRESSIA con UBALDO CESPEDES, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Obdulia" debiendo decir Anita, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.24-14286-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO OTEIZA, o MARIANO ANGEL OTEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14274-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CARMEN MANSO y la de matrimonio de los padres de ésta, Manuel Manso López con Lucía Volonté, en las que aparece el padre y contrayente, respectivamente, con el apellido "Manzo" debiendo decir Manso, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.24-14302-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVA BALOG FRENKEL por aparecer con el apellido paterno "Boloop" debiendo decir ésta

Baios, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.23-14256-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante éste Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de TORIBIO ADELIO VACANI con MARIA ESTHER SPOTURNO y la de nacimiento del hijo de éstos, Heber Aurelio: en la de matrimonio aparece el contrayente con el nombre de "Amelio Toribio" y en la de nacimiento de Heber Aurelio aparece el padre con el nombre de "Aurelio" debiendo decir en ambas Toribio Adelio, por ser el verdadero nombre del contrayente y padre, respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$10.50 Nov.22-14167-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante éste Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL BOEDO con VICTORIA RAMONA MARIA y la de nacimiento de la hija de éstos, Iris Gladys: En la de matrimonio aparece la contrayente con el nombre y apellido de "María Victoria De María" debiendo decir Victoria Ramona María; el mismo error se repite al citar el padre de la contrayente, que aparece "Juan De María" debiendo decir Juan María; igualmente debe corregirse el apellido de la contrayente en el margen de la partida de matrimonio, en la que dice "De María" como apellido paterno, debiendo decir María. En la de nacimiento de Iris Gladys Boedo María, donde dice al margen "De María" Iris, Gladys" debe decir "María Iris Gladys"; donde se cita el nombre de la madre y dice "María Victoria De María" debe decir Victoria Ramona María. En la anotación marginal correspondiente a la legitimación, donde dice "María Victoria De María" debe decir Victoria Ramona María. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.20-14088-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Nicolleau contra IVONNE HORTENSIA BOIT. Divorcio" L.o 43 f.o 549, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ivonne Hortensia Boit para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con él que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.17-13932-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Carlos Capobianco contra RAMONA EUDOCIA BAZ, divorcio". (L.o 43, F.o 764), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Eudocia Baz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $24 00 Oct.25-12827-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZAFRA AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.19-14027-v.nov 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARQUESE o MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.19-14028-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Taramasco Lina Velia contra WONG WING. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Wong Wing, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.16-13899-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, es hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TURY o TURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.16-13871-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos, caratulados: "LOPEZ FONTES, LUIS Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Manuel Amancio Duarte, Edmundo Núñez García, Florencia T. Trinidade, Francisco Lima, Sebastián Muguerza, Nicolás Bentos Pereira o a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre dos fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, Mataojo, señaladas con los números "uno" y "dos" en plano del agrimensor Alfredo Harean, de Abril de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el veintitrés de Agosto siguiente, empadronados con los números dos mil setecientos ochenta y siete y ochocientos veintinueve. La fracción "uno" tiene según títulos un área de mil doscientos cincuenta y cuatro hectáreas tres mil novecientos setenta y siete metros y según plano mil trescientos setenta y cinco hectáreas dos mil seiscientos veintiséis metros setecientos ocho centímetros, existiendo una diferencia en más o sobra de ciento veinte hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y nueve metros. dicha fracción linda: Por el Norte y Noroeste la Cañada del Tigre que los separa de don Manuel Amancio Duarte, Edmundo Núñez García y doña Florencia T. Trinidade, por el Oeste, Suroeste y Sur el arroyo Mataojo Grande que los divide de campos de la sucesión de Francisco Lima; por el Sureste una línea quebrada amojonada limítrofe con campos de don Sebastián Muguerza y por el Este una línea quebrada que partiendo de la Cañada del Tigre termina en la mencionada línea del límite Sureste; lindando con la fracción número dos que se describe a continuación: La fracción "dos" tiene según títulos un área de ciento veinte hectáreas ocho mil seiscientos cuarenta y nueve metros setecientos ocho centímetros y según el plano citado ciento veintiséis hectáreas tres mil ciento cuarenta y tres metros, existiendo una diferencia en más o sobra de cinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos noventa y tres metros nueve mil novecientos noventa y dos centímetros Dicha fracción linda Al Norte Cañada del Tigre que lo separa del campo de doña Florencia T Trinidade; por el Este, Sureste y Sur una línea quebrada de dos tramos amojonada limitando con campos de los señores Nicolás Bentos Pereira y Sebastián Muguerza; por el Oeste una línea quebrada de Norte a Sur que partiendo de la Cañada del Tigre termina en la línea amojonada recientemente citada, separándola de la fracción número "uno", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Carlos Mara Trianón, Actuario.
$108.00 Nov.12-13696-v.dic 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE BORMIDA o CASTRO SUAREZ DE BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.20 Nov.27-14073-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRE [illegible] BAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.27-14475-v.dic 9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA RODRIGUEZ CABRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "José Rodríguez Bermudes" debe decir "Jesús Rodríguez". — Montevideo, Noviemtre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.26-14397-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO POSE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.23-14193-v.dic.3.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "UCAR ENRIQUE CRECENCIO. Prescripción" (Lo. 37. Fo. 205), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Alberto Julien, Salvador A. y Mario Susena y Sara M. V. L. de Bermúdez, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un sobrante de área de 24 metros 42 decímetros contenidos dentro de los límites del siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 21.400, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento que, según título, tiene un área de ciento cuatro metros dieciséis decímetros y, según plano del agrimensor Pío H. Braem, de 25 de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro, en Abril del mismo año, con el número 10.125, tiene ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 centímetros de frente al N. O., a la calle Colonia, puerta señalada con el número 1228; 7 metros 47 centímetros en la línea del fondo al S. E., lindando con Salvador A. y Mario Susena; 17 metros 78 centímetros en la lateral del S. O., confinando con el padrón 21.401, de Sara M. V. L. de Bermúdez, y 15 metros 60 centímetros en el costado N. E., por donde limita con propiedad empadronada con el número 21.399, de Alberto Julien. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Nov.23-14194-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLINI DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.22-14159-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VILA BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Nov 20-14123-v dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada VALENTINA GARCIA o GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los

que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 (cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Oct.14-12194-v.nov.6. Nov.17-v.dic.10.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA PEON, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mudadas" debe decir: "Muradas". — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.17-13965-v.dic.3.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de FLORENCIO BARGAS y de ARACELIA ESTECHE y en la de nacimiento de María Susana Bargas, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el apellido de "Vargas", debe decir: "Bargas". — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.15-13853-v.dic.1.o.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA NIEVES MANFREDI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 37, F.o 217), que le inició su esposo Dionisio Francisco Martínez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Act.
$18.00 Nov.15-13851-v.dic.20.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Tomma Rossi Juan Andrés con JOSEFA CAMAÑO y otros. Escrituración de inmueble" (Lo. 37, Fo. 190), se emplaza por el término de noventa días a Josefa María Bernardina y Francisca Raymunda Camaño Varela, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al solar señalado con el N.o 5 en el plano debidamente inscripto trazado por el agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1925, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.990 y compuesto por una superficie de 286 metros cuadrados 40 decímetros, con 10 metros de frente por el Sureste a la calle Juan Acosta por 28 metros 64 de fondo, lindando por el Suroeste con propiedad de Plácido Abad y Dominga Abad de Miles, hoy padrón N.o 108356, por el Noroeste con propiedad del Banco Alemán Transatlántico, hoy padrón N.o 76387 y por el Noreste con el solar N.o 4 hoy padrón N.o 117989, para que comparezcan a otorgar a favor de Andrés Juan Tomma Rossi la correspondiente escritura de venta bajo apercibimiento que de no hacerlo será otorgada de oficio por el señor Juez. A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Nov.11-13599-v.dic.16.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RENE JOSEPH JEANGROS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo 37, Fo. 198), que le inició su esposa Olga Gladys Petela. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.10-13525-v.dic.15.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON BRIKMAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Emilia Tauba Pelman. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.10-13531-v.dic.15.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO ENEREO MACHIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Celestina Castro. (L.o 37, F.o 175). — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.6-13393-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO LORENZO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.27-14512-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NAVEIRO DE GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.27-14497-v.dic.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE PRADO FERNANDEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores de Miguel Fernández, de doña Carmen Pérez de Fernández y de don Segundo Fernández y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 66 hectáreas 7369 ms., señalada con la letra "B" y deslindada, según plano levantado por el agrimensor Jaime J. Joanicó, de la siguiente manera; 1.020 ms. 60 cms. al Norte, con la sucesión Isaías Pérez; 606 ms. 80 cms. al Oeste, con la fracción A y 1.096 ms. 70 cms. al Sur, con la sucesión Peinado, limitando, al Este, con Peinado y Pérez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Nov.27-14465-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de JUAN VIGLIECCA con PETRONA BETANCUR, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece Viggeca debe decir Vigliecca; 2.o Defunción de Juan Vigliecca: donde el apellido del extinto figura Villeca debe decir Vigliecca; 3.o Nacimiento de Remigio Juan Vigliecca: donde el apellido paterno del inscripto figura Viggeca debe decir Vigliecca; 4.o Nacimientos de Hilaria Carmen, Felicia Petronila y Braulio Andrés Vigliecca: donde el apellido de los padres de los inscriptos figuran, respectivamente, Viggeca, Betancor, Villeca, Bentancur y Villeca Bentancur debe decir Vigliecca Betancur. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Nov.27-14188-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETA VICENTA ORMAZABAL u ORNAZABAL DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-14386-v.dic.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA BERTA FERNANDEZ FERNANDEZ DE GAMINARA o PETRONA BERTA FERNANDEZ DE GAMINARA o BERTA F. DE GAMINARA o PETRONA WENCESLADA FERNANDEZ DE GAMINARA o BERTA FERNANDEZ DE GAMINARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-14331-v.dic.5.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EULOJIO LEMA o LEMAS y CARMEN LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.24-14304-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.24-14279-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ALEJANDRINA MIRANDA DE PEREZ BELDA o LEONOR ALEJANDRINA MIRANDA ACOSTA DE PEREZ BELDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.24-14277-v.dic.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN JOSE y AIDA OLIVIA SOBOREDO, en las que el apellido de los inscriptos aparece como Sobredo y Saboredo cuando debe decir Soboredo en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviemtre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.24-14278-v.dic.11.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caraulado "KURT ZUCKER. Recificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Kurt Zucker con Blanca Ilda Gregoria Gómez, en la que el apellido del contrayente aparece como Sugner cuando debe decir Zucker. Y partida de nacimiento de Elena Gladys Zucker, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Sugner cuando debe decir Zucker. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) Nov.24-14280-v.dic.11.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Mastai, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.24-14303-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.23-14186-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PURA ROSAS DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.23-14184-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTEBAN GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.23-14249-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIDERIO V. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.23-14185-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO GOMEZ ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-14143-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERRER DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.20-14114-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO SIBERIO o SIVERIO o DIEGO ANDRES SIBERIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.19-14019-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MATO CODESIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.19-14021-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ANTONIO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Nov.19-14005-v.nov.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "VENANCIO CHAMBERLANDO, 2.a copia de escritura", se hace saber al público que por sentencia de fecha 4 de Marzo de 1948, se declaró sin valor la primera copia de la escritura de compra-venta otorgada por Enrique García Alba, a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto, el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132197 designado con el N.o 6 en el plano levantado por el Agr. Manuel E. Aviles, en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año y se compone según dicho plano de una superficie de 201 mts. 762 decs.2.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.19-14018-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaria de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Minotti, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y en los de la sucesión de Elena Capurro, acumulados a aquellos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.19-14046-vdic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Ruperto L. Pérez contra ROSALIA CARDOZO, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.15-13850-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (Padres Salesianos), prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causa-habientes a título particular o universal de don Fernando Rafael Bernal Gainza y a las siguientes personas o sus sucesores a cualquier título: Juana Rafaela Bernal Gainza, Félix Bernal Lynch, Martina Patricia Gertrudis Bernal de Torres Aguero, Petrona Celestina Crisol de Molina, Elina Adriana Crisol de Cullen, María Elena Bernal de Giraldez, Clementina Gumersinda Bernal de Giraldez, Juliana Antonia (conocida por Julia) Bernal de González, Damasia Magdalena, María Teresa y Ludovico Segundo Macnab Bernal, Pedro Antonio Bernal Lynch, Amalia Petrona Bernal de Arcos, Alcira Furst de Bernal, Hortensia Aguirre de Leloir, Marta, Magdalena, Susana, Guillermo E. y Luis Federico Leloir Aguirre, Roberto Ignacio Godoy, María Ester Godoy Bernal, Federico G. y Alejandro Leloir Martínez Hoz, Mercedes Leloir Martínez Hoz de Ocampo, Carmen Leloir Martínez Hoz de Acosta, y Augusto Tomás Macnab Bernal, y en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derechos en los inmuebles que se describen a continuación:

Dos manzanas de terreno situadas en el "Pueblo Victoria" de este Departamento, que se individualizan en la siguiente forma: A) La manzana de dicho "Pueblo Victoria", designada con el número 59 tinta roja y letra "E" en el plano respectivo, situada en la decisiés sección judicial de Montevideo, la cual según plano actual del agrimensor José Maranesi de Setiembre de 1927, aprobado por resolución municipal de 29 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 7.364 metros 20 decímetros, dividida en 24 solares ennumerados correlativamente del número 1 al número 24, individualizada en el padrón con el número 36.515, y limitada por las siguientes calles: Al Sureste, por la avenida Carlos María Ramírez (antes Camino al Cerro), en 85 metros 90 centímetros al Nordeste, 85 metros 65 centímetros por la calle Elbio Fernández (antes Constitución); al Nordoeste en 85 metros 90 centímetros por la calle Laureles (antes Arapey); y al Suroeste, en 85 metros 81 centímetros por la calle Concordia; y B) La otra manzana de dicho "Pueblo Victoria" está designada con el número 86 tinta roja, letra "O" situada en la veinte sección judicial de Montevideo, y actualmente está formada por los padrones números 36 891 y 154.198, y según plano del agrimensor Julio J Casaravilla Escalada de Julio de este año, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 19.591 y 19.592, se compone en conjunto de una superficie de 7.428 metros 5.120 centímetros (padrón número 36 891, superficie. 373 metros 50 decímetros, padrón número 154.198 superficie 7 053 metros 0120 centímetros), y que en conjunto está limitada por las siguientes calles: al Nordoeste, en 86 metros 18 centímetros por la calle Ruperto Pérez Martínez (antes Queguay); al Nordeste, en 85 metros 65 centímetros, por la calle Humbold (antes Artigas); al Sureste, 86 metros 62 centímetros, por la calle Dionisio Coronel (antes Ibicuy), y al Suroeste, en 86 metros 26 centímetros, por la calle Elbio Fernández (antes Constitución). Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$138.00 Nov 6-13238-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VITALIS GUILLERMO JUAN SCHAFFGANZ o VITALIS SCHAFFGANZ y de ISABEL CORNELIA OSTEN DE SCHAFFGANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.10-13558-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIO V. CORDARA METHOL, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con los alambrados poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 443 situado en el paraje denominado "Molles" segunda sección judicial del Departamento de Durazno señalada con el número 1 y 1 bis, en el plano trazado por el agrimensor Darío Frugone (hijo) el 1.o de Julio de 1925, se compone de una superficie de 340 hectáreas 8670 metros 50 decímetros de la cual 261 hectáreas 8044 metros 50 decímetros corresponden por título; y 79 hectáreas 626 metros corresponden por sobras; y se deslinda así:

2523 metros 8 decímetros al Nordeste, lindando con Felicia B Frochan: 1954 metros al Sudeste, lindando con la fracción número 2, adjudicada a Ernesto J C Islas, 928 metros 8 decímetros y 978 metros 5 decímetros al Sudoeste lindando con Gerónimo Rolando Barragán y Juan Ramos y al Noroeste calle Nacional por medio con Juan Irisarri. De dicha fracción se expropió para carretera Durazno-Paso de los Toros, un lote de 8 hectáreas 8818 metros, quedando por lo tanto un área de 331 hectáreas 9852 metros 50 decímetros de la que corresponde por título 252 hectáreas 9226 metros 50 decímetros y por sobras 79 hectáreas 626 metros. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 Oct.30-13141-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA NUTTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Oct.28-13010-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN (JUAN) DOWNIE FALCONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Oct.28-13011-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JOSE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.27-12926-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARANDA YABEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Oct.27-12928-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "José Rodríguez Bonito contra ELSA ISABEL NEMITZ, divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Elsa Isabel Nemitz de Rodríguez, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.27-12924-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Júez Letrado de Primera Instancia ... sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PATERNO, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-14541-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TESTA DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-14520-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ANTONIO o ERNESTO ANTONIO NORBERTO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-14501-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA CALLEGARI DE FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-14521-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL PABLO RODRIGUEZ SEMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d eMayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14399-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BASADONI o BASADONE o BASSADONI o BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14419-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por. disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14421-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO PANOSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14458-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAYETANO o CAYETANO VITACCA, ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14453-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO LAMBIASO o LAMBIASO PIANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14448-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA REYES DE DA MISA o DE DA-MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14459-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA BENITA STALLA DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a decucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14460-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA LACALLE DE DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14461-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se ha ce saber la apertura de la sucesión de doña INES LUISA o INES DENEGRI DE QUADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14454-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA LISAZO DE FRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14400-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALINERI DE PICARONI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14401-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura da le sucesión de doña MARIA SCAMPINI DE INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14420-v.dic.7.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERINDUAGE DE DUPONT y HECTOR PEDRO DUPONT o DUPONT CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-14437-v.dic.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "DONAT, HERBERT. Solicita se declare ausente a Else Fischer de Donat", se hace público que ante este Juzgado, se presentó el nombrado Herbert Donat o Donath, solicitando la declaración de ausencia de su señora madre doña Else Fischer de Donat o Donath, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.30-8308-v.ag.10.
Set.28-v.oct.21.
Nov.26-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANA ROBERTO DE DELFINO o JUANA LIBERTO DE DELFINO y ANDRES DELFINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los causantes Andrés Delfino y Juana Roberto de Delfino y las de nacimiento de sus hijos Rosa, José Fernando, María Margarita, Magdalena, Omar Juan, Héctor Rodolfo y Andrés Julián Delfino, pues donde en la primera de dichas partidas la contravente y en las demás la madre de los inscriptos figura con el apellido de "Liberto" debe decir Roberto.. — Montevideo, Noviembre 18 ... 1948. — José [illegible] ...io.

$15.00 Nov.26-14455-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA o VARELA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-14327-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN PABLO DE LEON o DE LEON ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-14328-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-14290-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BALBINO o BALBINO RUA o RUA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-14275-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TOMAS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 35 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-14273-v.dic.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACCHI (MARIO). Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1947 se declaró en estado de incapacidad a don Mario Macchi, designándose curadora del mismo a su esposa María Esperanza Catenaccio de Macchi, a quien se le discernió el cargo por resolución del 31 de Diciembre del mismo año. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-14319-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURINDA MARTINEZ DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14265-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA ISABEL o MARIA FRANCO DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14215-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MOLTEDO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov23-14266-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO HARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14236-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO COSME BERUTTI o BERRUTTI SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14219-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES o INES MODESTA ROBA BERNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14220-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ERNESTO DOURNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14203-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ESTRADA GOWLAND DE CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14183-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO JOSE o ELADIO JOSE MARIA CASTRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.22-14160-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA DONNAT DE LUQUIN y de don EMILIO LUQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.22-14130-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ARRIADA o ARRIADA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.22-14136-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA MINETTI DE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.20-14067-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA SPIRITU DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.20-14074-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PABLO MEDEVILLE o CHARLES PAUL MEDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.20-14072-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.20-14075-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAGUARDIA o LAGUARDIA LORUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.20-14125-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COMAS NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14032-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA SOSA DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14024-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN LEONARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14004-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DE LEON o LEONE DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 15 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14003-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA FELICIA DESTEVES DE MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 15 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14014-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "SAN MARTIN, PEDRO FREDESVINDO y PEREYRA, JOSEFA VLADIS, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma los contrayentes figuran como "Juan San Martín" y "Josefa Blady Pereyra", debe decir: Pedro Fredesvindo San Martín y Josefa Vladis Pereyra, respectivamente. — Montevideo, Junio 21 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.19-13995-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO SOLARI BONINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.18-13984-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA D'ANDREA o DEANDRE DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.18-13981-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO DOMINGO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.18-13980-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO DI TELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.15-13852-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bertoli, Blanca Ofelia contra ADOLFO GALLARDO ORTIZ Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Adolfo Gallardo Ortiz, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-13702-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL AGUIRRECHU o AGUIRRECHU LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

18.00 Nov.12-13669-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Muiño, Carmen con JUAN INVERNON divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Juan Invernon, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de seguirse el juicio en los estrados y designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-13220-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o JOSE DELBONDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 25-10885-v nov 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.27-14462-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PAOLETTI CAYANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.27-14563-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos "Juana Sasco de Beramendi con FRANCISCO BERAMENDI. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana Sasco de Beramendi y Francisco Beramendi. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (séptimo piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.27-14464-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MEDEIROS o DE MEDEIROS DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov.26-14428-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GIENOCHIO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jesús Nemesio por aparecer en la nota marginal de la misma, el exponente con el apellido Ginocchio en lugar de Gienochio, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.26-14439-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don VITORDO BORGES y doña DOMINGA FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer en ella la esposa con el apellido de Lara en lugar de Fernández y figurar como hija de Isabel Leal y de Teodoro Lara en lugar de hija de Isabel Leal y Marcos Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.26-14403-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BILBAO DE RAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.25-14384-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARTIN SIXTO FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña AMALIA GARCIA por aparecer en ella con el nombre de Sixto Martín en lugar de Martín Sixto Solicita, además, las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Dalia Jorgelina, Ana María, Wáshington y Hugo Antonio por aparecer en las dos últimas como Sixto Martín en lugar de Martín Sixto y como Sixto M. en las dos primeras en lugar de Martín Sixto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.24-14300-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE MATTELIG solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Andrés Antonio por figurar en ella con el apellido paterno Mattelig en lugar de Mattelig. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.24-14294-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO CANDIDO LARRIERA CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.23-14237-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DURAN GRANJA DE MINIÑO o MARIA JOSEFA o JOSEFA DURAN DE MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.24-11052-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MARCOS LAZO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.23-14205-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura ale la sucesión de LUIS GUILLERMO TARDITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.23-14179-v.dic.3.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "María D. Zavalla Vila Gomensoro con ALFREDO LOPEZ ILLAN. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo López Illan y María Dinorah Zavalla Vila Gomensoro. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Nov.22-141[illegible]-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Emilia en lugar de Emilio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.22-14178-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALDASORO VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.22-14129-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FRANCISCA BROUSSET, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.20-14063-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUAN (POJO o PHOYU. Sucesión (L.o 31, F.o 751)", se hace saber al público que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes, en la forma que se expresará: I) Partida Parroquial del matrimonio de Miguel Phoyú con Mariana Elisabe: Donde el contrayente aparece como Miguel Poyo, hijo de Fernando Poyo, debe decir: Miguel Phoyú, hijo de Fernando Phoyú; y donde la contrayente aparece como Mariana Elisab, hija de Juan Elisab, debe decir: Mariana Elisabe, hija de Juan Elisabe. II) Partida Parroquial del nacimiento de Juan Phoyú: donde el nombre del inscripto aparece como Juan Pojo, hijo de Michel Pojo y María Elixabe, debe decir: Juan Phoyú, hijo de Miguel Phoyú y Mariana Elisabe. III) Partida Parroquial del nacimiento de Luisa Phoyú: Donde ésta aparece como hija de Miguel Poyo y de Mariana María de Poyo, debe decir: hija de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe de Phoyú. IV) Partida Parroquial del nacimiento de Pedro Phoyú: Donde éste aparece como Pedro Pojo, hijo de Miguel Pojo y de María Elisabe, debe decir: Pedro Phoyú, hijo de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. V) Partida de defunción de Mariana Elisabe de Phoyú: Donde la inscripta aparece como Mariana Elisabede de Phoyú, hija de Juan Elisabede y de Rosa Erigaray, debe decir: Mariana Elisabe de Phoyú, hija de Juan Elisabe y de Rosa Arguet Irigaray. VI) Partida de defunción de Luisa Phoyú: Donde la inscripta aparece como Luisa Phoyou de Saldombide, debe decir: Luisa Phoyú de Saldombide; y donde uno de los hijos de la extinta aparece como Luis, debe decir Hermenegildo, conocido por Luis. VII) Partida de matrimonio de Luisa Phoyú con Francisco Saldombide: Donde la contrayente Luisa Phoyú aparece como hija de María Elisabe, debe decir: hija de Mariana Elisabe. VIII) Partida de nacimiento de Feliciano Saldombide: Donde aparece como hijo de Luisa Poyú, y nieto de Miguel Poyú y de María Elizarde, debe decir: hijo de Luisa Phoyú, y nieto de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. IX) Partida de nacimiento de Hermenegildo Saldombide: Donde el inscripto aparece como hijo de Luisa Pohyu, y nieto de Miguel Pohyu y de María Elizalde, debe decir: hijo de Luisa Phoyú, y nieto de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. X) Partida de nacimiento de Miguel Phoyú: Donde el inscripto aparece como hijo de Lorenzo Pohyú, y nieto por línea paterna de Miguel Pohyú y de Mariana Elizabe, debe decir: hjo de Lorenzo Phoyú, y nieto por línea paterna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. XI) Partida de nacimiento de Juana Phoyú: Donde la inscripta aparece como hija de Lorenzo Pohyú, y nieta por línea paterna de Miguel Pohyú y Mariana Elisale, debe decir: hija de Lorenzo Phoyú, y nieta por línea paterna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. XII) Partida de reconocimiento de Lorenzo Phoyú: Donde el reconocido aparece como hijo de Lorenzo Pohyú, y en la partida de nacimiento del mismo, donde el inscripto aparece como hijo de Lorenzo Pohyu y nieto por línea paterna de Miguel Pohyu y de Mariana Elizabe, debe decir: hijo de Lorenzo Phoyú, y nieto por línea paterna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe. XIII) Partida de nacimiento de Pedro Phoyú: Donde el inscripto aparece como hijo de Lorenzo Pohyu, debe decir: hijo de Lorenzo Phoyú. XIV) Partida de nacimiento de Miguel Phoyú: Donde el inscripto aparece como hijo de Miguel Apeseche y Mariana Elisabe, debe decir: hijo de Miguel Phoyú y Mariana Elisabe. XV) Partida Parroquial de nacimiento de Mariana Phoyú: Donde ésta aparece como de nombre María e hija legítima de Miguel Aphecin y María Elichave, debe decir, respectivamente: de nombre Mariana e hija legítima de Miguel Phoyú y Mariana Elisabe. XVI) Partida de nacimiento de Francisco Saldombide: Donde aparece el inscripto como hijo de Francisco Saldomvide y de Luisa Poyu, y como nieto por línea paterna de Guillermo Saldomvide, y por la materna de Miguel Poyu y María Elisave, debe decir, respectivamente: hijo de Francisco Saldombide y de Luisa Phoyú, y nieto por línea paterna de Guillermo Saldombide, y, por la materna de Miguel Phoyú y de Mariana Elisabe; y XVII) En general, en todas las partidas, donde aparece el apellido Phoyú, debe ser escrito acentuado en la vocal (ú).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$90.00 Nov.19-14032-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Noviembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.18-13972-v.nov.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno: EDUARDO A. WEST, domiciliado en 25 de Mayo 477 (escritorio 52), ante usted expone: Que viene a practicar la información legal para optar al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de los doctores Lila Prati y Andrés Castillo, domiciliados en Iturriaga 3432 y Cacé 534, quienes serán interrogados sobre la honradez y costumbres morales del compareciente. Sírvase ordenar las publicaciones y aprobar, oportunamente, la información, expidiéndoseme testimonio. — E. A. West". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Nov.20-14121-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.18-13978-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don NORBERTO JORGE CONDE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Zelmira Aragona, por figurar en ella con el nombre de Norberto, en lugar de Norberto Jorge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.17-13962-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don ADOLFO DEMETRIO BION y doña DORILA TERESA SFILIGOI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente con los nombres de Dorila Ressy, en lugar de Dorila Teresa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.17-13954-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PEDRO VACCAREZZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Haydée Zingone, por figurar en ella, su padre, con el nombre de José en lugar de Santiago, que es el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.17-13953-v.dic.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "EDUARDO RIAL ALONSO y MARIA ELENA MAILLOT DE RIAL, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Rial Alonso y María Elena Maillot. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Nov.16-13898-v.dic.9.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "MARIA I. TURIENZO MAC DONALD DE CAVIGLIA y JUAN PEDRO CAVIGLIA, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Pedro Caviglia y María Inés Turienzo Mac Donald. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Nov.13-13736-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE N. ROLETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Ruletti en lugar de Roletti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.13-13735-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DAVID GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio del interesado con doña Concepción Bermúdez, por aparecer ésta con el apellido Bermúdez en lugar de Correa; y de nacimiento de Secundino Rodríguez, por aparecer en ella con el apellido paterno Rodríguez, en lugar de González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.13-13728-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE GOWLAND HORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-13677-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos rotulados: "THAMAR JOSEFA FONRODONA DE EYHARTZ. Cesación de condominio. Lo. 33. Fo. 517", se cita y emplaza a Alfredo Olivari y Carlos Caimi y|o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no lo hicieren, a estar a derecho en estos procedimientos iniciados por Thamar Josefa Fonrodona de Eyhartz para obtener la cesación del condominio existente con respecto a dos solares de terreno situados en el "Balneario Piriápolis". Departamento de Maldonado, designados en el plano especial de subdivisión levantado en Abril de 1912, por el agrimensor Benito Bonasso, con los números 3 y 4 de la manzana 453, encerrando ambos, por estar unidos, una superficie de 2.000 metros, o sea 40 metros de frente al Sudeste sobre el bulevar General Artigas, por 50 metros de fondo, limitando en el costado Nordeste con el solar 2, en el Sudoeste con el solar 5 y en el Nordoeste con los lotes 8 y 9. Ambos solares se hallan empadronados con el N.o 1733. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Nov.12-13685-v.dic.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELENA DIVENUTO DE GONZALEZ, segunda copia, (Libro 33, folio 461), se cita y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Fco. Abramovici o a sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá, que doña María Elena Divenuto de González compró a Fco Abramovici, el 15 de Julio de 1946 Dicha propiedad perteneció anteriormente a Andrés Ostrogna y Siladi, quien por escritura del 11 de Agosto de 1945, ante el escribano J. Antonio Prunell la hipotecó al mismo Fco Abramovici, por un préstamo que éste le hizo, habiéndosele expedido copia al acreedor Abramovici de esa escritura Ostrognay Siladi, el 11 de Febrero de 1946, ante Carlos Gascue canceló. No presentando Abramovici la copia de la escritura de hipoteca por haberla extraviado; habiéndose presentado al Juzgado doña María Elena Divenuto de González, solicitando expedición de segunda copia de la referida escritura de hipoteca. El bien de que se trata es el siguiente:

Solar de terreno con dos casitas construidas en él, sito en la once sección judicial de Montevideo, padrón 144.824 en mayor área, parte del solar "B" del plano del agrimensor B. Silva Díaz, inscripto en Topografía el 26 de Mayo de 1930, con un área de 100 metros que linda: metros 10; al Sudeste a la calle Dr. Antonio Serratosa números 4085|87, entre la calle Fco. Vázquez Cores y Camino Corrales a 80 metros 15 de este último, por 10 metros 00 de fondo lindando: al Nordeste con Julia Villamarin de Banini, al Sudoeste, con Alfredo D Fernández Porcirís y al Nordoeste con Camino Ayala. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Nov.4-13265-v dic.9.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "María Julia Baysse con GILBERTO PATIÑO Liquidación de la sociedad conyugal. Lo 33, Fo. 279", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gilberto Patiño y María Julia Baysse, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921|43 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 11 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Nov.10-13549-v.dic.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS REMERSARO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos sitos en el Pueblo Toledo, 16.a sección judicial de Canelones, padrones 190-191 propiedad urbana y suburbana, señalados con los número 6 y 7 de la manzana J en el plano del agrimensor Luis Frognone de Noviembre de 1889 y que se deslindan así:

Solar Seis: metros 10, 737 de frente al Sur a la calle Montevideo distando el punto más cercano de su frente metros 53. 685 de la avenida de la Estación igual longitud en la línea del fondo al Norte confinando con más terreno de la misma manzana y metros 42, 95 en las líneas al Oeste y Este lindando respectivamente con más área de la misma manzana y con el solar 7 que se describe a continuación.

Solar Siete: metros 10, 737 de frente al Sur a la calle Montevideo, metros 42, 95 al Oeste con el solar 6, metros 10 737 al Norte y metros 42, 95 al Este con más terreno de la misma manzana En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Oct.28-13027-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don MARTIN GONZALEZ y doña PLACIDA SOBREDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "López (Manuel) y Azaretto de López María Irene) contra González (Martín) y Sobredo (Plácida). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 718), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.22-14147-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL GIMENEZ MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado, calle Paraná número 747, esquina Ciudadela, a estar a derecho en los autos caratulados "Liga de Defensa Comercial con Miguel Giménez Martínez. Cesión de créditos" (Lo L1. N.o 1052. Lo. 75), a contestar la demanda instaurada, a notificársele de las cesiones de créditos operadas a favor de la Liga de Defensa Comercial de Montevideo y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán dichas diligencias y notificaciones, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$10.00 Nov.20-14089-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo en autos "JUAN ANSELMI con BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Incumplimiento de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho a Idelfonso Alfredo Horacio, Alberto, Carolina y Sara García Lagos, sus sucesores a cualquier título, causa - habientes y otro cualquier interesado en el solar situado en la 13.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 94.397 designado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor E. Terra Arocena, levantado en Diciembre de 1918 y compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, a la calle Grecia: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, lindando con el solar seis; veinticinco metros setenta y siete centímetros en el Norte y la misma medida en el Sur lindando con el solar dos, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración de dicho solar al promitente comprador de conformidad con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Mayo 11 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$ 54.00 Nov.15-13817-v.dic.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "ANTONIO L. MENDIBURU. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314 a los que se consideren con derechos, y en especial a los señores Félix Sastre, Juan Varietti y Remigio Guichón o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 10 del Pueblo Guichón empadronada con el N.o 218 con un área de 1.512 ms. que se deslindan dando frente al Noroeste de la calle Artigas al Suroeste a la calle La Paz, por formar esquina con la anterior: al Noroeste con terrenos de Félix Sastre, padrón N.o 216 con propiedad de Juan Varietti que lleva el padrón N.o 219. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$42.00 Nov.6-13237-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE BELTRAME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, calle Mercedes número 1144, a deducir sus derechos. Para constancia siento el presente en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.

$6.00 Nov 23-14231-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948.

$4.00 Nov.19-14029-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado doña BLANCA ESTHER NUÑEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan José Elbio Ferreira Ramos en la siguiente forma: Donde dice brasileño debe decir oriental; donde dice nacida en Quarahí debe decir nacida en la primera sección de Artigas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 17 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Nov.26-14436-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 17 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.24-14283-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA FAGUNDEZ DE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 15 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.22-14127 v.dic.2.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "CELIA QUEIRUGA DE PRAZEIRO S., se le expidan segundas copias de escrituras". (L.o 12, N.o 867, F.o 523), se emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Teófilo M. Real en esta ciudad, el 17 de Febrero de 1914, por la cual la Intendencia Municipal de Artigas declaró salido del dominio municipal a favor de Francisco Queiruga o Queiruja el solar 3 de la manzana 52 de la ciudad de Artigas, compuesto de una superficie de 1844 metros, 6925 centímetros, lindando: al Este, solar 1: Suoeste, solares 2 y 3; Sudoeste, calle Lavalleja y Noroeste, calle Sarandí; forma esquina a las calles citadas y mide por cada lado 42 metros con 95 centímetros; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Octubre 30 de 1948 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$42.00 Nov.9-13515-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.27-14534-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.27-14496-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-14449-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO FIGUEROA, SALUSTIANA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, CARMEN FIGUEROA DE DAGUERRE o ANTONINA DEL CARMEN FIGUEROA DE DAGUERRE y PEDRO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.26-14443-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "NAROLINO y LUIS EDUARDO DA SILVA. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados Narolino y Luis Eduardo Da Silva, en virtud de que en las mismas se ha omitido anteponer la palabra "Da" al apellido Silva, que era lo que correspondía. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.25-14335-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN MARTINEZ y MARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.24-14315-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.24-14316-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SEGREDO DE GONZALEZ y CARMEN SEGREDO MORALES DE TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.23-14250-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertua de la sucesión de GREGORIA ORIGÜELA DE RIVERON o RIBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.23-14251-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apedrtura de la sucesión de PEDRO STELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14170-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PINTOS y ANTONIO PINTOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14171-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MATEO SUAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-14033-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LUCIA MACHIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-14034-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-13997-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-13998-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "BENJAMIN LUZARDO. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Benjamín Luzardo intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose a tal efecto que donde en dicha partida aparece el inscripto como siendo hijo de padres desconocidos debe decir que el mismo es hijo de Benjamín Luzardo, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 16 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.20-14061-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO DE LEON, CLAUDIA SANTOS DE DE LEON y JUAN DE LEON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.19-13999-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 7 de Octubre del año en curso, en los autos caratulados "LUIS JULIAN HIMBERA, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Julián Himbera, intentando la rectificación de la partida, parroquial, de su nacimiento, por cuanto el gestionante aparece en dicha partida como llamándose "Luis Julián Imberg", y estableciéndose a tales efectos, que la persona que aparece en los libros parrroquiales como "Luis Julián Imberg, es la misma que en todos los actos ha usado el nombre de "Luis Julián Himbera". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 10 de 1948. — Hugo Alvez, Act.

$15.00 Nov.16-13870-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "BERNARDO MAGNO, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Bernardo Magno, intentando la rectificación del acta de su matrimonio con doña Ofelia Varona, y la del nacimiento de su hijo Ernesto Magno, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Partida de matrimonio de Bernardo Magno, celebrado con doña Ofelia Varona, donde el contrayente aparece con el nombre de "Manuel Magno", debe decir "Bernardo Magno"; y partida de nacimiento de Ernesto Magno; donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Manuel", debe decir "Bernardo" por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 2 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.13-13740-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Juan Peirano Vignale contra los sucesores de JOSE DE VILLANUEVA PICO. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don José de Villanueva Pico, y a cualquier otra persona interesada que derive de los citados algún derecho sobre el sobrante de superficie que se determinará más adelante, —o se crea dueño o poseedor del mismo, a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del referido término de noventa días—, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una superficie sobrante de trece hectáreas, cuatrocientos quince metros y

noventa y cinco decímetros, existente en el predio rústico identificado en el padrón de este Departamento con el N.o 6159, situado en la 8.a sección judicial, en el paraje conocido antes por "Rincón de Piñeyro", y después por "El Sarandí", inmediato al Balneario Costa Azul y constituído por dos fracciones contiguas que, según los planos a mencionarse y que se acompañan, comprenden una extensión superficial total de 326 hectáreas y 8760 metros y se describen así: 1.o) Una fracción, empadronada antes en mayor área con el N.o 6172, fué medida y deslindada por el agrimensor Juan Francisco Peluffo, según plano de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2946 el 3 de Octubre del mismo año, conteniendo una superficie de 115 hectáreas y 5840 metros que linda, por el Norte, en 850 mts. y 37 cms. con el resto del predio empadronado con el N.o 6172, de Graciana Sourbies de Pedranzini; por el Sur, con la línea de ribera en el Río de la Plata; por el Este, en 1529 mts. y 10 cms. con la fracción que se describe a continuación, y por el Oeste, en 1322 mts. y 15 cms. con el "Balneario Costa Azul" 2 o) La otra fracción fué medida y deslindada por el mismo agrimensor Peluffo, según plano de Febrero de 1947 inscripto en la citada Dirección con el N.o 3800 el 16 de Abril siguiente, componiéndose de una superficie de 211 hectáreas y 2930 metros que se deslindan así: 3143 mts. y 45 cms. al Este, en una línea muy levemente quebrada formada por 4 tramos que miden, de Sur a Norte, 215 mts. y 30 cms., 1926 mts. y 45 cms. 489 mts. y 40 cms., y 512 mts y 30 cms., respectivamente, lindando con los padrones 9352 y 6085 de Hilario Helguera (hijo) y Luis G. Lasala, respectivamente; 293 mts. y 85 cms. al Sureste, con una línea de ribera del Río de la Plata; 921 mts. y 25 cms. al Norte, confinando con Josefina Peláez de Falconi (padrón 6171), y línea quebrada de extensión total de 3345 mts. y 40 cms., que se compone de dos tramos que a partir del Norte, miden, respectivamente, 1660 mts. y 10 cms., y 1685 mts y 30 cms., lindando en el primero con Graciana Sourbies de Pedranzini y en el segundo con la misma señora y con la fracción descripta en primer término.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 15 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario .

$132.00 Oct.29-13068-v.dic.3

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIO JOSE BAYARREZ, segunda copia de escritura", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se determinará a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del referido término:

Un solar de terreno situado en el Pueblo de San Bautista, doce sección judicial de este Departamento de Canelones, ubicado en la manzana número 23, designado con el número 3 que era parte del padrón número 80 (plano que en 1913 levantó el agrimensor don Mario Percovich), y compuesto de un área aproximada de 390 metros. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Oct 27-12893-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA CECILIA WEIGEL, LUIS CECILIO WEIGEL e INOCENCIA WEIGEL DE LACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1948 — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$6.00 Nov.22-14161-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida e inscripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "ARTURO ASHFIELD y ALEJANDRINA SUAREZ. Rectificación de partida e inscripción" (Lo. 24. Fo. 132), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Basilio Ashfield, en la que aparecen los siguientes errores: en el apellido paterno y del abuelo, donde dice Ashifield debe decir Ashfiel. En el apellido materno debe decir Suárez y no Guarez, repetido en el apellido materno. En cuanto a la edad de Alejandrina Suárez figura teniendo 45 años cuando en realidad debe decir 42, que era la que tenía. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 13 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Nov.26-14457-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD FARIÑA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.23-14221-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dicta en autos: CECILIA FLORA CHARLES DE PAOLILLO. Prescripción adquisitiva. L.o 24, F.o 141, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Cerro Largo, parte del padrón N.o 2132 con una superficie de 66 hectáreas, 6210 centiáreas y 40 decímetros, lindando: Norte y Este, arroyo Sarandí; Sur, Merenciano Olivera y sucesores José Joaquín Olivera y Oeste, Joaquín Gisleno Pereira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Nov.6-13380-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO J. BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-14023-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CATALINA o CATALINA JOSEFA BANCHERO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a leducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia., Noviembre 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Sov.27-14479-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DIAZ DE OTATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14473-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON E. LEGUISAMO o ELEGIDO RAMON LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.27-14471-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TOMAS ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14472-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR o EDGARDO EVANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14470-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-14469-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de Abel Demetrio Báez: donde el primer nombre figura como Avel debe decir Abel; y B) Matrimonio de Abel Demetrio Martínez con Carmen Justina Vega: donde el apellido del contrayente aparece como Martínez debe decir Báez. — . Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.27-14474-v.dic.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Dotta de Buscarons (Adelaida). Solicita se le designe curadora del incapaz JULIO BUSCARONS", se hace saber que por interlocutoria número 10.474, de fecha 25 de Octubre del año en curso, fué declarado incapaz don Julio Buscarons Dotta, designándose curadora del mismo de doña Adelaida Dotta de Buscarons. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.25-14340-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA GRILL solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece su nombre como "Melia" en lugar de "Amelia", que es el que le corresponde. — Colonia, Noviembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.25-14332-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.24-14323-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA INES AUTINO DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.24-14295-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificacin de la partida de nacimiento de SALOMON MEIR CUENCA, por cuanto en la misma aparece su nombre como Salomón Meir en lugar de Mario Salomón, que es el verdadero. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.20-14064-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FRANCISCA TERESA FONTANA DE CUCULIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.20-14066-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de PABLO SALOMON GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.19-14000-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos: "La Sucesión de MARIA JORCIN BOUVIER, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Augusto Jorcín y María Bouvier, donde dice: Augusto Yorsín, hijo de Luis Yorsín y María Buvier, casado con María Buvier, hija de Valentín Buvier, debe decir: Augusto Jorcín, hijo de Luis Jorcín y de María Bouvier, casado con María Bouvier, hija de Valentín Bouvier. B) Nacimiento de María Jorcín, donde dice: compareció Augusto Yorsín; y de su esposa María Bubí; abuelos paternos Luis Yorsín, María Bubí; maternos Valentín Bubí, debe decir: compareció Augusto Jorcín; y de su esposa María Bouvier; abuelos paternos Luis Jorcín, María Bouvier; maternos Valentín Bouvier. C) Nacimiento de Balbina Jorcín, donde dice: compareció Augusto Jorsín; abuelo paterno Luis Jorsín, debe decir: compareció Augusto Jorcín, abuelo paterno Luis Jorcín. D) Nacimiento de Ignacio Jorcín, donde dice: compareció Augusto Yorcín; y de su esposa María Boubier; que es nieto por línea paterna de María Boulié; y por línea materna de Valentín Boulié; Ygnacio Yorcín, debe decir: compareció Augusto Jorcín; y de su esposa María Bouvier; que es nieto por línea paterna de María Bouvier; y por línea materna de Valentín Bouvier: Ignacio Jorcín. E) Nacimiento de Augusto Jorcín, donde dice: compareció Augusto Yorcín, que es nieto por línea paterna de María Boubier, y por línea materna de Valentín Boubier, debe decir: compareció Augusto Jorcín, qué es nieto por línea paterna de María Bouvier, y por línea materna de Valentín Bouvier. F) Nacimiento de Dionisia Jorcín, donde dice: Dionicia Jorcín que es hija de María Boubie, que es nieta por línea paterna de María Boubie, y por línea materna de Valentín Boubie; y que se le ha puesto el nombre de Dionicia, debe decir: Dionisia Jorcín, que es hija de María Bouvier, que es nieta por línea paterna de María Bouvier y por línea materna de Valentín Bouvier, y que se le ha puesto el nombre de Dionisia. — Colonia, Noviembre 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Nov.19-13996-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Aguiar, Nélida Clotilde con ELIO GONZALEZ CARDUZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Elio González Carduz, a fin de comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

18.00 Nov.18-13969-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS DOCENA, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como Docena en lugar de Dossena, que es el verdadero. — Colonia, Noviembre 8 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 9.00 Nov.18-13773-v.nov.30

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TORTEROLO, JUAN JOSE B., segunda copia de una escritura" (L.o 2º, F.o 688), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Santiago Buschiazzo a favor de Juan José Buenaventura Torterolo, ante el escribano Carlos M. Baschs, el día 18 de Mayo de 1936, relativo al siguiente bien

Un solar de terreno y mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento, empadronado con el número 866, actualmente con el número 1185 ubicado en la manzana número 87 con una superficie por título de 26? metros y 07 decímetros y por el plano trazado en Mayo de 1936 por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto con el número 31 en la Oficina de Empadronamiento local, en cuyo plano está señalado con el número 1, consta de una superficie de 262 metros y 57 decímetros cuadrados, lindando: al Norte 9 metros 10 centímetros con propiedad Ejidio Zunino; al Sur, 6 metros y 60 centímetros con José Gutiérrez y en 2 metros con calle Cuareim a la cual llega con una faja angosta la que linda en una extensión de 27 metros y 50 centímetros por el Oeste con el lote 2 de Gutiérrez; por el Oeste, 24 metros y 70 centímetros con Antonio Raymondo, y al Este 51 metros con Tomás Cott. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción referenciada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Octubre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$72.00 Nov 3-13242-v.dic 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DUCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 30 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-14410-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 18 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-14409-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DORINA BEDORA DE BOTIAS y de doña ISABEL BOTIAS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Noviembre 11 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-14411-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO GALLO y de doña VICTORIA CABALLERO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Noviembre 11 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$4.00 Nov.26-14412-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISOLINA SOLARI DE MARTINEZ y don BARTOLOME MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Noviembre 11 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-14413-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA ALVAREZ DE FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Noviembre de 1948 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14030-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de Noviembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14050-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14051-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA POSE DE FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14052-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS MARIANO CASALE o CHASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14053-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ETCHARTE o ECHART o ETCHART DE RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Durazno, 5 de Noviembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14054-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO D. o GERVASIO DOLORES LLANES, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Nov.19-14055-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "María Asunción Alvarez de Alvarez por sus hijos menores Julio César y Juana Eva Alvarez contra OVIDIO ALVAREZ. Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza a don Ovidio Alvarez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirá el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la demanda. — Durazno, Noviembre 4 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$24.00 Nov.11-13650-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NEGRI o ANGEL NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 10 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-14056-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RISOTO o RISSOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Noviembre 10 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-14057-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.20-14068-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores se hace saber la apertura de la suceción de FELICIANO RAFAEL LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 19 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Nov.25-14336-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DEBECE o DEVESSE o DEVESE o DEBBESE o DEBESE o DEVECI o DEVESI DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Nov.25-14337-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con LUISA MARTINEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2004, ubicado en esta ciudad, en la manzana 190, propiedad de Luisa Martínez, que linda: Norte: Cecilia Martínez, Sur: Martín Vera. Este: José María García y Oeste calle Leandro Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que esta publicaciones se hacen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 6 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.13-23178-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CACERES LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-14108-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SAMANIEGO DE VAZ o BAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.20-14109-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERTORA o BARTORA DE ROSSI o ROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.20-14110-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-14111-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ROMAN ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-14103-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA o MARIA GRACIELA DE AIUTO o D'AYUTTO o DIAIUTO o DE AYUTTO o DEAYUTO DE NOCHERA o NOCERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.20-14106-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GABBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-14104-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Suplente, doctor Manuel López Esponda, Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "PREISIG (JUAN ROSENDO). Rectificación de partidas" (Lo. 27. Fo. 94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casimira Vital de Preisig solicitando la rectificacin de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo Juan Rosendo Preisig, por cuanto en ellas aparece con el nombre de Rosendo en vez de aquél, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 10 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.20-14100-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Suplente, doctor Manuel López Esponda, Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "COSTA (DOMINGO ANTONIO), COSTA MACHIN (ALBA), COSTA MACHIN (TERESITA MABEL). Rectificación de partidas" (Lo 27. Fo. 97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Antonio Costa solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Juana Machín y las de nacimiento de sus hijas Alba y Teresita Mabel, por cuanto en ellas aparece con el nombre de Domingo Antonio en vez de Domingo Antonino, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 3 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$15.00 Nov.20-14099-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, suplente doctor Manuel López Esponda, dictado en autos: "Pérez María Antonia contra Sucesión MARIO PEREZ, posesión notoria de E. Civil de Pet. de herencia". (L.o 27, F.o 86), y conforme a lo preceptuado en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de Mario Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Octubre 15 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Nov.8-13468-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALBERTO ABAD, rehabilitación" (L.o 24, F.o 92), se hace saber al público que por sentencia ejecutoriada dictada en los expresados autos con fecha treinta de Octubre último, se ha declarado rehabilitado el fallido don Alberto Abad. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 22 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.27-14505-v.dic.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que con fechas veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, falleció en primera sección de Lavalleja, calle Di-ciocho de Julio número novecientos veintidós, de la ciudad de Minas, don RAFAEL HERNANDEZ, uruguayo, de noventa y un años de edad, soltero jornalero, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Octubre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-22980-v.nov.9. Nov 27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SOSA DE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.27-14502-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ZINOLA DE GENTA o VENTURA GINOLA DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.27-14503-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BERNARDINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.27-14504-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO JESUS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14363-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o JUANA ESPERENZA SOCA DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14364-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.25-14365-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESA DE ISASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.25-14366-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERNANDEZ DE ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.25-14367-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o BARTOLO CAMILO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14368-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VAZQUEZ OLIVERA o MARTIN VAZQUEZ (hijo) o MARTIN RUFINO VAZQUEZ o MARTIN R. VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.25-14369-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGEL PAMBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov 20-14119-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX SILVA o FELIX SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.19-14048-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LAURNAGA DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.19-14049-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldona, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 10 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.23-14187-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON DIAZ GOITIA o NAPOLEON DIAZ GAITID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.21-12604-v.nov.1.o.
Nov.20-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE M.a o JOSE MARIA RIVERO, MARIA TORRES DE RIVERO, FELIPA o FELIPA DEL CARMEN RIVERO DE ALONSO o ALONZO, CARLOS ALONSO o ALONZO, GREGORIA ALONSO DE DE LEON SANDALIO ALONSO RIVERO, BARTOLOME o BARTOLO DEL CARMEN RIVERO TORRES, MAGDALENA PEREIRA DE RIVERO y MATILDE PRUDENCIA PENA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Nov.12-13697-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1948. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14190-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA CAMACHO DE ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 12 de 1948. — Juan Ruiz Costa, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14189-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARGARITA EMILIA CEBALLOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Emilia Margarita Ceballo" debe decir "Margarita Emilia Ceballos", por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 6 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Nov.25-14371-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONINO UBALDO DE SIMON, DISSIMO o DESSIMO o DESSIMOZ o DISSIMOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov.25-14376-v.dic.6.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN F. GOMEZ. Segunda copia de escritura", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Balbino Maesda, sus herederos o sucesores y a todo el que pueda tener interés en dicha gestión relacionada con la escritura de venta que otorgó don Balbino Maseda a favor de don Julián de las Cuevas de una frac. de campo y mejoras situada en la 9.a sec. jud. de este Depto. superficie 50 Has., parte del padrón 1227, que linda por el Norte, José Farinha; Sur, Juan Farques; Este Cañada del Pueblo y Oeste, Tiburcio Bruno cuya escritura fué autorizada por el Escno. Joaquín Brandao Sosa el 21 de Diciembre de 1915, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero de 1949 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 6 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$42.00 Nov.13-13803-v.dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES, BRUNA MUÑOZ o BRUNA MUÑOZ DE TORRES, LUCIO TORRES, ANTOLIN RAMON ORTIZ, MARIA TORRES, FERNANDA TORRES DE ORTIZ y ALBERTO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.25-14372-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IBARBURU ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.25-14373-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA RODRIGUEZ DE MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 15 de 1948 — Héctor López Fernández, Actuario

$4.00 Nov 25-14374-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.25-14375-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: VICENTE LORENZO CASTIGLIONI; JUAN CASTIGLIONI; FELIX ERASMO CASTIGLIONI; EUGENIA HAYDEE CASTIGLIONI; INOCENCIA JORGELINA o JORGELINA CASTIGLIONI; PASCUALA IGNACIA o PAULA IGNACIA CASTIGLIONI y de RAMONA MARTINEZ DE CASTIGLIONI o MARTINES DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Noviembre 8 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$8.00 Nov.19-14041-v nov.30.

Medidas de seguridad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DIAZ DE FERRARI BENITA F. con ANGEL PEDRO FERRARI. Medidas de seguridad" (Lo. 9. Fo. 85) se hace saber que con fecha 25 de Octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Pedro Ferrari y Benita F. Díaz de Ferrari En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 28 de Octubre de 1948. — Héctor López Fernández Actuario.

$ 16.00 Nov.13-13862-v.dic.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos "RICARDO y ROBERTO FARALL, prescripción", se cita, llama y emplaza a los componentes de la Sociedad Francisco Vidiella y Compañía, con excepción del socio Francisco Vidiella, a los herederos o sucesores a cualquier título de la Sociedad mencionada, y a toda persona que se considere con derechos al siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el número 3454, manzana 196 situada en calle Zorrilla de San Martín esquina Gral. Artigas, dentro de los límites siguientes: 35 metros 15 centímetros al Este, sobre calle Del Plata (hoy Zorrilla de San Martín), por 60 metros 50 centímetros de fondo lindando al Sur, con frente a calle Gral Artigas formando esquina con calle Zorrilla de San Martín, al Oeste, con Juan Bello, (hoy Colman), y al Norte, con Nicolás Peralta y María Sinistro, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir dichos derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio, artículo 282 Código de Procedimiento Civil — Paysandú, Octubre 20 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$48.00 Nov.8-13472-v.dic.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación d la partida de nacimiento de ANTONIO LEOPOLDINO GUINOVART, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "Yenovart Quisal", en lugar d. "Guinovart Quisal", que son los verdaderos A los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Nov.19-14045-v dic.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición d l señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOCORRO D' ANDREA DE BERNOTTI o MARIA DE ANDREA DE BERNOTTI y ANGELA BERNOTTI D' ANDREA, citándose a los h rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.19-14042-v.nov.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO POURDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a d ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.19-14043-v.nov.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO ó PEDRO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1948. — Mario Durañona, Actuario

$6.00 Nov.19-14044-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEILA o LELIA NUÑEZ DE BARCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1948. — Héctor T. Lémes, Actuario.

$4.00 Nov.24-14317-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 13 de 1948. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14169-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "Héctor Ibarlucea por José López García y Avelina Ferráz de García contra FELIPE CONTUCCI, sus causahabientes o sucesores, prescripción treintenaria". (L.o 35, F.o 115), se cita, llama y emplaza a don Felipe Contucci, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta de novecientos ochenta y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y cinco metros, ubicada en la séptima sección de Rivera, antes octava sección, empadronada con los números 5856, 5858 y 5859, que según plano de mensura practicada por el agrimensor Luis D. Silveira en Enero de 1929, está comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, sucesión Pereira Leites, cuchilla de los Cerros Blancos por medio; Este: Libindo Leal e Hilario Turnez; Sur: Hilario Turnez, puntas del arrroyo Caraguatá por medio; Oeste: Ramón López y sucesión Prates, cuchilla de Cerros Blancos por medio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá esta contienda y se llenará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima f ria mayor. — Rivera, Octubre 28 de 1948. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$54.00 Nov.19-14040-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "GERONIMO MELLO o DE MELLO sucesión, incidente sobre pago de costas", (L.o 33, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante y demás sucesores del mismo a cualquier título y en especial a los derecho habientes a cualqui r título de los herederos principales fallecidos: Crisóstomo Guarumba, Serapio Burgos, Vicente, Longino, Amalia, Máxima, Jacinta, Balbino Benjamín, Sebastián, Isaac Ir no y Basilia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y especialmente a los efectos de la partición de los bienes sucesorios, d-ntro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles curador de bienes que lo representen Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 11 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$36.00 Nov.16-13917-v.dic.21.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en el expediente: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRASIA TRINDADE DE RIENZO. Concurso" (Lo 31, Fo. 454), se convoca a los acreedores de ésta, conocidos y desconocidos, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a la hora 10 n la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: 1.o) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no s rán admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Rivera, Noviembre 4 de 1948. — Héctor Eccher, Actuario.

$16.00 Nov.11-13647-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que antes este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BLANCA MAURA, JACINTO LAVALLEJA y MIGUEL BALAGUER, en la primera y la segunda: donde el apellido de los nombrados, el del padre y el abuelo paterno figura como "Balaguez" debe decir: "Balaguer"; y en la tercera: donde su apellido, y el de su padre figura como "Balaguez", debe decir: "Balaguer" y el apellido del abuelo paterno como "Balaquez", debiendo decir: "Balaguer", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 17 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Nov.27_14485-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUDES NEY MOLINA DIEGO, en la que el nombrado aparece como del "sexo femenino", debiendo decir del "sexo masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 16 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Nov.27-14484-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación del nombre de JOVA MOLINA FAGET, en virtud de que en su partida de nacimiento aparece como Jova debiendo agregarse el de Zuray, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 17 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Nov.27-14483-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO O AQUILINO GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.23-14180-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NAVARRO DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1948 — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.19-14047-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO CORDONE, OBDULIA RIVERO DE CORDONE, SANTIAGO CORDONE RIVERO y RENEE LENA DE CORDONE. Prescripción adquisitiva", (L.o 14, N.o 822, F.o 478), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en el carácter de anteriores propietarios y de linderos, a los señores: Angel Demicheli, Pedro Soffo Demicheli, Carmen Demicheli, Juana Demicheli de Galvez, Julia Demicheli de Dellacha, Laudamas Ambrosio Demicheli, Elías Angel Alfonso Elizalde, María Pilar Elizalde, Graciano Ladislao Elizalde, Josefa Vicenta Martina Elizalde, Juan Domingo Elizalde, Aristeia Rodríguez de Giannatassio, Pedro Rodríguez, Pablo Cabrera, Justo Cabrera, José P. Enrique Rodríguez, Justo Florencio Cabrera, Juan Brañas, Justo Brañas, Belarmina Barrios de Arrarte, Tomasa Arrarte de Lorenzo e Ireneo A. Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o a las obras en el mismo existentes: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1465 y que según mensura practicada por el agrimensor Facundo P. Machado y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 2 de Enero de 1918, se compone, sin descontar las trece hectáreas nueve mil novecientos treinta y metros treinta y siete decímetros expropiadas para la carretera Rocha-Valizas, de una superficie total de ochocientas cuarenta y cinco hectáreas cuatro mil setecientos cincuenta y ocho metros, y linda: por el Noreste, con predios de Auristela Rodríguez de Giannatassio y de la sucesión Pedro Rodríguez, en la actualidad de Pablo Cabrera y de Justo Cabrera; por el Sureste, con el Océano Atlántico; por el Suroeste, con predio de Justo Cabrera; y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Juan Brañas, de Justo Brañas y de la sucesión Belarmina Barrios de Arrarte. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$90.00 Nov.1.o-23170-v.dic..6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RUFINO PACHON CORTES con PETRONA AQUINO, en la que el contrayente y el padre de éste aparecen con el apellido "Paxao" debiendo decir "Pachón Cortés" y en la de defunción de Rufino Pachón Cortés, donde dice "Rufino Paxon" debe decir "Rufino Pachón Cortés"; donde dice "era hijo de Francisco Paxon" debe decir "era hijo de Antonio Pachón Cortés" y donde dice "y de Vemita dos Santos" debe decir "Benuta dos Santos". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Nov.26-14398-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "David Giambiasi contra VIRGINIA VOLPI DE GIAMBIASI. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 12, Folio 222), se hace saber que por resolución de fecha 15 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre David Giambiasi y Virginia Volpi de Giambiasi, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Noviembre 18 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.00 Nov.26-14407-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de MARIA MONETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.26-14404-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.26-14405-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA HARRIAGUE DE PIACENZA o TERESA HARRIAGUE BURUTARAN DE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.26-14406-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA UGOLINI DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.20-14090-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELARMINO ORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Noviembre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

4.00 Nov.18-13982-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita llama y emplaza al señor MANUEL VICENTE ESQUIVEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado doña Cantalicia Romero de Esquivel dentro del térmno de noventa días y para el previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico (artículos 282 y 308 del Código de Pro- [illegible] al artículo 307 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación. — Salto. 9 de Octubre de 1948 — Atilio D'Angelo Actuario

$24 00. Oct 25-12840-v nov 29.

JUZGADO DE PAZ 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición d l subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, en autos: "Juan José Muguerza contra CARLOS GONZALEZ GREMIGAR Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza al demandado don Carlos González Gremigar, para que comparezca ante este Juzgado dentro d l término de noventa días, a estar a derecho en dicha demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciera. — Salto, Noviembre 10 de 1948. — Rodolfo E Vidal, Juez de Paz.

18 00 Nov.18-13983v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1948. — Humberto Pou. Actuario.

$4 00 Nov 26-14441-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "ROSA SANZO con VENTURA CASTILLO GRAMONT. Divorcio" (Lo. 12. Fo. 128. N.o 285), se emplaza por el término de noventa días a don Ventura Castillo Gramont para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 1.o de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Nov.25-14333-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.20-14115-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUIS MUÑIZ o TEODORO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.20-14116-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.20-14117-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAGNASCO o JUAN CARLOS BAGNASCO PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.20-14118-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Rosa Baltes con FRUCTUOSO BONILLA. Divorcio Lo. 12. Fo. 91. N.o 183", se emplaza al demandado Fructuoso Bonilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José Agosto 6 de 1948 — Humberto Pou Actuario.

$ 18 00 Nov.13-13745-v.dic.18

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARGARITA y MARIA ANGELICA FRANCO solicitando rectificación de sus respectivas actas de nacimientos pues donde en las mismas dicen "Margarita Blanco" debe decir "Margarita Ballesteros" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 18 de 1948. — Humberto Pou. Actuario.

$ 9 00 Nov.13-13746-v.nov.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA AGUIRRE DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 12 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.26-14442-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado "EMILIO JUAN HALLER. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos", se hace saber que por sentencia de fecha 28 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado, se fijó como época efectiva de la cesación de pagos el 5 de Noviembre de 1941. — Mercedes, Noviembre 16 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov.24-23288-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.27-14476-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HOUNIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.27-14477-v.dic.9.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber: Que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto se ha presentado don Salvador Leopoldino Domenech solicitando que, previos los trámites legales se declare la ausencia de ANTONIA JOSEFA COLOMBO madre del compareciente, en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887 desde cuya fecha no se ha vuelto a saber de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta Y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal Mercedes Setiembre 14 de 1948. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$30.00 Set.21-11029-v.oct.18.
Nov.20-v.dic.14.
Feb.21-v.mz.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIZABETH MATILDE TORRES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece su primer nombre como "Helisabet" en lugar de "Elizabeth", que es el que le corresponde. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.17-13961-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN BARNO DE IZAGUIRRE, solicitando rectificación de la partida de reconocimiento, por cuanto en ella se expresa por error que su nacimiento ocurrió el 12 de Octubre de 1922 debiendo en su lugar decir "12 de Octubre de 1912", que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.12-13667-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado don DONATO RICARDO BLANCO solicitando rectificación del acta de su nacimiento por cuanto en la misma se le hace aparecer con el solo nombre de Donato debiendo expresarse Donato Ricardo, que son los que le corresponden — Mercedes Octubre 28 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario

$9.00 Nov.12-13668-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IMAS DE UBIOS TELESFORO UBIOS y de ENRIQUE UBIOS IMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 8 de 1948 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18 00 Oct 28-13032-v dic.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS ACQUISTAPACE, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Nov.27-14478-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 13 de 1948. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz
$6.00 Nov.24-14291-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEDROZO DE VIEIRA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.23-14254-vdic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SARQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.23-14255-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRETE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Nov.23-14252-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GONZALEZ o PEDRO COLMAN GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Nov.23-14253-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA o JOSE FERMIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.27-14522-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFILOQUIO o ANPHILOQUIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.27-14523-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA CECILIA ARAMBILLETE DE PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.27-14524-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.27-14525-v.dic.9.

Junta de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "ANTONIO MARIA SOSA. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta a realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado el 18 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.26-23309-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DAMASENO GONZALEZ o GONSALVEZ o GONÇALBEZ o GONCALVES o GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.25-14330-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, y de acuerdo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GADEA DE MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.19-14025-v.nov.30.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Civil de 5.o turno, Exp. JULIA A. OBIOL BELINZON. Incapacidad. Rematará el día 1.o de Diciembre de 1948, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 661, los muebles y demás efectos pertenecientes a dicho expediente sobre la base de la tasación. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Inf. 8-18-08.
$4.00 Nov.20-14126-v.dic.1.o.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA OLGA OTONDO DE DE LA QUINTANA, N.o 2, cobro ejecutivo de pesos". (Lo 7, Fo 287), se hace saber al público que el día veinte de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.000 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno de forma triangular, situada en el "Barrio Bella Italia" once sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88343, compuesta de una superficie de 752 metros cuadrados, 27 decímetros que se deslinda así: 54 metros 93 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Rafael; 41 metros 97 centímetros al Sureste, a la calle Cavour (hoy Cicerón); 37 metros 38 centímetros al Noreste a la calle Venecia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) El pago de la cuenta número 68562 de pavimento. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) el pago total de la cuenta de pavimento número 31945 y los gastos judiciales ocasionados por el cobro ante este Juzgado (L.o 3, F.o 87) y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la cuenta número 68562 de pavimento en el Juzgado de Hacienda de primer turno (L.o 7, F.o 240); 4.o) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.27-23318_v.dic.15.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|propietario del inmueble padrón número 66.122. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 783), se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 660.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 66.122 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de una superficie de 248 ms.2, que se deslinda así: al Nor - Noroeste, de frente a la calle Miraballes, 8 ms. tros; al Este - Noreste, limitando con el bien empadronado con el número 66.123, 31 metros; al Sur - Sureste, lindando con el inmueble padrón número 66.153, 8 ms., y al Oeste - Suroeste, limitando con el bien empadronado con el número 66.121, 31 ms. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); 3.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.24-23280-v.dic.11.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EMILIO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 698), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos María Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 463.02, sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 122.662 y compuesta, según plano del agrimensor José A. Podestá, de Mayo de 1946, de una superficie de 210 ms.2 70 dms., que se deslinda así: al Norte, de frente a la calle Francisco Plá, 10 metros; al Este, limitando con los padrones números 122.663 y 122.656, 21 ms. 07; al Oeste, lindando con el padrón número 122.661, 21 ms. 07 y al Sur, 10 ms., limitando con el padrón 122.657.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento número 90.641, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sección Embargos) y la cuenta número 46.740 de colector, por la que se sigue juicio por ante este Juzgado y sus gastos judiciales; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 715. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Nov.24-23279-v.dic.11.

RAUL GAGLIARDI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

...cioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ANGELA ILARRAZ DE MORIXE y otro, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 331), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gallardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 2.972.54 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 26890 señalada con el número 178 manzana letra "J" en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de Setiembre de 1912 (aprobado por la Dirección de Obras Municipales según expediente número 16.376 e inscripto el 15 del mes y año citados en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según copia hecha por el agrimensor José Maranesi el 23 Agosto 1929 y compuesta según el mismo plano, por una superficie de 245 m.2 88 así deslindada: 9 metros 02 de frente al E.N.E. a la calle Estivao, entre las de Florencio Varela y Neyra; igual medida al O.S.O. lindando con la fracción 179 del mismo plano: 27 metros 32 en la línea del S.S.E., que es también de frente, por formar esquina a la citada calle Neyra entre las de Estivao y Anzani; e igual medida en la línea del N.N.O. limitando con la fracción número 177 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) y el pago total de las cuentas números 6231 de pavimento y 40700 de colector (que gravan también al inmueble) y los gastos judiciales causados ante el Juzgado Letrado de Hacienda de primer turno; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — René Etchandi.

(Cuenta corriente) Nov.23-23267-v.dic.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo dictada en autos Ernesto Paulsen contra ESTEBAN ARMAS. Disolución de sociedad (Lo. 40 Fo. 271)" se hace saber que el día dos de Diciembre próximo a las 11 horas y en lugar de su ubicación, se procederá por el señor Martillero Enrique Bove Arteaga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del certificante a la venta en remate judicial al mejor postor y sobre la base de $ 9 150 00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronada con el N.o 23 187 situada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 9 de la manzana 1.238 en el plano levantado en 15 de Febrero de 1897 por el Ing. Antonio R Benvenuto y Agr. Guillermo P. Rodríguez y compuesta según dicho plano, de una superficie de 285 mts. así deslindada. 15 mts. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1076 distando su punto medio 52 mts. 30 cts. de la esquina con la calle Durazno, según certificado de empadronamiento 30 mts 92 cmts. al Norte donde linda con el solar N.o 8; 5 mts. 7 cmts. al Este donde linda con el solar N.o 10 y, por el Sur, línea ondulada señalada en dicho plano con el arroyo de la Estanzuela y hoy lindando con más terreno de la aludida manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo Noviembre 12 de 1948 — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$ 39 00 Nov.15-13913-v.dic.1.o

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Zabaleta, Agustín, contra EULOGIO FELIPE FERNANDO GAMBETTA, ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 608), se hace saber al público, que el día nueve de Diciembre próximo a las once horas y, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronados con el número setenta y un mil seiscientos ochenta y seis, setenta y un mil seiscientos ochenta y siete, y setenta y un mil seiscientos ochenta y ocho, designados con los números diecisiete, dieciocho y diecinueve, en el plano levantado en Febrero de mil novecientos ocho por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, ubicados en el paraje conocido por Cerrito de la Victoria, décima sección judicial del Departamento de Montevideo y compuestos en conjunto de una superficie de novecientos ochenta y siete metros, setenta y cinco decímetros, que por estar unidos se deslindan así: treinta metros sesenta centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Sierra; treinta y dos metros, veintiocho centímetros al Este, con el solar veinte; treinta metros, sesenta centímetros al Sur con Inmueble de la sucesión Arismendi y treinta y dos metros veintiocho centímetros al Oeste, con el solar número dieciséis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Qué los honorarios y gastos de la escritura de compraventa así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Nov.19-14059-v.dic.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

1 camión "Volvo" 6 ruedas, Pad. 101724, Mat. 62993

En nuestro salón de ventas calle Piedras número 318. El martes 7 de Diciefbre a las 16 horas (4 p. m.), remataremos, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: Hugo Ugarte con RAUL IVAN MONFORT y otro. (L. 44, F. 283). — Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318

$6.00 Nov.26-14370-v.dic.7.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos: "FERNANDEZ o FERNANDEZ ALZAMORA MANUEL y MANUEL FERNANDEZ TOUS, sucesiones". (L.o 34, F.o 657), se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de ocho mil pesos ($ 8.000.00) el siguiente bien; terreno y edificios ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, padrón número 23.343, manzana número 959 de la nueva ciudad señalado con el número 2 en el plano del barrio Porteño del agrimensor Luis Machado, con una superficie de 224 metros 2513 centímetros que tienen: 10 metros 74 centímetros frente al Norte sobre la calle San Salvador (puerta número 2094) por 20 metros 88 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar número 11 de Vicente Basso; al Este el solar número 1 de Lisandro Menéndez y por el Oeste el solar 3 de Walter Carlos Amy Sánchez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco de Crédito, calle Misiones 1423, y los demás antecedentes de manifiesto en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Nov.27 14527-v.dic.15.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "Banco del Hogar Uruguayo contra CONCEPCION C. CIRILLO DE ROMANO. Ejecución de hipoteca", (L.o 36, F.o 784), se hace saber al público, que el día quince de Diciembre próximo venidero, a la hora diecisiete y treinta minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Herminio Zunino ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 30.496 ubicado en Pocitos 24.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrim Alberto de Arteaga de 7 de Julio de 1938, inscripto el día 11 de los mismos con el N.o 877, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cincuenta y siete decímetros que tienen: 10 mts. 74 cms frente al Noreste a la calle Miguel Barreiro (N.o 3120) distando el punto medio 95 mts. 11 cms. de la esquina de la calle Muñoz; 43 mts 34 cms. al Noroeste con inmueble de la sucesión Ferrari; 10 mts. 43 cms. al Sudoeste con inmueble padrón número 30518 de Allen Crocker; y 43 mts. 28 cms. al Sureste, con Enriqueta A de Larragoitía.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, cotinuándose el remate si no se hiciere consignación 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como también lo que la propiedad a venderse pudiere adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación 3) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría (call 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por informes Oficina del martillero, Avenida 18 de Julio N.o 1995 Teléfono: 4-35-98.

$42.00 Nov 18-13968-v.dic.4.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard dictada en autos "BLANCO ANTONIO. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Diciembre p. v. a la hora once y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero David Detomasi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de campo y mejoras ubicada en "Averías" sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 2071 que según título tiene una superficie de veintinueve hectáreas 5152 metros y según plano del agrimensor Carlos H. Gasque inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 276 el 30 de Setiembre de 1948, tiene: fracción A) superficie 30 hectáreas 2661 ms. y fracción B) 2 hectáreas 1986 deslindadas en conjunto así: 601 ms. 40 cms. al Sur con sucesión Eulogio Pintos; 770 ms. 60 cms. al Oeste; 800 ms. 70 cms. al Noreste; y 279 ms. 60 cms al Este lindando en dichos vientos con sucesión de José M González Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales en el acto del remate; siendo de cargo del comprador el pago de comisión del martillero gastos de escritura, impuesto universitario, honorarios y demás que existiere. 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$54 00 Nov.3-13250-v.dic.3.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Con bases de $ 16.259.60 y $ 29.967.76. En la Unión y en el Cordón. Un amplio lote con mejoras, calle Joanicó 3615 entre Comercio y Pernas Una propiedad en lo más valioso del Cordón, calle San José 1430 entre Santiago de Chile y Médanos. El jueves 2 de Diciembre en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el siguiente orden y horas: Primero. A las 16 horas. En la Unión. Un amplio lote con 32 metros 40 de frente a la calle Joanicó 3615 por 43 metros 43 de fondo, área total: 1 317 metros 23. Segundo: A las 17 horas. En el Cordón. La propiedad calle San José 1430. Con 10 metros de frente por 42 metros 95 de fondo y un área total de 429 metros 50. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSEFA BARCELO DE OTHEGUY" se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por

intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16. Con la base de $ 16.250.60. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 70.832, situada en la Villa de la Unión, jurisdicción de este Departamento compuesto de una superficie según título, de 1317 metros, 23 decímetros, 26 centímetros y 8 milímetros con 32 metros 40 centímetros de frente al Sud Este a la calle Joanicó donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3616 entre las de Comercio y Pernas, distando de esta última, 10 metros 88 milímetros; 43 metros 43 centímetros en el Nor-Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 70.831; por el Sud-Oeste una línea formada por cuatro tramos de 18 metros 51 centímetros; 30 centímetros; 10 metros 52 centímetros y 15 metros 10 centímetros, limitando con los padrones N.os 70.833, 70.834 y 182.040 y por el Nor-Oeste una línea formada por tres tramos de 15 metros 42 centímetros 9 metros 72 centímetros y 3 metros por donde linda con los padrones números 182.041 70.838 y 70.837. El presente deslinde se formula de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don Mario Tróccoli en Setiembre de 1948 y por el cual el inmueble deslindado tiene una superficie de 1393 metros 68 decímetros. 2.o A la hora 17. Con la base de $ 29.967.76. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 9559, situado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, señalado con el N.o 10 en el plano respectivo, con 10 metros de frente al Norte a la calle San José, donde la puerta del edificio se señala con el N.o 1430; por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda así como por el Este y Oeste con terrenos de la señora Parker de Carassale, formando un área superficial de 429 metros 50 decímetros, distante 15 metros de las calles que forman san José y Médanos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 30 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 80.357.

$ 78.00 Nov.16-13863-v.dic.2

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO RENE ESCUDERO" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: Primero. Una faja de terreno enclavada, que forma parte del bien empadronado con el N.o 110542, ubicada en la 10.a sección de Montevideo, señalada con el número 2, en el plano que en Agosto de 1932 trazó el Ing. H. Ruggia, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el 31 del mes y año mencionado, compuesta de 80 metros 5700 centímetros cuadrados, lindando por el Noroeste con la fracción N.o 1, por el Sudeste, con terreno de Sabino Arriola, por el Nordeste, con el resto del padrón N.o 110542 que da frente a la calle Francisco Rodrigo entre las de Bonaparte y Tomás Gomensoro; y por el Sudoeste, con Carlos Baldomir. Este bien se venderá con la base de $ 81.52 cts. Segundo. Con la base de $ 1.110. Los derechos a la compra de un solar de terreno con mejoras, ubicado en Carrrasco, 10.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la fracción 15 en el plano que en Diciembre de 1923 trazó el agrimensor Daniel V. Reinante, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Febrero de 1924, y en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor A. Juanicó, en Octubre de 1932, archivado en aquella Dirección el 10 del mismo mes; compuesto de una superficie de 333 metros 826 centímetros cuadrados, con 23 metros 2 centímetros de frente, al Norte, a la calle Dublín; 5 metros 80 centímetros línea ochavada que forma esquina con la calle Juan M. Pérez; 8 metros 65 centímetros al Este, frente a la calle Juan M. Pérez; 27 metros 2 centímetros en el Sud, lindando con el solar N.o 2, y 12 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el resto del solar uno. El inmueble descripto se halla pendiente de escrituración, estando su precio totalmente pagado. Tercero. Con la base de $ 100.00. Una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección de Durazno, empadronada con el N.o 3211, hoy N.o 61, y que, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Octubre de 1947, se compone de 1500 metros cuadrados, teniendo 50 metros de frente al Este a la carrretera a Paso de los Toros y terraplén al puente; por 30 metros de fondo, lindando: al Sur, con la calle N.o 13; al Oeste, con Vicenta Moreira; y al Norte con Justo Rufino dos Santos.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.

$118.80 Oct.30-13116-v.dic.1.o.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, recaída en autos caratulados: "JUAN RUGGIERO y sucesión de INES GIANNASTASIO DE RUGGIERO Concurso Civil" (L.o 36, F.o 235), se hace público que el día 21 de Diciembre entrante, a la hora 10, en adelante, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en actos sucesivos y por separado, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta, en remate público y por precio que exceda al de las bases que respectivamente se establecerán, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 10. — Base de venta, pesos 3.749.33 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 5 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano levantado en Agosto de 1948, por el agrimensor Carlos Molinari e inscripto con el número 71, el 2 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, lleva el N.o 1, está empadronado con el N.o 343, y se compone de una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados, catorce centímetros, que se deslindan así: once metros seis centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio cinco metros, cincuenta y tres centímetros de la esquina formada con la calle Haedo, veintiún metros cincuenta y seis centímetros al Sudoeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle últimamente citada; diez metros cincuenta y ocho centímetros, al Noroeste, confinando con propiedad de doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cincuenta y tres centímetros al Nordeste, por donde linda con el solar N.o 2 del plano citado

2.o) Acto seguido. — Base de venta, pesos 4.306.20. Otro solar de terreno situado en el mismo lugar que el anterior, con el edificio y demás mejoras que contiene, el que, según dicho plano lleva el N.o 2, está empadronado con el N.o 342, y se compone de una superficie de doscientos veintisiete metros, noventa centímetros, que se deslindan así: diez metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio dieciséis metros treinta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Haedo; veintiún metros con cincuenta y tres centímetros, al Sudoeste, por donde limita con el solar anteriormente descripto; diez metros cincuenta y ocho centímetros al Nordeste, confinando con doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cincuenta y un centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 3 del mencionado plano.

3.o) Acto continuo. — Base de venta, pesos 4.306.20 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo lugar que los anteriores, el que, según el citado plano lleva el N.o 3, está empadronado con el N.o 341, y se compone de una superficie de doscientos veintisiete metros, sesenta y ocho centímetros, así deslindada: diez metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio veintiséis metros noventa y seis centímetros de la esquina formada con la calle Haedo; veintiún metros cincuenta y un centímetros al Sudoeste limitando con el solar anteriormente descripto; diez metros cincuenta y ocho centímetros al Nordoeste con propiedad de doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cuarenta y nueve centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 4, que se deslindará seguidamente; y

4.o) A continuación del anterior. — Base de venta, $ 4.645.33. Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que los anteriores, el que, según dicho plano, lleva el N.o 4, está empadronado con el N.o 340, y se compone de una superficie de doscientos cuarenta y un metros, cuarenta y cuatro centímetros, que se deslindan así: once metros catorce centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida 25 de Mayo, distando su punto medio, treinta y siete metros ochenta y tres centímetros de la esquina formada con la calle Haedo; veintiún metros cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste, limitando con el solar anteriormente descripto; once metros treinta y cuatro centímetros, al Nordoeste, con propiedad de doña María T. L. de Cánepa, y veintiún metros cuarenta y seis centímetros al Nordeste, confinando con el inmueble de Conrado O. Laurenz.

Se hace constar que los solares descriptos en este edicto, tienen en conjunto una superficie de 930 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, según el referido plano, y de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y cincuenta milímetros cuadrados según título.

Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no excedan de las respectivas bases establecidas. B) Que el mejor postor de cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de derecho. C) Que los gastos de escrituración, impuesto Universitario, así como la comisión legal del martillero, son de cuenta y cargo del promitente comprador D) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y E) Que los antecedentes en que se decretaron las ventas, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (sexto piso), y los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana N.o 863. Serie 29", todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948

$216.00 Nov.18-13985-v.dic.20.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Civil séptimo turno, "OSCAR A. ZAFFARONI GUINCHE, quiebra", c/motor Siemens, tablones, tirantes, etc. Rematará el día 1.o de Diciembre de 1948, a la hora 14 y 30, en el local de 25 de Mayo 661. Al mejor postor. Comisión 6 o/o. Seña 20 o/o.

$3.20 Nov.23-14208-v.dic.1.o.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos caratulados: "OTILIA PERALTA DE GODOY. Sucesión" (L.o 31, F.o 419), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, don Amado Galmés Reyes, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado, y Actuario ad-hoc, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.850.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 7096, inscripta con el número 221 al folio 55 del Libro 13 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre el Banco La Caja Obrera, éste en su calidad de mandatario de Numa Pesquera y de Juan Restelli y el señor Federico Godoy Díaz, relativa al inmueble que se describe a continuación, y de las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble, que es el siguiente: Una fracción de terreno, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 17900, señalada con el N.o 95, en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 3 de Junio de 1933, compuesta de una superficie de siete mil treinta y cinco metros cuadrados (7.035 metros) que se deslindan así: al Noreste 50 metros de frente, a la calle 1, al Sureste 140 metros 70 cms., lindando con el solar 94, al Suroeste, 50 metros, linda con Bernardino Pons, y al Noroeste, 140 metros 70 cms., linda con el solar 96.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada

su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que el bien de referencia se enajena libre de todo embargo olbigación y gravamen, y con todas las mejoras que contiene, incluso con el saneamiento, pavimento y arrimos totalmente pagados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del martillero, serán de cuenta y cargo del comprador. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y 5.o) Que la promesa de compraventa mencionada se encuentra de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento de Canelones, donde podrá ser examinada por los interesados, en días y horas hábiles. — Pando, Noviembre 15 de 1948. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$57.80 Nov.23-14272-.vdic.12.

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de IZAGUIRRE GIL. (L.o 29, F.o 729)", se hace saber, que el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por pregonero asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.375.00, del siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en el Pueblo Cufré, 5.a sección judicial de este Departamento, formando parte del inmueble padrón número 52 (hoy N.o 65), señalado con los números 3 y 4 en el plano levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Setiembre de 1929, compuesto el N.o 3, de una superficie de 438 metros 79 centímetros, teniendo una línea de 12 metros 61 centímetros de frente al Sudeste a camino vecinal; una línea de 34 metros 55 centímetros al Nordeste que lo separa del solar 2; al Sudoeste, línea de 35 metros 10 centímetros del solar 4 y por el Nordeste línea de 12 metros 60 centímetros que lo separa en parte del solar 6 y parte del solar 10; y el N.o 4 con una superficie de 445 metros 72 centímetros, teniendo al Sudeste una línea de 12 metros 61 centímetros de frente a camino vecinal; al Nordeste línea de 35 metros 10 centímetros que lo separa del solar 3 antes deslindado; al Nordoeste línea de 12 metros 60 centímetros que lo separa parte del solar 10 y parte del 11, y por el Sudoeste línea de 35 metros 65 centímetros que lo separa del solar 5.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Colonia, Noviembre 22 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión fiscal) Nov.27-23329-v.dic.15.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la catorce sección de Colonia

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Lostao Salustiano contra FRANCISCO BIDARRA, ejecución de hipoteca" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Francisco Martino, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 80 de la villa Juan L. Lacaze, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 631, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, trazado el 6 de Febrero de 1933, con una superficie de trescientos sesenta metros y se deslinda así: doce metros de frente al Este, a la calle Escudero, por treinta metros de fondo que por formar esquina son de frente al Sur, a la calle Soriano, hoy Artilleros y linda por el Norte, con el solar 2 y por el Oeste, con el solar 9 del referido plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Noviembre 18 de 1948. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$45.00 Nov.23-14267-v.dic.10.

HUGO O'NEIL

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario dictada, en los autos: "NICOLASA TELLERIA. Sucesión". se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Lavalleja 803 se procederá por intermedio del martillero don Hugo O'Neil presidido por el señor Alguacil Ad-hoc don José Raúl Nogueira y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la primera sección de este Departamento, planta sub-urbana de esta ciudad, dentro del huerto número dieciocho empadronado en mayor área con el número dos mil quinientos sesenta y nueve y compuesto de una superficie de tres mil trescientos treinta y cuatro metros con cuarenta y siete decímetros, según plano levantado por el agrimensor don Rubén González Mazini en Enero del corriente año donde se encuentra señalado con la letra A. con los siguientes límites: por el Noroeste terrenos de Enrique Tellería, por el Este la vía del Ferrocarril C. del Uruguay por el Sudeste. José Galarza, hoy su sucesión por el Sudoeste, José Galarza, calle de diez metros de ancho y el lote número catorce del mismo plano propiedad de Juan Urruty. Y otro solar de terreno con la misma ubicación señalado con la letra B. del plano mencionado, de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros con los siguientes límites: por el Noroeste Enrique Tellería, por el Noreste. Clotilde García de Marcenal, lote número seis del mismo plano, por el Sudeste, la calle indicada anteriormente y por el Sudoeste, Camino Departamental. Ambos solares saldrán a la venta por precio no menor a las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 1 667.23 y pesos 192.47 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno Noviembre 6 de 1948 — Víctor Anza. Actuario.

$ 45.00 Nov.15-13862-v.dic.1.o

ARMANDO TUBINO

Jugado de Paz de la 12.a sección judicial de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección judicial de Florida en virtud de lo dispuesto por el Juez L. de Primera Instancia de Florida, en autos: "BONILLA PEDRO y otros. Remate de bienes, (L.o 27, F.o 13)", se hace saber que el día dos de Diciembre de este año, a las 10 horas y en este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Armando Tubino, asistido del subscripto a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras situada en el Tala del arroyo de la Virgen 2.a sección judicial de San José, padrón N.o 2059, compuesta de un área de treinta y siete hectáreas doscientos cinco metros, que se deslinda así: al Norte, Juan P. Barceló y Pedro Gómez, al Este, Juan Fuentes, al Sur, Carlos Moreira y al Oeste Pedro Gómez. Base de venta $ 130 00 la hectárea. B) Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones del arroyo de la Virgen 12.a sección judicial de Florida, empadronado con el número 222, compuesta de treinta y seis hectáreas ocho mil novecientos cuarenta metros y que se deslinda así: al Norte. Leopoldo Mendoza y Durán, al Sur, Suc. de Ignacia Navarro, al Oeste, Natividad Cataldo y al Este, Juan Echeverría. Base de venta pesos 130.00 la hectárea. C) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial de Florida, en la manzana S. Tres. compuesto de 10.000 (diez mil metros cuadrados) que se deslinda así: Sur. calle Bentacor, Este, con Catalina C. de Rava, y Oeste, con terreno de Antonio Carferata. Padrón N.o 525. Base para la venta $ 2.000.00

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados 3.o) Que la escrituración definitiva se hará dentro de 30 días de aprobado el remate, en el Juzgado Letrado de Florida, y que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura y comisión del rematador. — Juan F. Martínez Juez de Paz.

$47.60 Nov.12-13692-v.dic.1.o.

LEOPOLDO M. LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Sucesión de CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario, (L.o 9, F.o 82)", se hace saber que el lunes 20 de Diciembre de 1948, comenzando a las 10 de la mañana, y en el lugar de su ubicación, siguiendo el orden del edicto, se sacarán a la venta por el martillero Leopoldo M Larzábal, asistido del Alguacil y Actuario y con las bases que se expresan (dos tercios del avalúo) los tres solares con todas las construcciones y mejoras que contengan, situados en la manzana 144, 1.a sección judicial de Paysandú, que integran el padrón 821, y se identifican en el plano del Agr. L. A. Talamás, registrado con N.o 49, el 16 de Agosto de 1934: 1.o) Fracción A: Base, $ 2.571.33. superficie 208 mts., con 16 mts. al Norte, frente a calle Pastor; 13 mts. al Oeste, frente a calle Montecaseros (esquina); 16 mts. al S. con frac. B; y 13 mts. al E. con D. S. Lalinde., 2o) Fracción B: Base, $ 2.182.67, superficie 176 mts., con 11 mts. al Oeste, frente a calle Montecaseros; 16 mts. al N. con frac. A.; 11 mts. al E. con D. S. Lalinde; y 16 mts. al S. con frac. C. 3.o) Fracción C: Base, $ 2.114.67, superficie 124 mts. 80, con 7 mts. 80 al Oeste, frente a calle Montecaseros; 16 mts. al N. con frac. B.; 7 mts. 80 al E. con D. S. Lalinde; y 16 mts. al S. con Américo Falcone.

Se previene: A) El mejor postor, deberá depositar, como seña el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. B) Los gastos de escrituras, universitarios, impuestos, sellados, registros, etc., serán de cargo del comprador. C) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 16 de 1948.

$36.00 Nov.25-14377-v.dic.13.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "WILFREDO FERNANDEZ. Tutela, (L.o 33, F.o 262)", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador don Evergisto Acosta, en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el solar número 1 de la manzana N.o 120 de la planta urbana de esta ciudad, con 21 mts. 50 centímetros a la calle Agraciada al Este, por 23 metros a la calle Paysandú, al Norte, que forman esquina con la anterior, siendo el terreno de forma rectangular, padrón número 893 y avaluado en autos por peritos tasadores en la suma de doce mil pesos.

Se previene: Que no se admite oferta inferior a los dos tercios de su tasación. Que dicho inmueble se venderá sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales. Que el título del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario y que existe glosado a estos autos copia auténtica de la procedencia del bien a subastarse, y puede ser examinada por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Noviembre 11 de 1948. — Héctor Echer, Actuario.

$27.00 Nov.20-14168-v.dic.7.

JOSE LEONCIO EULA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: Bernardino Ortiz contra JUAN DE DIOS ATAHIDES. Ejecución de hipoteca", (L.o 34, F.o 208), se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don José Leoncio Eula, asistido del Alguacil de este Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, que es parte de la quinta número veintisiete de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, compuesta de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros y veinticinco centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle pública, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Este por formar esquina, también a la calle pública, por el Oeste con más terreno de la referida quinta y por el Sur con Telmo Villagrán; B) El solar número cuatro de la manzana número trescientos setenta y siete

de la planta urbana de esta ciudad con todos los edificios y demás mejoras en él existentes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que el título referente al solar 4, de la manzana 377 no se encuentra en este Juzgado, por lo que se sacará a remate sin título, y que los títulos de propiedad de la fracción de terreno que es parte de la quinta N.o 27, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 1.o de 1948. — Héctor Echer, Actuario.

$46.90 Nov.17-13979-v.dic.1.o.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "OSCAR WALDEMAR, MARIA ESTELA, GLADYS NAHIR y DINORA A. TAPIA GOMEZ. Tutela", (L.o 12. N.o 100, F.o 699), se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de la cuota parte indivisa, —o sea la undécima parte—, que a los menores Oscar Waldemar, María Estela, Gladys Nahir y Dinora Amada Tapia Gómez, les corresponde en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la décima quinta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 26004, abarcando los solares números uno y dos de la manzana señalada con la letra E. en el plano de división del "Barrio Rivadavia", compuesta de una superficie total de cuatrocientos setenta y un metros cinco mil cincuenta y nueve centímetros y lindando: por el Este, en diecisiete metros dieciocho centímetros, con la calle Juan Spikerman sobre la cual la puerta de entrada del edificio existente lleva el N.o 2193; por el Norte, en veinticuatro metros y formando esquina con la calle Moreno; por el Sur, en treinta metros ochenta y siete centímetros con el solar número tres; y por el Oeste, en dieciocho metros cincuenta y dos centímetros con propiedad de N. Correa. Tasada la undécima parte del valor total, —o sea la cuota parte de los menores nombrados—, en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos.

Se previene: 1) Que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de la tasación antes referida. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 3) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, debiendo dichos gastos y honorarios ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y 4) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble cuya undécima parte proindivisa habrá de enajenarse, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 Nov.18-13976-v.dic.4.

JUAN L. ANZA
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en los autos "Caja Popular de Rocha contra ALFREDO BERAZA, juicio ejecutivo". Se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan L. Anza, asistido del Actuario ad-hoc, escribano José A. Ribot Llana, y del Alguacil designado señor Nelis Ferreira, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en el balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado anteriormente con el número 177 y actualmente con el número 267, con una superficie de 800 metros cuadrados, señalado con el número 18 de la manzana letra "L" según plano del agrimensor José M. Gambín y del ingeniero Guido J. Simeto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2, el 10 de Abril de 1935, lindando: Por el Oeste con calle pública en 20 metros; por el Este con igual extensión con el solar número 9; por el Sur con calle pública en 40 metros y por el Norte en igual extensión con el solar número 17. Dicho bien ha sido avaluado en la suma de $ 2.400.00.

Se previene: I) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación efectuada. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se proseguirá el remate. III) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador, salvo que lo sea la Institución acreedora, en coyo caso serán de cargo de la ejecución y su importe se incluirá en la planilla de costas. IV) Que será del cargo del comprador lo que pudiera adeudarse al día de la ejecución por Contribución Inmobiliaria, pavimento, medianerías u otras cargas análogas. V) Que los títulos y otros demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se hallan en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 18 de 1948.

$45.00 Nov.27-14486-v.dic.15.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Francisco José Marcora, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay con OVIDIO ANTONIO SOTURA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día treinta de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador don Jorge Walter Erro, en acto presidido por el señor Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctor Ariel Pandolfi Irazú, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, a la venta en remate público y a mejor postor, sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, manzana N.o 205, padrón "mil quinientos cincuenta y seis", antes, en mayor área, N.o 1496, de una superficie de 448 ms. (cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados), que linda: 11 ms. 20 cms. de frente al Sur a calle Nueva Palmira, por un fondo de cuarenta metros, dando al Norte con Urbano Rosa; al Este, Guerino Passerini y Antolín Espíndola y al Oeste, José Caraballo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos de escrituración, certificados, etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, a disposición de los interesados o de quienes intenten hacer posturas — Dolores, 9 de Noviembre de 1948. — F Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$33.00 Nov.13-12727-v.nov.30.

COMERCIALES

ASOCIACION RURAL DE CORRALES

La Asociación Rural de Corrales convoca a asamblea general ordinaria para el 9 de Diciembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales, a fin de renovar autoridades y en cumplimiento del artículo 14 de sus estatutos, hace esta publicación.

$6.00 Nov.12-13689-v.nov.29.

VENTA DE PANADERIA

A sus efectos se hace saber que MARTIN TOMAS VALVERDE ha prometido vender a José Fernández Berardi y Ricardo Rodríguez Cores, el establecimiento de panadería que bajo la firma de aquél gira en esta ciudad en la calle General Artigas sin número, citándose a todos los acreedores a que comparezcan a hacer efectivos sus créditos en dicho establecimiento y dentro del término de treinta días a contar desde la primera de estas publicaciones. — Rosario, 1.o de Noviembre de 1948. — Martín T. Valverde. — José Fernández. — Ricardo Rodríguez.

$ 16.00 Nov.6.-13425-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Schüsselin y Gómez", que gira en esta sección en el ramo de confitería, resturant y baar, bajo la denominación de "Hotel Brisas del Plata" quedando con el activo y pasivo el señor Alberto G. Schüsselin. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Colonia Valdense, Octubre 30 de 1948. — Alberto G. Schüsselin. — JUAN B. GOMEZ.

$ 16.00 Nov.6-13424-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Marcos Richard el almacén, frutas y verduras sito en la calle Cuñapirú 2241 bis según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — OVIDIO VALENTIN AMARO. — Juan Marcos Richard.

$6.40 Nov.27-14499-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad de los señores BASERGA y BERNAL, establecidos con bar, billar y bebidas alcohólicas en la calle Industria número 2502, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Baserga. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1948.

$6.40 Nov.27-14487 v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gaetano Ceccato y Cía., hacen saber que han clusurado su giro comercial ubicado en Ganaderos 4214, ramo envasado de pan y sal. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — GAETANO CECCATO y Cía.

$6.40 Nov.27-14482 v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, he prometido vender al señor Antonio Martínez el despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle La Paz números 1802|4 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — VICTORIANO LOPEZ GARCIA.

$6.40 Nov.27-14466-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a Josefa Bello de Conde mi comercio, almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en Chile número 3200. Acreedores presentarse en Chile número 3560 de 9 a 10. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — JOSE A. ROMERO. — Josefa Bello de Conde.

$9.60 Nov.27-14467-v.dic.16.

AVISO

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicado de certificados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que el señor Isidoro R. Hill, propietario de la Estancia "La Perla", en el Departamento de Durazno, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado de los certificados de inscripción, correspondientes a los siguientes animales:

Raza Hereford, sexo hembra, RP. 3715, HBU 124713. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 3815, HBU 125624. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 4449, HBU 138947. Raza Hereford, sexo hembra RP. 3357 HBU 115120. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 4457, HBU 145696. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 4537, HBU 145776. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 5039, HBU 151445. Raza Hereford, sexo hembra, RP. 5120, HBU 151526.

$18.00 Nov.27-14528-v.dic.15.

AUTOBUSES MONTEVIDEO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de "Autobuses Montevideo Sociedad Anónima", convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria, segunda convocatoria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 7 de Diciembre de 1948, en el local de la calle Julio Herrera y Obes número 1240, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Autorización a efectos de negociar la Compañía con la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo al convenio subscripto ad-referéndum.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de 16 de Julio de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma; y que el boleto de entrada y número de votos para la asamblea que corresponda a las acciones depositadas serán entregadas en el Estudio del Dr. Gilberto Rava Castelli, (Palacio Salvo, piso 5.o, Esc. 3), hasta el día 4 de Diciembre próximo de las 15 a 18 horas.

Se advierte a los señores accionistas que la autorización que solicita el Directorio, requiere la mayoría especial que fija el apartado A) del artículo 12 de los estatutos. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Luis C. Tammaro, Secretario.

$20.00 Nov.27-14559-v.dic.1.

BANCO "LA CAJA OBRERA"

En virtud de lo dispuesto por la ley No 9099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabiente y todas aquellas personas que se consideren con derechos en los referidos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre dichos inmuebles. DANIEL NIPOLI. Domicilio Hocquart 1955. Solar N.o 39. plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, de 26 de Marzo de 1936, con frente a calle Mateo Vidal. Padrón N.o 162.616. RODOLFO LARROSA. Domicilio Rubén N.o 4329. Solar N.o 18 manzana "H" en el plano del agrimensor Mario Percovich de Abril de 1921 con frente a la calle Espuelita. Padrón número 134.216. ANTONIO JOAQUIN ROSSANO. Domicilio Zaragoza N.o 11 (entre Godoy y Espuelita) Solar N.o 4 manzana "A" en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Abril de 1921, con frente a la calle Iguá. Padrón 134.073.

$ 21.60 Nov 16-13883-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HONORINA CORREDOIRA CELEIRO — hoy su sucesión —prometió vender a Ramón Villar el Hotel "Oriental", ubicado en la calle Uruguay 1069. Los acreedores con los justificativos de los créditos por duplicado deberán presentarse en la Escribanía de los escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli calle Julio Herrera y Obes 1240.

$ 12.00 Nov.16-13901-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometo vender almacén comestible y verdura sito en calle Santiago Sierra 3284 Benito Ferreira y Héctor Ferreira. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — ALBERTINA E. DE BERRO.

$ 3.60 Nov.16-13914-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la firma MUIÑO HNOS, y GUGUICH, prometió vender a Ramón Abelenda, la panadería Nueva Suprema, sita en la calle Juan Paullier 1636, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1948. — Muiño Hnos. y Guguich. — Ramón Abelenda.

$7.20 Nov.16-13896-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sucesión de ARAQUEL M. ARAYIAN prometió vender a The Intercontinenntal Limited, la Fábrica Uruguaya de Alfombras con sede en la calle Colonia 2012 y 2014. Los acreedores deben presentarse en San José 1084. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1948. — Suc. Araquel M. Abayian. — Abayian Hnos. — The Intercontinental Limited.

$ 10.80 Nov.16-13895-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Luis Español y Héctor V. Dodera rescindieron el compromiso de venta referente a la casa de comercio de panadería instalada en la casa N.o 320 de la calle Cotagaita en esta plaza, continuando al frente de la misma los señores LUIS ESPAÑOL y RAMON FERNANDEZ. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430, Esc. 18 Luis Español. Héctor V. Dodera. — Ramón Fernández.

$10.80 Nov.16-13873-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad MARTORELL Y UGARTE que gira en esta plaza en la calle Mercedes N.o 830 citándose a los interesados a presentar los créditos en la calle Juncal 1414 esc. 4. Escribanía Buano - Rivas y a los efectos legales se hace esta publicación. — Antonio Luis Martorell — Pantaleón Marcelino Ugarte.

$ 7.20 Nov 16-13909-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he transferido al Farmacéutico Hernando Magallanes Macedo los derechos de promisario comprador de la farmacia "El Inca" hoy "Palermo" sita en la calle Yí 1214. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bolívar Zarza, Avda. Carlos Ma. Ramírez 106. — Montevideo, Noviembre de 1948. — LUIS ALBERTO GAYE.

$ 10 20 Nov.15-13856-v.dic.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber resuelto clausurar fábrica de medias establecida en Médanos 1067 Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279 Ap. 3. — Montevideo Noviembre 10 de 1948. — HECTOR ELIAS SESSIN.

$ 4.00 Nov.13-13811-v.dic.6

MONTSERRAT SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el Capítulo IV (Art. 20[2]) convócase a la asamblea general de accionistas para el día lunes 29 a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1491|93 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Informe sobre el estado de situación. 3.o) Aumento de capital. 4.o) Integración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, 3 días antes de la asamblea.

$4.80 Nov.26-14526-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Café y Bar con alcohólicas, horno y billar, calle 25 de Mayo 251 a Alberto Berriel Ferraguz (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1948. — RICARDO HEREDIA LUGONES.

$ 7.20 Nov.9-13489-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el Almacén de Comestibles y bar con alcohólicas calle Pablo Pérez 4206 a Manuel Angel Battafni (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 30 de Octubre de 1948. — JOSE FERNANDEZ CASTAÑEIRA.

$ 7.20 Nov.9-13490-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos vender el Almacén y Bar con alcohólicas calle Marcelino Sosa 2702 a Arístea Omar Mainardi Rodríguez y José Antonio Laino Albano (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1948. — ROQUE SANTUCCI VENEZIANO. — WILSON FIERRO SICCARDI.

$ 7.20 Nov.9-13491v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas calle Juan D. Jackson 1251 a Gabriel Pletnitzki (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 4 de Noviembre de 1948. — FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ.

$ 7.20 Nov.9-13492-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén y Bar con alcohólicas calle Gallicia 1549 a Luis Clemente Barbieri Casanello. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — LORENZO MARTINEZ FRANGANILLO.

$ 7.20 Nov.9-13495-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Bazar y Ferretería calle Colonia 1583 a Julio César Goyena Larraya (Ley 26 de 1904). — Montevideo 29 de Octubre de 1948. — JOSE PEREIRO PIÑON.

$ 7.20 Nov.9-13488-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta el establecimiento comercial que en los ramos de Hotel Restaurant y Despacho de bebidas y bajo la denominación de "Hotel Neptuno" gira en esta Capital calle Grito de Gloria 1380. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren acreedores, concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz calle Uruguay 1723. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — ADOLFINE MERK.

$10.80 Nov.9-13446-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Pouso, mi comercio establecido en localidad de "La Paz" calle J. B. y Ordóñez esquina Libertad, Ley 26 de Setiembre 1904. Interviene balancedor Mario M. Vila, Justicia 2087. — LORENZO BENVENUTO. — Ramón Pouso.

$6.80 Nov.10-13524-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que SANTIAGO EISENBERG enajenó el comercio en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto establecido en Montevideo calle Rincón 524, a la Sociedad "Santiago Eisenberg y Compañía" integrada por los señores Santiago Eisenberg e Israel Frenkiel. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirosky, calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — Santiago Eisenberg. — Israel Frenkiel.

$ 10.80 Nov.9-13510-v.nov.29

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26|9|904, se hace saber que he prometido ceder a mi socio señor Héctor Boedo mi participación en la Sociedad "Boedo y Cernel", propietaria del taller de fabricación de marcos, sito en la Avenida San Martín 2313. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — JULIO CERNEI.

$9.60 Nov.26-14456-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Renato Cimarelli, José Serrano y Raúl J. Delgado, el comercio en el ramo de "Importación y venta de artículos de electricidad" situado en esta ciudad, calle Rivera 1928. Los acreedores deberán presentarse en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — FELIX A. LOUREIRO.

$9.60 Nov.26-14447-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Osvaldo Paggiola, don ARTIGAS BRISSET, ha prometido en venta a Angélica Massioti de Ochoa y Gloria Gómez Serrano, el comercio en el ramo de lencería y mercería de la calle Colonia 1571.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí número 224 — Montevideo, 22|11|948.

$6.40 Nov.26-14415-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores DOMINGO VENTRE y BENIGNO PEREIRO PIÑON, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa referente al almacén de la calle Morales 2592. Acreedores en Sarandí 224. — Montevideo, 22|11|948.

$6.40 Nov.26-14416-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Osvaldo Paggiola, doña JUANA MARTINEZ DE MOLINARI, ha prometido en venta al señor don Gilberto Alvear Fernández, el comercio en el ramo de almacén, fruta y verdura, de la calle Victoria N.o 2941.

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Sarandí 224. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1948.

$6.40 Nov.26-14414-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de tienda y con la denominación de "La Sirena" gira en esta plaza, calle Sarandí número 652. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía de Francisco Gallego Gago, calle Sarandí 437. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — LUIS LARGHERO.

$10.20 Nov.23-14135-v.dic.11.

BARRACA AMERICANA, S. A.
(ANTES HUFAGEL, PLOTTIER y Cía.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1948 a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo número 775 (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio por el período 1948|1951; D) Elección del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — El Directorio

$21 00 Nov.23-14138-v.dic.8.

PROPIEDADES UNIDAS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de Propiedades Unidas, S. A., se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre próximo a las 9 y 15 horas en la sede de esta Sociedad, calle Ituzaingó número 1309 (escritorio 5), a fin de considerar la siguiente orden del día: Consideración del balance general cerrado al 30 de Junio de 1948, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948 — El Secretario.

$7.20 Nov.25-14362-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución parcial de la sociedad de hecho que gira en Fray Bentos y Nuevo Berlín bajo la firma de 'CORALIO A. BONTI", se retira el socio señor Manuel Suárez. Activo y pasivo a cargo de los socios Coralio A. Bonti e Ignacio Fernández. Acreedor's en La Paz 1028 (Montevideo). — Coralio A. Bonti. — Ignacio Fernández. — Manuel Suárez.

$6.40 Nov.24-14284-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución parcial de la sociedad de hecho que gira en Nueva Palmira bajo la firma de 'JULIO V. BOGLIACINO", se retira el socio señor Manuel Suárez. Activo y pasivo a cargo de los secios Julio V. Bogliacino e Ignacio Fernández. Acreedores en La Paz 1028 (Montevideo). — Julio V Bogliacino. — Ignacio Fernández. — Manuel Suárez.

$6.40 Nov.24-14285-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ORESTES PERINO y JOSE MENENDEZ, propietarios de la panadería "Sol de Oro", sita en Durazno número 1504, declaran rescindido al compromiso de compraventa con los señores Generoso Costa y Juan Pagani. La sociedad Perino - Menéndez queda disuelta, retirándose el socio José Menéndez y su cuota parte les transferida al señor Lucas Bonora, constituyendo la sociedad "Perino y Bonora". Presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Nov.24-14292-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi comercio que en el ramo de ferretería gira en esta ciudad, camino Maldonado número 5517, al señor Luis Alberto Martinelli. Los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — ANTONIETA TERESA ODINO DE ODINO.

$12.00 Nov.24-14299-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Parisi el 16 de Noviembre de 1948, se disolvió totalmente la Sociedad Wilde Rey y Cía., Talleres Industriales, Moldes, y Matrices "T.I.M.M. integrada por WILDE REY, MEDARDO ARISTIDES GRANAROLI y RAFAEL SALERNO. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Acreedores e interesados presentarse en Magenta número 4018. — Rafael Salerno.

$10.20 Nov.23-14199-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de los disposiciones de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "A.L.O.S.A." Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" nuestro establecimiento instalado en la calle General Flores 2863 de esta ciudad. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle General Luna 1370, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — FRANCISCO ODDONE e HIJO.

$10.20 Nov.23-14182-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a "A.L.O.S.A." Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" nuestro establecimiento instalado en la calle General Luna 1370 de esta ciudad. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en ese lugar, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — ARRICAR y LABAT LIMITADA.

$10.20 Nov.23-14181-v.dic.13.

"UNITAS S. A. URUGUAYA, COMERCIAL Y FINANCIERA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 17 de Diciembre de 1948, a las 16 horas, en el local social Paysandú 935, piso 1.o de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Cambio de la razón social. 2.o) Reforma de los estatutos (Arts. 1.o al 6.o, 9, 10, 12, 13, 17 al 22, 24, 26 al 29) 3.o) Integración del Directorio; y 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 23). — El Directorio.

$18.00 Nov.25-14432-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Dante número 2300, a los señores Argemiro Ferreiro y Domingo Vázquez. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — JUAN VIDAL LUCAS. — BERTA M. DE LUCAS. — OSEAS y WASHINGTON LUCAS.

$6.80 Nov.25-14141-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que se ha vendido al señor Juan Alfredo Suárez Caorsi, el comercio denominado "Del Pueblo", ubicado en la calle República Española N.o 499 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, que giraba en los ramos de "panadería, almacén y ventas de fideos", de propiedad de la razón social "HIJOS DE FERNANDO DUBINI", cargando la firma vendedora con el activo a cobrar y el pasivo a pagar hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, inclusive. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores, para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el lugar de ubicación del comercio vendido, antes indicado. — Trinidad, Noviembre 18 de 1948. — Hijos de Fernando Dubini. — Juan Suárez Caorsi.

$24.00 Nov. 25-14338-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que GUIDO NARDI ha prometido vender a "Spiller Hermanos" la casa de comercio que en el ramo de fábrica de cierres de metal, juguetes y artículos de bazar existe instalada en esta ciudad, calle Palmar 2120, sucesora de la disuelta firma "Industria Juguetera del Uruguay, Julio A. Ortega y Cía. Ltda". Acreedores deben presentarse en el referido comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Guido Nardi.

$12.00 Nov.25-14329-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución parcial de la firma "ADAN RIOS y COMPAÑIA", separándose el socio Adan Ríos Rey, quedando el activo y pasivo a cargo de los otros dos, José María Méndez Rodríguez y Ramón Mato Fernández desde el 15 de Noviembre de 1948. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en avenida 8 de Octubre 4302. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Adan Ríos Rey. — José María Méndez Rodríguez. — Ramón Mato Fernández.

$6.40 Nov.25-14341-v.dic.14.

"COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 26 de Octubre último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 11 al folio 64 del tomo 12 se hicieron las siguientes modificaciones en el contrato de la sociedad del epígrafe: Se amplió el capital a $ 70.000.00, estando ya totalmente integrado y corresponde a los socios así: pesos 18.666.66 al señor Albino E. Araújo y $ 25.666.67 a cada uno de los señores Luis Américo Bernabó y Carlos Antonio Matticoli. Está vigente el plazo de 5 años, que se considerará automática y sucesivamente prorrogado por períodos de 2 años, cada uno si 3 meses antes, cuando menos, algún socio no manifiesta por escrito su deseo en contra de la prórroga. En caso de licencia por enfermedad u otra causa temporal, así como por incapacidad o fallecimiento del señor Araújo, será sustituído en las funciones de administrador por aquel de los socios que se designe en acta en el libro del Directorio. En caso de deceso o incapacidad de alguno o algunos de los socios la sociedad continuará su giro. De las ganancias que se obtengan se separará el 5 o|o para fondo de reserva; del resto se separará el 5 o|o para fondo de previsión y el resto se distribuirá así: 54.166 o|o al señor Araújo y 22.917 o|o a cada uno de los señores Bernabó y Matticoli. Y se confirman las demás estipulaciones de las escrituras constitutivas de esa sociedad. — Montevideo Noviembre 20 de 1948. — "Compañía Industrial Farmacéutica Limitada".

$20.00 Nov.25-14325-v.dic.6.

AL COMEDCIO Y AL PUBLICO

Luis Alberto Campomar ha prometido vender su fábrica ubicada en la calle San José número 818, a Américo Rabajoli. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Nicolás Storace Arrosa, 25 de Mayo número 535 (tercer piso, escritorio 10). Ley de Setiembre 26 de 1904. — LUIS ALBERTO CAMPOMAR. — Américo Rabajoli.

$9.60 Nov.20-14112-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Pedro Varela, la carnicería "La Estancia" con las máquinas y accesorios, instalada en esta ciudad en la Av. Gral. Flores 4220. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — RAMON MATTO. — CORNELIA VARELA DE MATTO.

$6.80 Nov.11-13631-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, ha quedado sin efecto la venta a la señorita Angela Martínez Ocampo, del comercio de mercería de la calle Joaquín Requena N.o 2052. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1948. — ANDRES M. VIDAL. — Angela Martínez Ocampo.

$6.80 Nov.11-13627-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Barizo Rodríguez, las casas de comercio instaladas en esta plaza, en el ramo de panadería, denominadas "Ituzaingó", las que giran en esta ciudad, calle Iguazú N.o 4970; Av. Gral. Flores número 5019 y Cuchilla Grande N.o 4234. Acreedores presentarse en término legal, en Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — ELISEO VARELA. — BERNARDINO ABELENDA. — MARIA COLLAZO DE VARELA. — Jesús Barizo Rodríguez.

$10.20 Nov.11-13626-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016, contrato vender a Chil Wolmer Buzna, el bazar y juguetería establecido en Sierra número 1812. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo, Noviembre 8 de 1948. — NATALIO BURSZTYN.

$6.80 Nov.11-13609-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lozar Rudasevski y Jacobo Levitas, han rescindido el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en Estación Drable, Departamento Soriano; y Rudasevski, prometió vender, nuevamente a Luis Alaggia. Acreedores a la Escribanía Abu Arab, todo según ley 26 Setiembre 1904.— LOZER RUDASEVSKI.

$6.80 Nov.11-13596-v.nov.30.

"LASUDAM LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 4 del mes actual, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el número 253 al folio 613 v. del libro 1, Pedro Zignone y José Guzzoni constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada en las siguientes condiciones: Objeto: comercialización, industrialización, importación y exportación de textiles elaborados, semielaborados o en bruto. Domicilio principal: en esta Capital. Plazo: 10 años, desde la fecha de la escritura: Nombre y firma: "Lasudam Limitada" que usarán ambos socios, juntos o separadamente y, en esa forma, desempeñarán la administración y dirección con amplias facultades para todos los actos y contratos que se requieran. Capital: 100.000.00 pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una, habiendo subscripto cada socio 50 cuotas. Cada socio integró en dinero la mitad de sus cuotas y la mitad restante la integrará a medida que lo requieran las necesidades sociales. Balance: el 30 de Setiembre de cada año: Ganancias: previa deducción de la reserva legal se distribuirá en proporción al capital aportado. Fallecimiento o incapacidad de los socios la sociedad continúa. Directorio y asamblea: la integran ambos socios y se reunirán cuantas veces lo requieran las necesidades sociales. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — "Lasudam Limitada".

$18.00 Nov.25-14324-v.dic.6.

CASAS Y TERRENOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de Casas y Terrenos, S. A., se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en la sede de la Sociedad calle Ituzaingó número 1309 (escritorio 5), a fin de considerar la siguiente orden del día: Consideración del balance general cerrado al 30 de Junio de 1948. Cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. — Montevideo, Noviembre 31 de 1948. — El Secretario.

$7.20 Nov.25-14361-v.dic.4.

"ESTANCIAS LA CORCORDIA LIMITADA"

Por escritura que el doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, autorizó el escribano Carlos Gascue, inscripta en el Registr Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 285, del folio 640 vto. al 644 del Libro N.o 2 de Contratos Sociales, los señores Valentín Martínez Abadie, Alfredo Cabral, Roberto Jackson y don Isidro Nin Recayte, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social de "ESTANCIAS LA CONCORDIA LIMITADA", con el objeto de explotar los negocios de ganadería, agricultura, producción agropecuaria en general y a la importación y exportación de productos agrícolas y ganaderos. Capital, $ 140.000.00, aportado por los señores Martínez Abadie, Cabral y Jackson, pesos 40.000.00 cada uno, y el señor Nin Recayte, $ 20.000.00, el que fué totalmente integrado. Adminitsración: indistintamente por los señores Isidro Nin Recayte y Roberto Jackson. Plazo de duración: cuatro años, prorrogable por nuevos períodos de cuatro años. Las ganancias lo mismo que las pérdidas serán divididas en proporción al capital. Asambleas anuales.

$14.00 Nov.24-14271-v.dic.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 1.o de Junio de 1948, inscripto el 12 de Agosto en el Registro Público de Comercio con el N.o 183, al F.o 421 vto., y sigts. del Libro 2 de Contratos Sociales en el Juzgado Letrado Civil de segundo turno, los señores Carlos Alberto Machado y Aristótulo Aybar Sobre - Casas constituyeron la Soc. de Resp. Ltda. que gira bajo la razón social "MACHADO Y SOBRE - CASAS LTDA.", con la denominación "S.U.M.A." (Sociedad Uruguaya Maquinarias Agrícolas) en el ramo de representaciones e importación y exportación y distribución y venta de vehículos y maquinarias agrícolas o industriales, especialmente tractores, arados, etc., con un capital de $ 10.000.00, integrados $ 8.000.00, el señor Machado y $ 2.000.00 el señor Sobre-Casas. Domicilio en Montevideo, actualmente calle Paraguay 1099. Plazo 5 años prorrogable. Uso de la firma social, dirección y administración a cargo de ambos socios conjuntamente.

$12.00 Nov.24-14298-v.dic.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por contrato otorgado el 14 de Junio del corriente año, inscripto con el N.o 246 al folio 599 vto. del Libro 1 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Everhardus Andreas Sleeswijk y Jorge Klauber. II) Objeto: Importación de materias primas en general así como realización de toda clase de operaciones de carácter comercial, industrial o financiero. III) Denominación: "NOVADEL S. R. LIMITADA". IV) Capital, pesos 5.000.00 aportados en efectivo en su totalidad; por el socio Sleeswijk $ 4.500.00 y por Klauber $ 500.00. V) Domicilio: Avenida General Rondeau 1908. VI) Plazo: Treinta años prorrogables. VII) Uso de la fima: Everhardus Andreas Sleeswijk. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948.

$12.00 Nov.24-14293-v.dic.4.

AL COMEDCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos disolución de sociedad entre WALDEMAR VENTURA y JOSE M. CAMBRE. Ramo: mecánica. Calle Cuñapirú 1835 (bis). Acreedores: Democracia número 1922.

$3.20 Nov.20-14105-v.dic.9.

CESION DE CUOTA

Publícase que por contrato privado de fecha 18 de Setiembre de 1948, inscripto en el Registro que lleva el Juzgado Letrado de Canelones, con el número 91 al folio 405 vuelto a 406 vuelto, don ANTONIO RAAD y MARIA ANGEL DE RAAD cedieron al doctor Arturo R. Marini las 17 cuotas por un valor de $ 8.500.00 que tenían en Tabacalera Santa Lucía Limitada, constituída por contrato privado de 28 de Febrero de 1948, inscripto en el mismo registro con el número 39 del folio 274 y siguientes

$8.00 Nov.22-14148-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 he contratado vender a Antonio Aidinian la confitería sita en la Av. 8 de Octubre 3689 de esta Capital. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — ROGELIO RAMA.

$6.80 Nov.13-13806-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindido, sin efecto ni valor legal alguno el compromiso de compra venta que habían subscripto el señor JORGE ARGES ALSINA y su esposa EUGENIA COUDERC y los esposos MARCOS ANIBAL TABO SALVO y MARIA FELICIA DUPONT como vendedores, y los señores Luis Corrales Legarazú, Guillermo de Tezanos Ruiz del Portal y Constantino Núñez Negreira, como compradores, respecto al comercio que en el ramo de Almacén de Comestib'es Despacho de Bebidas alcohólicas Billares y Restaurant se halla establecido en esta Capital, Avenida General Flores 4149. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo retirar los interesados los documentos presentados en la Escribanía del señor Próspero Bovino calle Buenos Aires 500. — José Arges Alsina. — Marcos Aníbal Tabo Salvo. — Luis Corrales Legarazú. — Guillermo de Tezanos Ruiz del Portal. — Constantino Núñez Negreira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948.

$24.00 Nov.18-13897-v.nov.29.

"SAMICO SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

De acuerdo al artículo 14, inciso G) de los estatutos, el Directorio de "Samico Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1948, a la hora 9, en la sede social, calle Carabelas N.o 3225, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Se hace notar que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 11 de Diciembre próximo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$12.00 Nov.18-13986-v.nov.29.

MODIFICACION DEL CONTRATO DE LA SOCIEDAD "ROCCA, MACIELLO, Y COMPAÑIA LIMITADA".

En virtud de escritura autorizada en esta ciudad, el 29 de Setiembre de 1948, por el escribano don Próspero M. Rubert, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el N.o 10, del folio 40 al 42, el 1.o del corriente mes, fué modificado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rocca, Maciello y Cía.", otorgada ante el citado escribano el 19 de Agosto de 1947, inscripta en el referido Registro con el N.o 9, el 21 de ese mismo mes. Dicha modificación se refiere tan sólo a lo que cada socio podrá retirar mensualmente, que, en lo sucesivo y a contar desde el mes de Agosto del corriente año, será la cantidad de doscientos cincuenta pesos, en lugar de ciento veinte pesos que establecía la cláusula undécima "Retiros periódicos", del contrato constitutivo, el cual queda subsistente y en pleno vigor en todas sus demás cláusulas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6.o y 17 de la ley 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación por el término de diez días. — Rocha, Octubre 30 de 1948.

$16.00 Nov.18-13975-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a las señoritas Aída R. y Ramona de Armas, mi comercio en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas y bodega, situado en Estación Ing. Luis Andreoni, 13.a sección de Lavalleja, ley 26 de Setiembre de 1904. Los justificativos presentarse en las Oficinas de José Tejería Amilivia, calle 25 de Mayo 639. — Minas, Noviembre 3 de 1948. — NIEVES PUMAR DE DE ARMAS.

$10.20 Nov.10-13580-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, he prometido vender al señor Manuel Gómez, mi comercio en el ramo de café y bar, en Yaguarón 1151, a los efectos legales ley 26|9|1904. Acreedores concurrir a La Paz 1977. — ENRIQUE PACHECO.

$6.80 Nov.11-13600-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Luisa González de Gómez, compra el comercio ramo restaurant y bebidas alcohólicas, sito en Paraguay 1948 trasladándolo a León Pérez 3849. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 6 de 1948. — DOMINGO ARCELUS. — Luisa González de Gómez.

$6.80 Nov.11-13590-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha quedado rescindido, sin efecto ni valor legal alguno, el compromiso de compraventa que habían subscripto el señor JORGE ARGES ALSINA y su esposa EUGENIA COUDERC y los esposos MARCOS ANIBAL TABO SALVO y MARIA FELICIA DUPONT, como vendedores, y los señores Luis Corrales Legarazú, Guillermo de Tezanos Ruiz del Portal y Constantino Núñez Negreira, como compradores, respecto al comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, billares y restaurant se halla establecido en esta Capital, avenida General Flores 4149. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo retirar los interesados los documentos presentados en la escribanía del señor Próspero Bovino, calle Guenos Aires 500. — José Arges Alsina. — Marcos Aníbal Tabo Salvo — Luis Corrales Legarazú. — Guillermo de Tezanos Ruiz del Portal. — Constantono Núñez Negreira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948.

$24.00 Nov.18-13897-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Arcángel Deni y Pascual di Giorgio la fábrica de canastos sita en Guadalupe número 1408. Presentarse en José L. Osorio 1246. (Ley 26 Setiembre 1904). — LUIS PARODI.

$4.00 Nov.22-14026-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259, interviene. — Constantino Szilard compra el comercio ramo cigarrería sito Ciudadela 1373. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 do 1948. — JAIME EINSTEIN. — Constantino Szilard

$6.80 Nov.22-14165-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Schenker la mercería "Liberté", instalada en avenida 8 de Octubre 2524 de esta ciudad. Acreedores se presentarán en S. Bolívar 1333 (escribanía Oliveira Mattos), de 10 a 11. — ZALMAN STERNIN.

$6.80 Nov.22-14164-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Rubí Tapia el almacén, frutas y verduras sito en la calle Inca 1900, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Noviembre 17 de 1948 — WACLAO y JOZEF ZDANIO. — Rubí Tapia.

$6.80 Nov.22-14137-v.dic.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Amaranto Paiva Coitinho, propietario de la Estancia La Blanqueada, Dpto. Rocha, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado los originales, se le expida los duplicados de los certificados de inscripción corrospondietnes a los siguientes animales:

Raza Shorthorn, sexo hembra, RP 069, Herd Book Uruguayo, 244204. Raza Shorthorn, sexo hembra, RP 071, Herd Book Uruguayo, 244206. Raza Shorthorn, sexo hembra 086, Herd Book Uruguayo 244221. Raza Shorthorn, sexo hembra RP 091, Herd Book Uruguayo 246831. Raza Shorthorn, sexo hembra RP 092, Herd Book Uruguayo 246832. Criados en la Cabaña "Rincón de Francia" del señor Julio Stirling.

$15.00 Nov.24-14281-v.dic.11.

AL COMEDCIO Y AL PUBLICO

Ho prometido vender a Leonel Rodríguez Lescano el comercio en los ramos de bar y alcohólicas, billar y peluquería de mi propiedad sito en el barrio Las Delicias, frente a plaza Río Branco, de esta ciudad. Acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a escribanía Perdomo, Rodó 581, de esta ciudad. A los fines ley Setiembre 26 de 1904 se hace este llamamiento por treinta días. — EDUARDO E. FERNANDEZ.

$10.20 Nov.20-14126-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto los integrantes de la firma FADESA Ltda, establecida con fábrica de derivados de productos animales en la avenida Simón Martínez 9446 (Km. 18,250) vender sus cuotas partes, comunican a los señores acreedores que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse con el justificativo de sus créditos, dentro del plazo legal en la dirección señalada, los días hábiles de 14 a 17 horas.

$10.20 Nov.23-14192-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Arturo Cabrera, el almacén de comestibles establecido en Cuñapirú 1304. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — FRANCISCO ZARFINO CORIGLIANO.

$6.80 Nov.23-14222-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Podestá y Sequeira", establecida con almacén de comestibles, frutas y verduras en Grito de Gloria 1430, haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Angel Podestá. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — HOMERO SEQUEIRA BARRIOS. — AMELIA ALBINA VIDAL DE SEQUEIRA.

$10.20 Nov.23-14223-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Ramón Vila Porteiro, el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — LUIS ALBERTO GOENAGA LAVIUZZA. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.

$6.80 Nov.23-14224-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre JOSE BAROT y ROBERTO JOSE CHAO, con respecto al café, bar y bebidas alcohólicas establecido en calle 14 esquina 17 (Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiéndolo nuevamente el señor José Barot a Argomaniz y Cía. Acreedores de Roberto José Chao presentarse en Paysandú 913, Montevideo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948.

$10.20 Nov.23-14225-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre RAMON BUSTELO y RUBEN ARGOMANIZ, con respecto al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Agraciada 2853, vendiéndolo nuevamente Ramón Bustelo a Emilio Couce. Acreedores de Ruben Argomaniz presentar sus créditos en Paysandú 913 o en el café "La Solera" de Punta del Este". (Departamento de Maldonado). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948.

$13.60 Nov.23-14226-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Simones López y Ortega, el almacén, ferretería, frutas y bebidas alcohólicas, establecido en avenida Gorlero 622, Punta del Este, (Departamento de Maldonado). Acreedores, presentarse en "Casa Florio", San Rafael, (Departamento de Maldonado). Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — ALBERTO FLORIO TOGNOCCHI. — ELSA ROSA PEDREDA DE FLORIO.

$10.20 Nov.23-14227-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Martín Vergara y Sebastián Lucio Rossotti, el comercio de almacén que tengo en esta Capital calle Lacio número 3682. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1707, dentro del plazo legal. — JUAN LUIS IVALDI.

$12.00 Nov.23-14206-v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el socio Alfredo Ricardo Enrico ha prometido enajenar a Arnoldo Mario y Roberto Luis Enrico Ponteprino, la totalidad de la cuota parte que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Enrico Hermanos" en el ramo de taller de carpintería, con domicilio en la calle Tala número 2239 de esta Capital, quedando desvinculado a partir del 30 de Junio último y debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento dentro del plazo de treinta días.— ALFREDO R. ENRICO. — LEONARDO ENRICO.

$13.60 Nov.23-14200-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura autorizada por el escribano Gonzalo Cortinas el primero de Marzo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el número ochenta, folio 155 del libro segundo, se amplió el capital de la Sociedad "González y Compañía, Limitada" elevándolo a doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, del cual corresponden a sus socios, sesenta mil a Simón M. Aishemberg, ochenta mil a cada uno de los señores Ramón y Andrés González y veinte mil a Mario Aishemberg Deambrosis. — Montevideo, Noviembre de 1948 — GONZALEZ y Cía., LIMITADA.

$8.00 Nov.23-14218-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura autorizada por el escribano Gonzalo Cortinas el 17 de Setiembre del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el número 37, folio 213 del libro séptimo, se constituyó por plazo indeterminado, la Compañía denominada "Sociedad General de Control, Limitada", para explotar los negocios de vigilancia y control de mercaderías, con domicilio en ésta ciudad y con capital de veinte mil pesos, integrado, por sus únicos socios LUIS POMAR ESPEL y la "SOCIETED GENERALE DE SURVEILLANCE S. A." que son directores y administradores, mil pesos por el primero y diecinueve mil pesos por la última. — Montevideo, Noviembre de 1948.

$10.00 Nov.23-14217-v.dic.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura subscripta el treinta de Octubre pasado ante el escribano Roberto Ríos, se constituyó la Sociedad denominada "Rutas Mundiales, Limitada" siglando "Rutamundi, Limitada", bajo la razón de sus integrantes, que son JOSE RODRIGO ZARAGOZA y NATALIO ESTEBAN BERTOLINI. Objeto: Venta de pasajes, representaciones y propaganda. Capital: $ 20.000 00, aportados en efectivo y por partes iguales. Domicilio: Soriano 942. Directorio: Ambos socios. Reuniones: Trimestrales. Asambleas anuales, cada uno vale un voto. Balances: 31 de Octubre de cada año. Administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de los socios. Contrato inscripto con el número 44 al folio 235 del tomo 9 en el Registro a cargo del Juzgado de sexto turno

$10.00 Nov.23-14216-v.dic.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura privada del 11 de Octubre de 1948 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Caplivschi y Cía. Ltda." Socios: señores MENASE CAPLIVSCHI, ABRAM HEJZINBURD, y SALOMON GRUMBERG. Objeto: Explotación de fábrica de camisas y anexos. Razón social: "Caplivschi y Cía. Ltda". Capital $ 44.000.00 en la siguiente forma: Menase Caplivschi y Abram Hejzinburd $ 7.000.00 cada uno mediante transferencia del activo y pasivo de la firma "Caplivschi y Cía."; Salomón Grunberg integró en efectivo $ 15.000 00; integrará los restantes $ 15.000.00 a medida que las necesidades del giro lo requieran. Duración: Tres años prorrogable automáticamente por períodos bienales. Uso de la firma social: Corresponde conjuntamente a los tres socios; para endosar documentos y firmar cheques bastará la firma de dos socios cualesquiera. Administración a cargo de los tres socios conjuntamente. Asambleas anuales dentro de los noventa días fecha balance. El socio Salomon Grunberg podrá hacerse representar para todos los efectos. Balances: Cada 30 de Setiembre. Caso de fallecimiento la Sociedad continuará con los herederos del causante. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno con el número 272 del folio 614 al folio 618 del libro número 2 de "Contratos Sociales" el 9 de Noviembre de 1948.

$18.00 Nov.23-14202-v.dic.3.

"GASCUE Y FRIZZI LTDA."

Por escritura autorizada el 18 de Octubre de 1948 por el escribano G. Serván Bauzón, los señores JUAN JOSE FRIZZI, CARMEN A. DE GASCUE, CARMEN JULIA GASCUE DE FERNANDEZ, JULIA CARMEN GASCUE DE SINEIRO, ELBIO FERNANDEZ y JULIO A. SINEIRO modificaron el contrato de "Otero, Frizzi y Gascue Ltda" en la siguiente forma: Razón social: "Gascue y Frizzi Ltda." Duración: un año a partir del 30 Julio 1948, con prorrogas automáticas de un año. Administración: el señor Frizzi por una parte y los demás socios por la otra representados por mandatario común, conjuntamente. Ganancias y pérdidas: en proporción a las cuotas. Inscripta con el número 9 al folio 54, del tomo 12 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$[illegible].00 Nov.23-14204-v.dic.3.

"FADESA LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 23 de Octubre de 1948, inscripto el 6 de Noviembre siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 40, al folio 206 del Libro 9, los señores GERMAN ANDRES BERAUD, EUGENIO FERDINANDO BERAUD, GEZA LIEBER y ALFREDO LIEBER, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Fadesa Limitada". Objeto: Fabricación de subproductos de grasas y aceites en general y manufacturaciones afines. Domicilio: Departamento de Montevideo. Plazo: 5 años a partir del 28 de Setiembre de 1948, prorrogables por períodos de 5 años automáticamente. Capital: $ 25.000.00, integrado totalmente por las mercaderías, muebles y útiles que constituyen el establecimiento "Fadesa Ltda.", de la Avenida Simón Martínez, que corresponden: $ 8.000.00 a cada uno de los señores, Germán Andrés Beraud, Eugenio Ferdinando Beraud y Geza Lieber; y $ 1.000.00 el señor Alfredo Lieber. Administración: A cargo de los cuatro socios, debiendo actuar en representación de ella cualquiera de los señores Beraud o el señor Geza Lieber indistintamente o el señor Alfredo Lieber conjuntamente con uno de los señores Beraud. Ejercicio económico: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. El primer ejercicio económico termina el 31 de Diciembre de 1949. Ganancias y pérdidas: De las ganancias 5 o|o para fondo de reserva hasta el 50 o|o, 10 o|o para fondo de reserva especial y el resto por partes iguales entre los cuatro socios. Las pérdidas serán soportadas proporcionalmente a los respectivos capitales. — Montevideo, Noviembre de 1948.

$20.00 Nov.26-14535-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Luis Montano Cerisola y Juan Máximo Elisalde el restaurant y bebidas alcohólicas sito en Quichúas 4969, de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Noviembre 17 de 1948. — ORLANDINO E. BRIGNANI.

$6.40 Nov.20-14070-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad que en el ramo de fábrica de tejidos giró en esta plaza, desde la calle General Hornos 4916 y luego desde Cannstatt 2972 de esta ciudad, bajo la razón de "NEUMANN, BIRN y MEDINA", quedando activo y pasivo a cargo de la sociedad Neumann y Birn; quienes a su vez prometieron en venta dicha fábrica a Rafael Nathan y Jacov Mandil Acreedores 18 de Julio 1777. Leyes 26|9|1904 y Art. 492 del Código de Comercio. — Montevideo.

$12.00 Nov 17-13933-v.dic.10.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 23 de Octubre de 1948, don ARNALDO D. ABARACON, cedió a don Exequiel Pedro A. Abaracón, 100 cuotas (cien cuotas) de la Sociedad "Eduardo E. Figari Limitada", contrato inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno, con el número 2 al folio 3 del Tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948.

$6.00 Nov.26-14440-v.dic.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada del 10 de Noviembre de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 de Noviembre de 1948 con el N.o 256 del F.o 618 vta. al F.o 622 del Libro 1.o del Registro de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases son las siguientes: 1.o) Componentes: AVELINO BARREIRO, DOMINGO SILVERA y HUGO SCAVONE. 2.o) Objeto: Exhibición y filmación de películas, explotación del ramo de la foto y cinematografía, compra y venta de material del ramo y, en general, toda actividad comercial afín y que se crea conveniente a los fines sociales. 3.o) Razón social: "Artigas Cine Foto Limitada. 4.o) Capital social: $ 15.000.00. 5.o) Aportes: A. Barreiro, $ 6.000.00, Domingo Silvera, pesos 4.500.00 y Hugo Scavone, $ 4.500.00. 6.o) Domicilio: En Montevideo, calle Constituyente N.o 1645, pudiendo tener agencias en el interior y exterior. 7.o) Administración y uso de la firma social: a cargo de Avelino Barreiro y Domingo Silvera, actuando conjuntamente y con amplias facultades. 8.o) Plazo: Tres años a contar de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de tres años. 9.o) Balance: A efectuarse el 31 de Octubre de cada año. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1948.

$18.00 Nov.26-14450-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Hugo Alvez el seis del corriente, se constituyó entre Miguel González; Ana María González; Juana González de Capeche; y Carlota González de La Torre una Sociedad comercial colectiva bajo la razón social "Hijos de Cayetano González" con asiento en San Jacinto, Departamento de Canelones, destinada a los ramos de almacén, tienda, mercería, ferretería, bodega, venta de frutos del país, consignaciones y sus anexos. El uso de la firma social a cargo exclusivo del socio Miguel González. — San Jacinto, Noviembre 6 de 1948. — MIGUEL GONZALEZ. — ANA MARIA GONZALEZ. — JUANA GONZALEZ DE CAPECHE. — CARLOTA GONZALEZ. DE LA TORRE.

$16.00 Nov.19-14035-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que han quedado totalmente terminadas las actividades comerciales de la casa de don Cayetano González sita en el pueblo de San Jacinto, Departamento de Canelones, que giraba en los ramos de almacén, tienda, ferretería, bodega, venta de frutos del país, consignaciones y anexos, quedando el activo y pasivo a cargo de doña Ana María González. Domicilio: San Jacinto. (Canelones). Noviembre 5 de 1948. — Ana María González. — MIGUEL, CAYETANO, y SILVANO GONZALEZ. — JUANA GONZALEZ DE CAPECHE. — AIDA BERTA GONZALEZ DE SIRI. — AMANDA GONZALEZ DE ROSA. — CARLOTA GONZALEZ DE LA TORRE y MIRTA GONZALEZ.

$16.00 Nov.19-14036-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Angel García Costas, el café y bar de la calle Angel Floro Costa número 1502. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1948. — MANUEL VECIÑO. — ENCARNACION PAZOS DE VECIÑO.

$6.80 Nov.19-14012-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Manuel Pardo, el café y bar de la calle Treinta y Tres número 1422. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1948. — ROGELIO CERCIDO. — MARIA Z. TARIGO DE CERCIDO.

$6.80 Nov.19-14011-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Lorenzo Brunetto el almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Emilio Raña número 2549. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948 — JOSE VIGNOLA.

$6.80 Nov.19-14009-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido a José Gamio el comercio ubicado en Sarmiento 2445 con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. — Montevideo, Noviembre de 1948. — ANTONIO BEA — MANUEL GOMEZ.

$6.80 Nov.19-14007-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, haber disuelto la Sociedad "Gutt Liberman Hnos.", con sede en Rocha 2373 en el ramo de tapicería, quedando con activo y pasivo S Gutt. Informes estudio S. Sandler, S. Fructuoso 1523.

$6.80 Nov.19-14037-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Walter Cabrera y Leodoro Martínez el horno de pizza de la calle Justicia número 2144. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948. — NICOLAS CIANCIO. — MARIA AMELIA YMBER DE CIANCIO. — ENRIQUE ANTONIO QUINTELA. — EBRIBELDA RIOS DE QUINTELA.

$6.80 Nov.19-14013-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido el comercio que tengo en la calle Cololó número 2501 esquina Brito del Pino del ramo almacén y bebidas con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 al señor Salustiano Sosa. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — JOSE BARREIRO MARTINEZ.

$6.80 Nov.19-14008-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cerruti" prometimos vender a los señores Natalia y Enrique Del Arco, la casa de comercio en el ramo de Instituto de Belleza, sita en la calle Cuareim número 1295 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle Agraciada número 4146. — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — MARGARITA DIAZ DE GRELA y MARTA ESTER FERNANDEZ.

$8.00 Nov.19-13987-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hacemos saber que hemos cedido a los señores Nicolás Ciancio y Enrique Antonio Quintela, nuestros derechos como promitentes compradores del café, bar y fiambrería de la avenida Italia número 3654, propiedad del señor Cándido Alvarez Rey. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — BENITO NUÑEZ. — JOSE CABEZAS.

$10.20 Nov.19-14010-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la promesa de sociedad entre los señores, SCAVONE, BLANCO y FREIRE, ha quedado sin efecto, habiendo prometido, todos vender la panadería a los señores Julio Martínez y Jesús Figueroa. — María Nieves Devoto, Escribana. Avenida San Martín 2333.

$6.80 Nov.17-13934-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Lavezzo, la fábrica de pastas y fábrica de helados, en la calle General Flores 4087, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo Noviembre 9 de 1948. — MANUEL MATO. — ELDA EMILIA LAVEZZO DE MATO. — Antonio Lavezzo.

$6.80 Nov.12-13691-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a Alfonso Barreira Blengio, la sastrería situada en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 2016 donde deben presentarse acreedores. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — GREGORIO CERISOLA.

$3.40 Nov.12-13672-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que el socio señor GUILLERMO SABELLA ha prometido enajenar a su consocio señor Américo Petraglia, la cuota parte que le corresponde en la sociedad colectiva denominada "Indyco Industrial y Comercial" que giran en esta plaza en el ramo de taller metalúrgico, estampado, repujado, fabricación de artefactos eléctricos, etc., con domicilio en la calle Lorenzo Fernánedz N.o 1998 de esta Capital, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en dicha casa de comercio dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación. — Guillermo Sabella. — Américo Petraglia.

$20.00 Nov.10-13527-v.dic.2.

NUTREX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo 6 de Diciembre a las 17 horas en nuestro local, calle Democracia 2290 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos. 2.o) Elección de nuevos Directores y sus respectivos suplentes. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Medidas de reajuste económico de la Sociedad.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario presentar en la Secretaría con una anticipación de 24 horas por lo menos, las acciones o certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos — Montevideo, Octubre 26 de 1948.

$30.00 Oct.30-13142-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa que ha quedado disuelta la sociedad comercial "PEREZ y LLANO" de Paso de Méndez trece sección judicial del Departamento de Colonia, habiéndose transferido su activo y pasivo a la sociedad "Pérez Hermanos (Elvira y Eloy Renato), que continuará sus negocios. Se cita a los acreedores de la firma disuelta a que presenten sus créditos, para serles abonados, en el propio establecimiento comercial, en el término de treinta días a contar desde la primera publicación. — Paso de Méndez, 4 de Noviembre de 1948. — Pérez y Llano. — Pérez Hnos. (Elvira y Eloy Renato)

$16.00 Nov.10-13576-v.dic.2.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día Miércoles 15 de Diciembre de 1948 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Manera de ajustarse a la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948, reformando los estatutos en la parte pertinente si fuera necesario. 2.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26, apartado 2.o, de los estatutos, toda resolución que tenga por objeto modificar o ampliar estos estatutos requerirá para ser válida que en las asambleas existan representadas las tres cuartas partes de las acciones subscriptas e integradas y que la modificación sea aceptada por una mayoría que represente más de la mitad del capital social, y que de acuerdo al artículo 30 deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo ,Noviembre 25 de 1948. — El Secretario.

$16.00 Nov.27-14538-v.dic.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 23 de Octubre de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 5, al folio 20 vuelto y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: ANTONIO M. BORDERES y ROBERT WILLAM HUNTER WATT; B) Denominación: "Holding Intercito Sociedad de Responsabilidad Limitada"; C) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; D) Objeto: Explotación de patentes, marcas, procedimientos de fabricación, modelos industriales, fórmulas técnicas o químicas, susceptibles de aprovechamiento industrial, comercial o agropecuario, etc.; E) Capital: $ 10.000; F) Plazo: 20 años; G) Administración y uso de la firma social: Ambos socios. — Montevideo, Noviembre 12 de 1948.

$12.00 Nov.27-14500-v.dic.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 5 de Noviembre de 1948, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Luculus, Limitada", con sede en la calle Agaces N.o 3783, integrada por los señores Otto Gunzburger Pickard y Kurt Kraemer Reich, de Montevideo. Objeto: Elaboración de pescados ahumados y derivados y otros comestibles en general. Razón social: GUNZBURGER y KRAEMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, cincuenta por ciento integrado, aportados en partes iguales. Administración y uso de la firma: Los dos socios indistintamente. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos sucesivos de un año, mientras ningún socio manifieste su oposición. Balance: El 31 de Diciembre de cada año. Las pérdidas y ganancias corresponderán por mitades a ambos socios. Fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 283 del F.o 634 vto. al F.o 637 del L.o 2 de Contratos Sociales.

$12.00 Nov.26-14402-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"STOLOVICH y Cía.", comunica al comercio y al público en general que ha prometido en venta al señor Ricardo Martínez el comercio que explota en el ramo de importaciones y exportaciones en general. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la Av. 18 de Julio 948, 3er. piso, esc. 1. — León Stolovich y Abraham Cyjon.

$ 10.20 Nov.13-13807-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores José Rubano, Evaristo Correa y Gervasio M. ORNOS la fábrica de Calcetines situada en esta ciudad, calle Jujuy 2829. Los acreedores deberán presentarse en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — ALFONSO CAL.

$ 10.20 Nov.13-13727-v.dic.2

ALIVERTI, S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por valor de $ 50.000.00 de la cuarta serie.

Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 30 de Noviembre próximo. — Montevideo, Noviembre de 1948 — El Directorio.

$6 00 Nov.22-14157-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometimos vender a Juan Reine, el garage venta de nafta, aceite y accesorios de la calle Cerrito 272. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1948. — MANUEL y MIGUEL FERNANDEZ. — Juan Reine.

$6 80 Nov.12-13659-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender la casa de comercio, que en el ramo de tienda ferretería y anexos, gira en esta plaza calle Brasil N.o 651 a los señores Jalil, Juan, Adma y Benita Normey, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera, dentro de treinta días. — Rivera 29 de Octubre de 1948. — ELIAS NORMEY

$16 00 Nov.12-13704-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén, Comestibles, Frutas, Verdura y Lechería calle Justicia 1866, a Cándido M. Pío. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 9 de 1948. — EMETERIO TORIBIO FERREIRA.

$ 6.80 Nov.13-13762-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ promete vender a Juan E. Lhordoy y a Juan Donato, el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré dentro del término legal. — Las Piedras, Noviembre 9 de 1948.

$ 6.80 Nov.13-13731-v.dic.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Pose y Piñeiro" ferretería y bazar, de Agraciada 2597, quedando a cargo de Carlos Piñeiro. Acreedores: presentarse a Colonia 1359. — BARTOLOME POSE. — Carlos Piñeiro.

$3 40 Nov.12-13676-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ETELVINA GRANA DE GUINLE promete vender a Santiago Manzi y a Alfonso R. Rimbaut, el comercio que bajo su firma y con la denominación de 'Café Carlitos' gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Noviembre 9 de 1948.

$ 10.20 Nov.13-13730-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ley de Setiembre de 1904, que con fecha 10 de Noviembre de 1948 clausuré mi comercio que giraba en General Flores 2909 en el ramo de Sastrería Sombrerería y Zapatería. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en General Flores 3459. — Montevideo, Noviembre 11 de 1948. — SECUNDINO RODRIGUEZ.

$ 6.80 Nov.13-13798-v.dic.2

CHIMEX S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Acciones preferidas. Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del 1.o de Diciembre de 1948, podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al 1er. semestre.

Acciones ordinarias. Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del 9 de Diciembre de 1948, podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Ambos dividendos se abonarán en nuestras oficinas, calle Uruguay número 777 desde las 15 a 17 horas. — El Secretario.

$4.80 Nov.27-14537-v.nov.30.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo, el 8 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 239 en el Lo. 1, se modificó la sociedad "LUIS EDISON CRAVIOTTO y COMPAÑIA LIMITADA", en lo siguiente: I) Raúl Mario Noli y Elodio Fernández Crespo cedieron sus cuotas a José María Zás, Horacio F. Galain, Juan Luis Gurascier y Mario Cordara Methol; II) El Directorio quedó integrado por Luis Edison Craviotto, Juan José Noli y los citados señores Galain, Gurascier y Cordara Methol; III) En el capital de $ 70.000.00 corresponden $ 17.500.00 al señor L. E. Craviotto, $ 17.500.00 al señor J. J. Noli y $ 5.833.33 a cada uno de los demás socios.

$12.00 Nov.20-14098-v.dic.10.

C. U. D. I. E. R.

Por escritura de 5 de Noviembre de 1948, que autorizó el escribano Carlos Gascue, inscripta en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el número 258, del folio 625 vuelto al 627 vuelto del libro número 1 de Contratos Sociales, los señores RODOLFO, JUAN CARLOS PICARDO, ORESTES ALVEZ y RAUL GONZALEZ constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Compañía Uruguaya de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limtiada (C. U. D. I. E. R.) El capital es de $ 24.000.00, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre los socios e integrado el 50 o|o y el otro 50 o|o dentro del plazo de un año. Plazo: tres años, prorrogables por nuevos períodos de dos años y con asiento en esta ciudad. La administración y uso de la firma será ejercida por cualquiera de los socios refrendada por otro socio. Asambleas: se reunirá dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales.

$14.00 Nov.22-14166-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Eliseo Elías Soca la fonda y bebidas fermentadas en la calle Humboldt 4012, según ley 26|9|1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — MARIA ANGELICA ABOY. — Eliseo Elías Soca.

$6.80 Nov.22-14138-v.dic.11.

SERRATOSA Y CASTELLS

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que, a partir del 1.o de Diciembre próximo, se efectuará en nuestras Oficinas, Avda. 18 de Julio N.o 1112 (primer piso), de 15 a 18 horas, el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948, aprobados por la asamblea general ordinaria el 17 de Noviembre corriente. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — El Secretario.

$4.80 Nov.27-14543_v.dic.1.o.

"IPUSA"

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA, S. A.

INTEGRACION DE CAPITAL

De acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha abierto una subscripción de acciones equivalente al 25 por ciento del capital integrado.

Informaciones sobre la forma de aportes en sus oficinas, Paraguay 1902. Teléfono 9-26-11. Interno 7. — Montevideo, Noviembre de 1948.

$2.40 Nov.24-14276-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el comercio que tengo establecido en el Kilómetro 78 1|2 del ramal a Casa Arena Sexta Sección Jud. de San José, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes, al escritorio del señor A. Rodríguez Riera calle Artigas 708, ciudad de San José. — San José Octubre 30 de 1948. — OMAR SILVA.

$ 12.00 Nov.8-13460-v.nov.30

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Diciembre de 1948 a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea a los fines del art. 39. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades del 7.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1948. 5.o) Elección de tres Directores y seis suplentes para el 8.o y 9.o ejercicios. — Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (art. 35) B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad por lo menos cinco días antes de la fecha de realización de la asamblea (art. 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 25 26 y 27 de Noviembre en curso. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario (Decreto del 16 de Julio de 1943). — San José 10 de Noviembre de 1948 — Andrés Ruiz (hijo). Presidente. — Pedro F. Cerdeña. Secretario.

$ 27 00 Nov 15-13867-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Hugo Nelson Zunino y Carlos Alberto Zunino, el establecimiento comercial que en el ramo de empresa de transporte de pasajeros gira en esta ciudad bajo la firma del primero. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en término y forma, a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (Escribanía Odriozola) a sus efectos. — Colonia, Noviembre 8 de 1948 — EUDOCIO BUDIÑO. — PRAXEDES DEL PRATT DE BUDIÑO. — HUGO NELSON ZUNINO. — CARLOS ALBERTO ZUNINO.

$ 16.00 Nov.13-13772-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a los señores Samuel y Manuel Gómez Pet. el café y bar con bebidas alcohólicas de la calle 25 de Mayo N.o 351 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 7 1948. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA SUAREZ DE SOUTO.

$6.80 Nov.12-13690-v.dic.1.o.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Noury Uruguaya S. A."

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Noury Uruguaya S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Estatutos de "Noury Uruguaya S. A."

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los nueve días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Jorge Nicolás Castro escribano público y testigos al final firmados comparecen don Evernandus Andreas Sleeswijk, holandés, casado en primeras nupcias con doña María Julia Enriqueta Smits domiciliado en la calle Asunción número mil ciento doce y el doctor Arturo Lerena Acevedo, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Lussich Siri, domiciliado en la calle Luis B. Cavia número dos mil ochocientos sesenta y siete, ambos comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, de acuerdo con lo establecido en los artículos cuatrocientos tres y siguientes del Código de Comercio y demás concordantes, cuyos estatutos aceptados por los comparecientes como fundadores e iniciadores transcriptos literalmente dicen así:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo primero. Bajo la denominación de "Noury Uruguaya S. A." queda constituída

una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones especiales de estos estatutos y las generales del Código de Comercio y demás leyes y decretos que le sean aplicables.

Artículo segundo. El domicilio legal de la sociedad se establecerá en la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pero podrán establecerse sucursales, agencias, o representaciones en otros puntos del país o en el extranjero.

Artículo tercero. La Sociedad tiene por objeto principal la industrialización, importación, exportación y comercio de productos, maquinarias y artículos destinados en general a la ganadería y agricultura y en especial a combatir las enfermedades y plagas que las afectan y los insectos que atacan o molestan al hombre, así como hacer o intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales y financieros pudiendo a ese efecto comprar, vender, arrendar, usufructuar, hipotecar, prendar y administrar por cuenta propia o de terceros, a su nombre propio o al de terceros, toda especie de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero y en general, disponer en cualquier forma de ellos y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera que se relacione con el objeto de la Sociedad. Podrá adquirir bajo cualquier forma que fuere otras sociedades o empresas o participar en las mismas, explotarlas, fusionarlas, disolverlas, venderlas o liquidarlas, y, en general, efectuar toda suerte de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil o comercial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses ya que la enumeración que precede es meramente enunciativa. La Sociedad estará capacitada dentro de su objeto para celebrar toda clase de actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos personales, reales o de cualquier naturaleza sobre cualquier clase de bienes o cosas.

Artículo cuarto. La duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Este término podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas y conformidad del Poder Ejecutivo. La Sociedad podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo quinto. La sociedad tendrá un capital autorizado de doscientos mil pesos moneda nacional que se integrará mediante una o más emisiones de acciones.

Artículo sexto. El capital estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, que llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio, el sello de la sociedad y la fecha de la expedición. Estas acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio, el que podrá determinar asimismo sus demás calidades. Mientras las acciones no estén totalmente integradas sólo se emitirán certificados provisorios nominativos que firmarán como las acciones el Presidente y otro miembro del Directorio y llevarán el sello de la sociedad y fecha de expedición. La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. Las acciones preferidas, si llegaran a emitirse tendrán derecho a un dividendo acumulativo de hasta ocho por ciento anual y podrán ser rescatadas total o parcialmente, en cualquier momento con el importe de los beneficios sociales o fondos de reserva por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial, éste deberá hacerse por sorteo. Las acciones que se rescataren serán anuladas. Lo expuesto en este artículo deberá transcribirse en los títulos de las acciones preferidas que se emitieran.

Artículo séptimo. El Directorio resolverá sobre el monto, forma y momento de efectuarse las emisiones de acciones; naturaleza y calidades de las acciones a emitirse; modo como las acciones hayan de subscribirse, pagarse o integrarse; preferencias que correspondieran en la subscripción; tipo de colocación de las acciones; valor de los títulos; emisión y transferencia de los certificados provisionales que se expidan mientras no estén totalmente integradas las acciones; y derechos de la Soicedad contra los subscriptores morosos.

Artículo octavo. Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad, por lo que, ésta no reconoce más que a un propietario por cada una de ellas. Cuando pertenezcan a varias personas, éstas deberán hacerse representar por una sola.

Artículo noveno. La subscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio.

Artículo décimo. La Sociedad podrá emitir obligaciones o debentures simples sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión o integración de las mismas, y mediando autorización legal, también podrá emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinan.

CAPITULO III

Administración y fiscalización

Artículo décimoprimero. La dirección y administración de la Soicedad estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres miembros elegidos por la asamblea general de accionistas con especificación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales. Los directores durarán en sus funciones el tiempo que determine la misma asamblea al realizar cada elección pero dentro de un período mínimo de un año y máximo de seis; podrán ser reelegidos indefinidamente y continuarán en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que designe la asamblea. En los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia de los titulares ellos serán reemplazados por las personas que el Directorio designe los que desempeñarán los cargos en los tres primeros casos hasta la próxima reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, y en el último durante su término.

Artículo décimosegundo. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes, salvo cuando concurrieran solamente dos en cuyo caso las resoluciones se tomarán por unanimidad. En caso de empate, el asunto motivo del mismo se dejará para ser tratado en otra reunión, para la que deberá citarse al Directorio con preaviso de por lo menos diez días, mediante carta certificada o telegrama colacionado. En caso de producirse nuevamente empate, el Presidente titular o suplente en el ejercicio de la Presidencia, tendrá doble voto.

Artículo décimotercero. El Directorio sesionará en el local social o donde lo indique el mismo cada vez que lo convoque el Presidente por iniciativa propia o a solicitud de uno o más Directores. El Síndico podrá solicitar una sesión exponiendo las causas y el Directorio resolverá. En caso que faltara el Presidente, los Directores presentes designarán un Presidente ad-hoc. Las resoluciones se pasarán al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y demás miembros del Directorio presentes.

Artículo décimocuarto. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista.

Artículo décimoquinto. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la Sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas. En consecuencia, el Directorio ejercerá con las más amplias facultades el gobierno y dirección de la sociedad, mediante todos los actos y contratos de administración, de dominio de disposición de cualquiera clase de bienes o derechos, entidad o naturaleza que correspondan a la Sociedad, y que juzgare oportuno y conducente al mejor desarrollo y marcha de los negocios sociales, sin limitaciones de ningún género. Por tanto y especialmente, tendrá las siguientes atribuciones: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la Socendad. Ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente y otro Director. Organizar la Administración de la Sociedad, crear o suprimir cargos, fijar los sueldos y otra clase de remuneraciones que a ellos correspondan, nombrar y destituir empleados y obreros: B) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos con garantías de cualquier naturaleza o sin ellas; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; abrir activa y pasivamente cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza con cualquier Banco o Institución o empresa o persona física o jurídica, nacional o extranjera: para que cuando actúe con el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y con cualquiera otra Institución Bancaria pública, o privada se someta a las obligaciones que impenen sus Cartas Orgánicas y demás disposiciones que se relacionen con las Instituciones con quienes se actúe; para actuar ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones, Dirección General de Correos y de Comunicaciones en todos los trámites que tengan relación con los fines sociales; concurrir en todo género de licitaciones, negociar cualquier clase de concesiones con el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos o de otra naturaleza y con otras personas físicas y jurídicas; realizar operaciones y despachos aduaneros; emitir obligaciones o debentures simples sin garantía, o con ella, cuando exista autorización legal, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión e integración de las mismas. C) Demandar, cobrar y percibir judicial o privadamente todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se adeudaren a la Sociedad; desistir de la demanda; poner y absolver posiciones; conciliar, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; prorrogar y declinar de jurisdicción; renunciar a los recursos legales y a prescripciones adquiridas; hacer cualquier quita, remisión de deuda y novaciones. D) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, sobre bienes muebles o inmuebles; aceptar donaciones; convenir consignaciones; hacer y aceptar daciones en pago; obligar a la sociedad en arrendamiento de cosas o de obra o de servicios: celebrar contratos de sociedades y gestión de negocios; aceptar representaciones de fábricas y empresas o corporaciones comerciales o industriales tanto en la República como en el extranjero. E) Resolver sobre emisión de acciones y forma de su subscripción o integración en efectivo o en otros valores. F) Fundar sociedades industriales comerciales y financieras en la República o en el extranjero e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime convenientes. G) Designar para el ejercicio de funciones de administración o asesoramiento técnico a uno o más de sus miembros si lo juzgare conveniente, fijando las remuneraciones que devengarán por dichas funciones o empleos fuera de las que le correspondan por el cargo de directores; conferir poderes generales o especiales con todas las facultades y atribuciones que crea convenientes a los propios Directores o a terceros para dirigir y administrar la sociedad y para actuar ante las autoridades judiciales o administrativas de la República o del extranjero o ante cualquier otro poder o entidad; revocar o limitar esos poderes cuando lo considere oportuno. H) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime conveniente; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital. Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas. I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a ese respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionisas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario. J) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la Sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas.

Artículo décimosexto. El Presidente del Directorio tendrá las atribuciones y deberes siguientes: A) Ejercer conjuntamnte con otro director la representación legal de la Sociedad. B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio. C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directorio. D) Firmar con otro miembro del Directorio las acciones, los certificados de acciones y los debentures, así como los demás actos y contratos sociales, para la cual se entenderán implícitamente autorizadas por el Directorio todas las operaciones corrientes del giro de la Sociedad sobre los bienes muebles. E) Firmar con los demás miembros presentes las actas de sesiones. F) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo.

Artículo décimoséptimo. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, con sus mismas atribuciones y previa resolución del Directorio, en los casos de ausencia o impedimento del titular.

Artículo décimooctavo. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico, que no es necesario sea accionista, designado por la asamblea general, la que también nombrará un Síndico suplente, para reemplazar al titular en los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia. Tanto el Síndico titular como el suplente serán elegidos por un año, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas, al vencimiento de cada ejercicio.

Artículo décimonoveno. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente los libros y documentos todos; intervenir de igual manera los inventarios de bienes de la sociedad. G) Convocar al Directorio y a las asambleas generales en los casos determinados en estos estatutos. C) Informar por escrito sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentados al término de cada ejercicio por el Directorio a consideración de la asamblea general. D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias.

CAPITULO IV

Las asambleas generales

Artículo vigésimo. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por anuncios publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo durante tres días, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el día, hora y lugar de la asamblea y el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día en los mismos avisos que se publiquen para la primera, con media hora de diferencia, como mínimo de la señalada para la anterior.

Artículo vigésimoprimero. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social para tratar y resolver los asuntos del orden del día que pueda contener la convocatoria, en los que estarán el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio o intervenidos por el Síndico; distribución de utilidades realizadas, y, cuando ello corresponda, determinación del número y designación de miembros del Directorio con especificación de cargos y término de duración, y del Síndico titular y su suplente.

Artículo vigésimosegundo. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio, o en su defecto por el Síndico. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera y también a pedido escrito, con indicación de los asuntos a considerarse, de un grupo de accionistas que pueden representar por lo menos el quinto del capital integrado. En este último caso, el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá publicar la convocatoria, y, si así no lo hiciera lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico dentro de los treinta días de haber sido solicitada.

Artículo vigésimotercero. El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio, o el Síndico en su defecto, y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en ella, salvo que la asamblea se realice con la presencia del ochenta por ciento de los accionistas en cuyo único caso podrá válidamente tratar y resolver cualesquiera otros asuntos, sin limitación alguna, que no estén incluídos en el orden del día.

Artículo vigésimocuarto. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aunque se convoquen para tratar los puntos mencionados en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria se reunirán válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria, se tomarán por simple mayoría de votos.

Artículo vigésimoquinto. Las asambleas serán presididas por el Presidente, u otro miembro del Directorio si aquél no concurriese, o por cualquier accionista que designe la asamblea, en caso de ausencia de aquéllos. Quien presida nombrará Secretario "ad-hoc". Para asistir a la reunión los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social, o donde lo autorice el Directorio, con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones registradas para tener acceso a la reunión y votar en ella.

Artículo vigésimosexto. Cada cincuenta acciones integradas conferirán derecho a un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias con la limitación que señale el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, que prescribe que un mismo accionista no puede representar más de seis votos. Los que posean menos de cincuenta acciones podrán reunirse para alcanzar la expresada cantidad de cincuenta acciones que se necesitan para tener derecho a un voto, mediante la designación de un representante común. Las decisiones de las asambleas serán pasadas al libro de actas y firmadas por su Presidente y Secretario "ad-hoc", por el Síndico si asistiera y por dos accionistas que nombrará la misma asamblea y hayan estado presentes en la reunión.

Artículo vigésimoséptimo. Si se hubieran emitido acciones preferidas, los tenedores de dichas acciones sólo tendrán voz y voto en las asambleas generales: A) Cuando se trate de facultar el aumento del capital autorizado determinado en el artículo quinto, mediante la emisión de acciones preferidas. B) En las asambleas ordinarias o extraordinarias, cuando en el ejercicio anterior a la fecha de la asamblea hubieran recibido un dividendo inferior al seis por ciento. En los casos en que los accionistas preferidos tengan voz y voto, el quórum y las mayorías de votación se calcularán tomando en cuenta el capital representado no sólo por las acciones ordinarias sino también por las preferidas. Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo, cuando el estatuto hace mención en el Capítulo IV, al capital integrado, se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias.

Artículo vigésimooctavo. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a ese efecto una simple carta-poder y la constancia de las acciones registradas. Los Directores, el Síndico y los empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios. Nadie podrá representar a más de dos accionistas; salvo el caso previsto en el párrafo segundo del artículo veintiséis.

Artículo vigésimonono. Las resoluciones de las asambleas válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo trigésimo. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previa deducción de los gravámenes fiscales que existieran y sean de cargo de la Sociedad, serán distribuídas como sigue: A) A fondo de reserva general el porcentaje que se determine no menor del dos por ciento hasta alcanzar por lo menos el diez por ciento del capital emitido. B) El quince por ciento al Directorio, el que se distribuirá en la siguiente forma: el cinco por ciento para el Presidente y el diez por ciento restante se distribuirá entre los otros Directores. C) A fondos especiales de previsión, amortización u otros, los porcentajes que se establezcan libremente por la asamblea. El saldo se distribuirá entre los accionistas en forma de dividendo y del modo siguiente: Primero, hasta el ocho por ciento anual acumulativo sobre el valor nominal realizado de las acciones preferidas en circulación si se hubieran emitido esta clase de acciones; y Segundo: sobre el remanente si lo hubiere, el Directorio propondrá y la asamblea general resolverá respecto de su destino. Si la asamblea general resolviera distribuir dividendos, éstos serán pagados, desde la fecha que fije el Directorio, en la sede de la Sociedad o en cualquier establecimiento designado al efecto. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la Sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o en el extranjero.

Artículo trigésimoprimero. El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisórios en la forma y momento que lo estime conveniente.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo trigésimosegundo. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo cuarto y de su prórroga si la hubiere, si la asamblea general no decidiera su prolongación. B) Por resolución de la asamblea general, y C) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes. La asamblea general determinará quiénes y cómo efectuará la liquidación y en caso de no determinarlo, se realizará en un todo de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo trigésimotercero. El primer Directorio así como el Síndico y su suplente de esta Sociedad, serán nombrados en la primera asamblea general ordinaria de accionistas la que se reunirá para subscribir por lo menos el veinte por ciento del capital autorizado o integrar el veinticinco por ciento del capital subscripto. Dicha asamblea será convocada privadamente por los iniciadores y procederá en la forma en que resuelvan los mismos, teniendo voz y voto todos aquellos accionistas que hubieran integrado el veinticinco por ciento del capital subscripto. El primer Directorio estará compuesto del número de miembros, y durará el tiempo que fije la asamblea, de conformidad con el artículo once.

Artículo trigésimocuarto. Los ejercicios económicos de la Sociedad terminarán el treinta y uno de Diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea. El primer ejercicio económico podrá tener menos de doce meses. Igual cosa podrá ocurrir si la asamblea cambiara de fecha el cierre del ejercicio.

Artículo trigésimoquinto. El doctor Arturo Lerena Acevedo y el señor Everhardus Andreas Sleeswijk, conjuntamente o separadamente gestionarán ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores exijan, o sugieran, realizar todos los trámites administrativos y judiciales y efectuar las publicaciones o inscripción en el Registro Público de Comercio dispuesto por las leyes. Los comparecientes dejan otorgado por la presente, el acto constitutivo de la sociedad anónima "Noury Uruguaya S. A.", solicitando del escribano autorizante, incorpore esta acta a su Registro de Protocolizaciones y expida testimonio de ella a los fines correspondientes. En su testimonio previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí y testigos, de todo lo cual doy fe. — E. A. Sleeswijk. — A. Lerena Acevedo. — Testigo: Raúl Lerena Castro. — Testigo: Enrique Blanco; ante mí. — Jorge N. Castro, Escribano.

N.o 3. — Estatutos de "Noury Uruguaya S. A.". — En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, se agregan los presentes estatutos al Regitsro de Protocolizaciones a mi cargo, de fojas siete a dieciocho. Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida con fecha primero del corriente mes bajo el membrete "Número 2, Compromiso de Compraventa Ana Caorsi de Ferro y otros con Indaré S. A.", que luce del folio cuatro al seis. — Jorge N. Castro, Escribano.

Concuerda, con el original de su tenor que obra de fojas siete a fojas dieciocho del Registro de Protocolizaciones correspondiente al corriente año. En fe de ello, y para la sociedad anónima "Noury Uruguaya S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Jorge N. Castro, Escribano.

Copia. "Montevideo, 23 de Junio de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Arturo Lerena Acevedo, con domicilio en la calle Rincón 454, escritorio 319, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que según lo acredita con el testimonio adjunto del acta de constitución y estatutos, acaba de formarse la Sociedad Anónima "Noury Uruguaya S. A.". Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y 21 del Código Civil viene a solicitar que, previos los trámites de estilo, sean aprobados dichos estatutos concediéndose a la nueva entidad la personería jurídica correspondiente y expidiéndose los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. El subscripto por el artículo 35 de los referidos estatutos ha sido facultado especialmente para realizar la presente gestión así como para aceptar cualquier sugestión o modificación que los organismos públicos competentes crean indispensable introducir. En espera de una favorable resolución saluda a usted muy atentamente. — Arturo Lerena Acevedo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vis.

ta a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Noury Uruguaya S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículos 6.o y 7.o. El Ministerio de Hacienda ha manifestado al tramitarse los estatutos de "La Colmena S. A." que: El artículo 406 del Código de Comercio preceptúa que el estatuto debe expresar las condiciones de emisión de las acciones. Entiende este Ministerio que dicha norma preceptiva no se cumple cuando se delega en las autoridades sociales la determinación de esas condiciones por vía de reglamentos internos.

Artículo 11. Sería necesario establecer el número máximo de componentes que puede tener el Directorio.

Artículo 15. Es conveniente establecer que en caso que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el propio Directorio, para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A." y "Almacenes América S. A.".

Artículo 23. No es admisible que en las asambleas pueda tomarse resolución sobre asuntos no incluídos en el orden del día, salvo en los casos en que esté representado la totalidad del capital social, con derecho a voto, y siempre que no se tomen resoluciones que afecten a terceros. En efecto, los accionistas concurren o no a las asambleas según el grado de interés que pueden despertarles los asuntos que figuren en el orden del día de las convocatorias; por lo tanto, los que no asisten a las asambleas pueden ser sorprendidos en su buena fe, al tratarse en ellas otros puntos en la deliberación de los cuales hubiesen querido intervenir. Además, el hecho de que el artículo objetado fije un quórum especial para la validez de las resoluciones que se tomen en aquellas circunstancias, con ser un argumento de peso, pierde eficacia si se considera que los accionistas que no han asistido por desconocimiento de los asuntos a tratarse, podrían de estar presentes, hacer variar la opinión de los votantes.

Artículo 31. Se entenderá que las distribuciones de utilidades que se hace referencia en este artículo se hará sobre la base de utilidades líquidas y comprobadas (artículo 418 del Código de Comercio).

Artículo 34. En caso de que se cambie la fecha de finalización del ejercicio económico, deberá comunicarse el hecho a la Inspección General de Hacienda (artículo 20 del decreto de 18 de Diciembre de 1947). Saludan al señor Ministro muy atte. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Vista a los interesados, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Arturo Lerena Acevedo en representación de "Noury Uruguaya S. A." en trámites de constitución, evacuando la vista conferida, (Carpeta número 772|1948), al señor Ministro dice: Que por las razones que a continuación se expresan no considera aceptables las observaciones formuladas a los estatutos por la Inspección General de Hacienda: A) A los artículos 6.o y 7.o. El artículo 406 del Código de Comercio se limita a exigir que en "el acto por el que se forma la Sociedad Anónima", se expresen "las condiciones de la emisión de las acciones". Este requisito se encuentra ampliamente cumplido por el artículo 6.o de los estatutos cuyas estipulaciones fijan, en forma clara, las condiciones y características que deberán reunir las acciones de la Sociedad. Queda en libertad el Directorio para decidir respecto a la clase de acciones que han de representar al capital, pero, cualquiera sea el régimen que adopte, deberá ceñirse a las condiciones de emisión establecidas en el artículo 6.o. En consecuencia, la disposición satisface de manera estricta la exigencia legal correspondiendo rechazar por infundada la observación que se formula; B) Al artículo 11. No existe ninguna disposición legal ni reglamentaria que imponga la obligación de fijar estatutariamente el número máximo de integrantes del Directorio. Tampoco puede invocarse ningún fundamento que justifique semejante limitación, siendo lógica la solución que adoptan los estatutos cuando en su artículo 21 confían a la asamblea social la facultad de determinar en cada caso y según las circunstancias el número de Directores. C) Al artículo 15. La remuneración asignada a un Director por servicios de otra índole prestados a la Sociedad es un acto comprendido dentro de la gestión financiera del Directorio que es examinada y controlada en todos sus aspectos por los asociados en oportunidad de presentarse a la asamblea respectiva la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. No existe precepto alguno de nuestro derecho positivo que pueda invocarse para exigir una consideración independiente respecto de un acto aislado de dicha gestión financiera. D) Al artículo 23. La calidad de accionista, presupone el pleno conocimiento del régimen jurídico que regula las actividades sociales. Por consiguiente, cuando un accionista no asiste a una asamblea admite y consiente de manera deliberada la posibilidad expresamente prevista en los estatutos de que se traten sin su presencia asuntos no incluídos en la orden del día siempre que se reuna el elevado quórum de asistencia exigido para ello. E) A los artículos 31 y 34. Las disposiciones contenidas en un estatuto no derogan ni modifican las leyes y reglamentaciones vigentes. Por lo tanto, es obvio que la distribución de beneficios a que se refiere el artículo 31 deberá ajustarse a las normas establecidas por el Código de Comercio, como así también que la empresa deberá cumplir la obligación que le fija el artículo 20 del decreto de 15 de Diciembre de 1947 al igual que todas las otras que integran el régimen jurídico a que se encuentran sometidas las sociedades anónimas. Dejando así evacuada la vista conferida sírvase el señor Ministro, previo dictamen de la Fiscalía de Gobierno, aprobar los estatutos con la redacción presentada. Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Arturo Lerena Acevedo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948 — Con la constancia de que esta Inspección General mantiene en un todo las observaciones que le mereciera el proyecto de estatuto de "Noury Uruguaya S. A.", siga, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: En lo que se refiere a las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda a los presentes estatutos, el Fiscal es de dictamen; Que respecto a los artículos 6.o y 7.o, ya ha manifestado el Fiscal y lo ha aceptado el Poder Ejecutivo repetidas veces, después del hecho único de "La Colmena S. A", que cuando no se delega, sin más especificación del Directorio al establecer las condiciones de la emisión de acciones, y se expresan, aunque sea en líneas generales, como aquí ocurre, en qué forma se expedirán las acciones, los derechos que confieren, y las finalidades a que deberá ceñirse el Directorio, esa exigencia legal de establecer "las condiciones de la emisión de acciones", se cumple perfectamente y por lo tanto, no procede esa observación y los artículos 6.o y 7.o pueden ser aprobados tal como han sido presentados. En cuanto al artículo 11, estableciendo los estatutos el número mínimo de Directores, ninguna ley obliga a indicar el máximo, y como es la asamblea la que decidirá a ese respecto, y ésta es soberana, mientras no lo limite ninguna disposición legal, —lo que aquí no ocurre—, tampoco puede ser legalmente observado ese artículo, y corresponde en consecuencia que sea aprobado sin ninguna modificación. En lo que tiene relación con el artículo 15 comparte el Fiscal las bien fundadas consideraciones efectuadas por los interesados, y ha expresado que es mucho más leal esta situación, que la que busque un Director, un accionista complaciente que proponga una retribución excesiva por ejemplo, y que no sería discutida públicamente, por lo cual ese temperamento del artículo 15 no merece objeciones y puede aprobarse en la forma como fué redactado. En lo que se refiere al artículo 23 comparte el Fiscal las observaciones de la Inspección y considera que debe modificarse en el sentido de que sólo se podría resolver asuntos no indicados en la orden del día, cuando concurra a la asamblea la totalidad del capital subscripto, por cuanto, como lo ha expresado siempre en estos casos de acuerdo con lo enseñado por Rivarola (Sociedades Anónimas, tomo I, 8.a edición, pág. 190) "si la convocatoria es el origen de la asamblea, la inasistencia de los accionistas puede tener por causa su falta de interés por los asuntos mencionados en aquélla, mientras que habrían tenido interés en asistir y discutir otros asuntos, presentando observaciones y argumentos que modificarían quizás todos o algunos de los mismos votos que han formado la mayoría. La ausencia causada por la falta de mención del asunto, tendría entonces consecuencias irreparables. La mención de los asuntos, por otra parte no acarrea ningún inconveniente; es elemento fundamental de la sinceridad en las deliberaciones, evitar toda sorpresa posible; los accionistas no asistirían si para ellos es indiferente, y asistirían con preparación y meditación previa si es de su interés hacerlo", hasta aquí el célebre maestro citado, cuyas conclusiones comparte el Fiscal, que agregará, que como las resoluciones son obligatorias para todos los accionistas, aún los no asistentes, porque se considera que han dado su aprobación tácita y previa por su inasistencia a lo que en las asambleas se resuelva, ese fundamento no podría aplicarse a estos casos de resoluciones sobre asuntos no indicados en la orden del día, ya que nadie puede prestar acatamiento a lo que ignora se va a resolver. Es cierto por otra parte que la doctrina francesa, aceptando la obligación de indicar en la orden del día los asuntos a tratar, y no pudiéndose resolver nada fuera de ella, establece que nada se opone para que bajo la mención de "ceustiones diversas", una asamblea general discutiera y decidiera cualquier otro asunto no indicado expresamente en la convocatoria y se cita el caso de asuntos resueltos en esa forma. (Revue G. de Borit Comercial), por cuanto en Francia, como entre nosotros, no existe ninguna disposición al respecto, contrariamente a lo que ocurre en otros países la Argentina entre ellos, en cuyo Código de Comercio se expresa que "es nula toda deliberación sobre materias extrañas a la convocatoria" (Art. 349). Si bien el accionista al adquirir acciones tiene "el pleno conocimiento del régimen jurídico que regula las actividades sociales", como bien lo expresan los interesados, y en egneral toda persona al entrar en una sociedad, sea anónima o asociación civil, acepta observar los estatutos y ha dado su consentimiento para que en toda circunstancia decida el mayor número de voluntades reunidas aun cuando al tomarse cada decisión, su voto si es contrario al de la mayoría, no constituye más que una opinión, que no anula ni desvirtúa aquel consentimiento previo— no puede negarse en principio que el accionista no ha entendido renunciar a su derecho propio en la entidad, el derecho social subjetivo de ser enterado de las cuestiones que se someterán a su consideración y decisión, y poder influir con su voto en las resoluciones a adoptar, por ser indiscutible su interés; pero como no existe en nuestra legislación ninguna ley que obligue a no sancionar en las asambleas otros asuntos que los indicados en la orden del día los interesados tienen a su favor el precepto constitucional (Art. 10) que previene que nadie será obligado a hacer lo que no manda la ley, por lo cual ante su resistencia a modificar ese Art. 23 no se les puede obligar a hacerlo, por cuanto no es ilegal, fuera de que, en último análisis, quien adquiera acciones de esta sociedad acepta en un todo lo que sus estatutos expresamente establecen, y no podrá luego argüir que se perjudicó su derecho porque se resolvieron en asambleas, a las que no asistió, asuntos no indicados en la convocatoria, desde que sabía bien, y lo aceptó al adquirir acciones, que así se procedería, por lo cual no pueda llamarse a engaño, o alegar perjuicios por ello. Con las aclaraciones efectuadas a los arts 31 y 34, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Noury S. A" de esta Capital pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad pudiendo en consecuencia concedérsela, de acuerdo con los Arts. 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el art. 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias au-

ténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el art. 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — A. M. Pitaluga.

Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — Señor Ministro de Hacienda. Escribano don Ledo Arroyo Torres. Arturo Lerena Acevedo, en representación de "Noury Uruguaya S. A." en trámites de constitución (Carpeta N.o 772|48), al señor Ministro dice: Que el dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, claro, preciso y terminante, revela que ninguna de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda tiene fundamento jurídico y que los estatutos sometidos a consideración del Poder Ejecutivo se encuentran perfectamente encuadrados dentro de la legislación vigente. No obstante, como el señor Ministro ha insistido personalmente en que se acepten algunas modificaciones que considera importantes garantías en favor de los accionistas, el subscripto propone las siguientes enmiendas y agregados: 1.o Al Art. 6.o, párrafo 6.o, donde dice: "Las acciones preferidas si llegaran a emitirse tendrán"... dirá así: "Las acciones preferidas si llegaran a emitirse, no podrán representar un importe superior al (50) por ciento del monto del capital social; tendrán derecho a un dividendo acumulaivo de hasta ocho por ciento anual; y podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en cualquier momento con el importe de los beneficios sociales o fondos de reserva por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial, éste deberá hacerse por sorteo. Las acciones que se rescataren serán anuladas. Lo expuesto en ese artículo deberá transcribirse en los títulos de las acciones referidas que se emitieran" 2.o El Art. 15 inciso G) quedará redactado así: "Designar para el ejercicio de funciones de administracióno asesoramiento técnico a uno o más de sus miembros si lo juzgare conveniente, fijando las remuneraciones que devengarán por dichas funciones o empleo fuera de las que les corresponden por el cargo de Directores, con obligación de dar cuenta en la primera asamblea de accionistas que se realice; conferir poderes generales, etc." y 3.o el Art. 23 quedará redactado en la siguiente forma: "El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio o el Síndico en su defecto, y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en ella salvo que la asamblea se realice con la presencia del ochenta por ciento de los accionistas en cuyo único caso podrá válidamente tratar y resolver cualesquiera otros asuntos sin limitación alguna, que no estén incluídos en el orden del día, siempre que en los anuncios publicados se haya advertido esta circunstancia". Esperando que el señor Ministro se sirva aprobar los estatutos con las anteriores modificaciones, le es grato saludarlo muy atentamente. — Arturo Lerena Acevedo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 22|1948. A sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro. C. M. Montaño. Director General de Secretaría

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8|1948. Vista: la gestión promovida por don Arturo Lerena Acevedo, a fin de obtener la aprobación de los estatutos de la sociedad anónima "Noury Uruguaya S. A." y la autorización para funcionar. Resultando: 1.o La sociedad fué constituída el 8 de Junio pasado, por don Everhardus Andreas Sleeswijk y el Dr. Arturo Lerena Acevedo, con la denominación de "Noury Uruguaya S. A." teniendo por objeto principal la industrialización importación, exportación y comercio de productos, maquinarias y artículos destinados en general a la ganadería y agricultura y en especial a combatir las enfermedades y plagas que las afectan y los insectos que atacan o molestan al nombre, así como hacer o intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales y financieros, fijándose su capital en doscientos mil pesos (testimonio notarial de fs. 1 y siguientes). 2.o Estudiados los estatutos por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, fueron observados por la citada Inspección los Arts. 6.o, 7.o, 11, 15 23, 31 y 34. 3.o Los fundadores, sin aceptar la tesis de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, no tuvieron inconveiente en presentar modificaciones a los proyectados artículos 6.o, 15 y 23, cuya redacción definitiva figura en el escrito de fojas 11 y 12 (sellado de $ 0.50 A N.o 592.825 y A N.o 680.438). Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad comercial en estudio. Los interesados han aclarado el alcance de los arts. 31 y 34 en el sentido que no implican apartamiento de las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes. Queda sólo a estudiar el art. 11 al establecer que la Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto no menos de tres miembros etc. Se ha advertido la conveniencia de que se fije el máximo, pero aclarándose por esta resolución, que esa facultad de aumentar el número de los Directores es facultad de la asamblea, no hay inconveniente en prestarle aprobación. Otras legislaciones, han fijado el número de Directores, como acontece en Bélgica, pero en general, la doctrina ha criticado esta solución. En nuestra legislación y en los proyectos que se han estructurado se ha dejado en libertad a la asamblea de fijar el número, porque ofreco ventajas a las posibilidades de la sociedad. En este caso, no es la variabilidad del número de Directores lo que se observa sino la falta de toda limitación, porque puede llegarse a abusos constituyendo Directorios muy numerosos, no justificados por la índole e importancia de los negocios. No obstante, ese peligro desaparece, desde que se radica en la asamblea la facultad de determinar el número de Directores. Atento a lo prescripto por el art. 405 del Código de Comercio. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Noury Uruguaya S. A." y se le autoriza a funcionar, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase el plazo de noventa días para la integración del capital, debiendo la sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947 (Art. 2.o incisos C) y D) A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase el testimonio notarial, presentado, con testimonio de la actuación administrativa, comuníquese, publíquese y archívese. — (Fdo.:) **BATLLE BERRES.— LEDO ARROYO TORRES**".

Es copia fiel. — Montevideo Noviembre 9 de 1948. — Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Arturo Lerena Acevedo, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454 (escritorio 319) al señor Juez dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo con fecha 8 del corriente, aprobado los estatutos de la entidad "Noury Uruguaya S. A." como consta en los documentos acompañados y en virtud de la autorización que se acuerda al subscripto por el artículo 35 de las disposiciones especiales y transitorias (Capítulo VII) de los estatutos viene a solicitar del señor Juez que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio se disponga la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación en forma legal. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que pide igualmente se ordene la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de sus libros. — A. Lerena Acevedo.

N.o 12.895. — Montevideo 11 de Noviembre de 1948. Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — E. Mallo.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. Vista N.o 5.240. Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción de la precedente docrmentación en el Registro P. de Comercio y, previo cumplimiento de las exigencias del art. 34 del Código de Comercio, acceder a lo solicitado en el otrosí. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1948. — Juan Carlos Imhof.

N.o 13 187. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1948. Vistos: Hágase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones de ley, procédase como se pide en el otrosí del escrito de fojas 22 con los datos que proporcionarán los interesados lo que podrán hacer en el acto de la notificación. Dése certificado, háganse los desgloses pertinentes, y tasadas y satisfechas las costas, archívese. —E. Mallo

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe.

Registro Público de Comercio. — Montevideo Noviembre 22 de 1948. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 56 del folio 375 vto. al folio 395 del Libro 28 de Estatutos. Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. — Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$417.00 — 14536.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir aceite de maní o girasol puro o comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, café crudo, cebada glaceada, dulce de membrillo, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones pasta de tomate, porotos, pasas de uva, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té vinagre, yerba en barricas medias y cuartas, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Diciembre de 1948 a las diez horas y treinta minutos (10 hs. y 30). — Montevideo, Noviembre 25 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.29-23340-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir amperímetros, aisladores, arrancadores para tubos fluorescentes, cajas de fusibles, chicharras para timbres, defensas de luz, densímetros para carga de baterías, enchufes, fichas, fichas para intemperie, interruptores, imperancias tubos fluorescentes, llaves para luz interior, navajas para electricista, portalámparas, pinzas, portátiles de mano, pasta para soldar, radio, pinzas, terminales, resistencias para calentadores, receptáculos de porcelana curvos y rectos, resistencias para plancha, resistencias para estufas, spagueti, soldadores, tomacorrientes, tapones fusibles, transformadores, terminales de bronce, uniones conductores, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día nueve de Diciembre de 1948 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Noviembre 25 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.29-23341-v.dic.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 278. (2.o llamado). 132 camisas blancas. Fecha de apertura de propuestas: 7 de Diciembre de 1948, a las 15 horas.

Licitación N.o 279. (2.o llamado). 66 pares de zapatos. Fecha de apertura de las propuestas: 7 de Diciembre de 1948 a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro No 1494. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.29-23334-v.dic.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos radioeléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1949 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.29-23339-v.dic.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 30|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel blanco de obra en bobinas de 0.30 de diámetro, según modelo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Diciembre de 1948 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados qu concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.29-23343-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles más indispensables para el servicio de las escuelas públicas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corpo-

ración el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-23338-v.dic.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por cuatro ascensores a ser instalados en nuestra Planta Industrial de Punta de Sayagó, Cerro (Edificio de Cámaras).

El pliego de condiciones correspondiente está a disposición de los interesados, en nuestra Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 27 de Enero de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov-29-23333-v.dic.10.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública número 32|948

Se llama a licitación pública, para la adquisición de puertas, ventanas con marcos, contramarcos, banderolas, postigos, celosías, herrajes y vidrios, de acuerdo a las estipulaciones del pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de las Oficinas del S.O.Y.P., calle Colonia número 1120, donde se procederá a la apertura de las ofertas que se reciban, el día 18 de Diciembre a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.29-23330-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.982|948
Aberturas de herrería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Diciembre de 1948, a las 9 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería, a colocarse en el edificio destinado a sede de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23335-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2983|48
Automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Enero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de seis automóviles nuevos, con motor a nafta y carrocería tipo sedán de cuatro puertas, para cinco personas, contra entrega de seis automóviles usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23336-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2983|48
Cajas de protección y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Enero de 1949 a las 10 horas, para proveerse de 325 cajas de protección con carbones, fusible, de 0,5 amp. y pararrayos, 5.000 fusibles, 2.000 carbones y 1.500 descargadores de repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23337-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55447. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "OESTRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14579-v.dic.10.

ACTA N.o 55448. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "GASTRENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14578-v.dic.10.

ACTA N.o 55449. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "TUSSONAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14580-v.dic.10.

ACTA N.o 55450. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Abdala Adalberto Creidy, Montevideo, solicita registrar la marca "EPARANTE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14581v.dic.10.

ACTA N.o 55440. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Con esta fecha, Escofet y Loubejac, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "SELEPHON", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14582v.dic.10.

ACTA N.o 55424 — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, "Driva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, solicita registrar la marca "FOOTLETS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14583-v.dic.10.

ACTA N.o 55461 — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Spray - Chemical Corporation, de Wilmington, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

ORTHO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.29-14594-v.dic.10.

ACTA N.o 55425. — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — Con esta fecha, "Driva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EMINENCIA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14584-v.dic.10.

ACTA N.o 55395. — Montevideo, Noviembre 19 de 1948. — Con esta fecha, Pedro Juan Ferrou, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BIZCOLAIT", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14585-v.dic.10.

ACTA N.o 55456. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948 — Con esta fecha, Luis Vidal Feijóo, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA BRISTOL", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14586-v.dic.10.

ACTA N.o 55465. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Luis A. Brito y Cía., de Nueva Helvecia, Colonia, (Uruguay), solicita registrar la marca "REXE - COL", para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14590-v.dic.10.

ACTA N.o 55464. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por León Michel, de Montevideo, solicita registrar la marca "REOR", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14591-v.dic.10.

ACTA N.o 55463. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por León Michel, de Montevideo, solicita registrar la marca "LINCOLN", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14592-v.dic.10.

ACTA N.o 55462. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MALARIOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-14593-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de ferrules, llaves maestras y llaves de paso
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de ferrules, llaves maestras y llaves de paso, para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y planos respectivos, que se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 2.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en el Despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, (Montevideo). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-23331-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de artículos de papelería
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, donde podrán adquirir el pliego, al precio de $ 1.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la Proveeduría y Depósito de la Dirección, calle Millán número 2305, (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-23332-v.dic.6.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET).
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de 200 puntas de hierro para seccionales de líneas aéreas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en la Sección Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar arriba indicado.
$1.60 Nov.29-14544-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO, usuario del nicho número 223 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de José Puppo, Leandra A. de Blanco, Luis Roque Razzetti, María E. Viglino. Elisa Sáez de Pittaluga, Plácido Pittaluga, Juan Mesa Sáez, Francisco B. Sáez, Delia Agueda Mesa, Juan Nicolás Mesa, María Luisa Faget de Aulíso, Plácido Pittaluga, Angela Sáez de Mesa y Rosaura Prado de Mesa, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — La Jefatura.
$90.00 Nov.29-14588-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO
Llamado a licitación para la confección de chapas adicionales de patentes de rodados para 1949.
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por el término de diez días para la confección de chapitas adicionales de patentes de rodados para el año 1949.

2.o Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

3.o Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley y serán recibidas hasta el día sábado 4 de Diciembre a la hora diez en la mencionada oficina.

4.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 23 de 1948. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Nov.29-23342-v.dic.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley 9.906, del 30 de Di-

ciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

Montevideo, Noviembre 29 de 1948

8.a Sección

PALMIRO SIMON MARABOTTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2189, y LUCIA MAFALDA GIOIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2189.

SILVIO LORENZO PERRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1332, y REGINA EGURROLA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1725.

LAURENTINO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asunción 1595, y MARIA ISABEL SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1595.

RAUL BALLEFIN GALEANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1794 y ELIDA HERMINIA BORRAZAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1894

11.a Sección

ALCIDES ANGEL VALENTIN, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Bolso Lanza sin número, e IRAIDES SEISAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado (kilómetro 19).

FLORAVANTI RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4251, y GLADYS RENEE BORTAGARAY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4251.

ROQUE MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2551, y OLGA NELLY GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2551.

13.a Sección

ELIAS PION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1814, y PAULINA ANDINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1958.

15.a Sección

ELIAS SANTOMAURO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 1764, y ROSA SPERANZA, 22 años soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 1941.

JULIO CESAR MALLARINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1472, y MARGARITA SPARANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2011.

WERNER BOHM EBSTEIN, 25 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Gaboto 1380, y SUSANA BREUER WEIKERSHEIMER, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Gaboto 1380.

JAIME LUIS ESQUIVEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2143, y FRANCISCA RODRIGUEZ ESTROVUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1817.

ARNOLDO WALDEMAR DE LEON SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2179, y GAUDELIA SALMANTOR MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1940.

18.a Sección

SEGUNDO MOSTEIRO MOURIÑO, 62 años, viudo, comisionista, español, domiciliado accidentalmente en Br. Artigas 1461, y MARIA RAMOS VALDENEGRO, 29 años, soltera, domiciliada Ellauri 789. (Matrimonio contraído "in - extremis").

20.a Sección

LUIS ARTURO LAUSAROT, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2967, y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2967.

EXEQUIEL EDUARDO LEMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2322, y MARIA ANTONIA DE CAPRIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2122.

24.a Sección

ROGELIO MONTIEL, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chacabuco 1771, y BLANCA ROSA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1834.

MARTIN CYTRIN FEIBUSCH, 37 años, divorciado, técnico aviador, polaco, domiciliado Pedro F. Berro 1319, y HADASSE POONS WOLFF, 32 años, soltera, holandesa, domiciliada Pedro F. Berro 1319.

ROMULO RUBEN PAGANI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2939, y VICENTA BEATRIZ ALVAREZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Manuel Haedo 2939.

RUBEN JOSE UGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1304, y ROSA REINA VASSALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1304.

RUDECINDO PEDRO ORIGONI, 37 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Rivera 3324, y BLANCA DIAMELA BLAMORI GAZZAÑO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3324.

ANTONIO TEHLIKIAN, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 14 de Julio 1553, y SUSANA SAATIAN, 20 años, soltera, armenia, domiciliada Estivao 2001.

CARLOS DEL ROSARIO OTEGUI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chucarro 1299, y AVELINA SENA ROSTAN, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro 1299.

$2.00 P|p.-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MOLL SALORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.29-14572-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA TUSSO DE CARBAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.29-14596-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZONI o LORENZONI MARTINO o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.29-14571-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GOMEZ FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.29-14597-v.dic.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Peláez Eduardo c| MATILDE SATRAGNO. Reivindicación, Daños y perjuicios" (Lo. 37. Fo. 209), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Matilde Satragno, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza que le iniciara ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), Eduardo Peláez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.29-14598-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUMERSINDA RODRIGUEZ, en la que el apellido de la inscripta y de la madre de la misma aparece como Arboleya cuando debe decir Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.29-14546-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Conti (hijo) Antonio y CUNHA HILDA o MARIA HILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Conti hijo) e Hilda Cunha, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.29-14542-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR FELIX u OSCAR LUC LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14577-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SALAMANO DE LOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov29-14558-vdic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14560-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL GATTLIEB o GOTTLIEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14561-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Vásquez Zulema Sara con WOLTERUS DULL. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Wolterus Dull para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.29-14595-v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.18-12428-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOÑI o FLORENTINO JUAN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov29-14565-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito quinientos diecinueve (519). — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Nov.29-14562-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO CIRIACO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.29-14589-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA APARICIO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.29-14574-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.29-14575-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.29-14576-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.29-14550-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.29-14549-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BUFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.29-14548-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de MARGARITA STEWART DE GUERRA", se hace saber al público que en el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Artuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.000.00 del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la doce sección judicial de este Departamento, la que según plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Agosto 6 del mismo año, tiene una superficie de: Una hectárea, 6312 metros, 54 decímetros, con 161 metros 90 centímetros de frente al Sureste a la avenida General Flores, al Noroeste, una línea de 212 metros 20 centímetros, limitando con José Patrón, al Noreste, 121 metros 40 centímetros lindando con el mismo José Patrón, y al Suroeste, una línea de tres tramos, compuesta, el primero de 29 metros 60 centímetros, con frente a calle Chimborazo, a continuación otro de 29 metros 35 centímetros, que corre de Sureste a Noreste, donde forma martillo con otro, de 31 metros 80 centímetros y que corre de Noroeste a Sureste hasta unirse con la del frente a la avenida General Flores, confinando estas dos últimas con Santiago Ottonello. Padrón número 78.755.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que es de cargo de los vendedores lo que se adeudare por concepto de pavimento, saneamiento, conexión, contribución inmobiliaria, etc. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Más informes Piedras 318.
$39.20 Nov.29-14606-v.dic.15.

CARPIO C. CAL
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ALBERTO y ALCIDES EVARISTO FERNANDEZ CAMEJO, ejecución de prenda industrial", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, y por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis García Lagos Ramírez, se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su depósito (barrraca del depositario, señor Antonio J. Nocetti, calle Sarandí esquina Misiones, de la ciudad de San Carlos) de los vehículos prendados, consistentes en:

A) Un chassis, motor Herschel, número catorce mil ochocientos cuaretna y seis, modelo mil novecientos treinta y ocho, chapa B.2.069, con semirremolque, acoplado modelo Fruchauf, chapa B.21.753; y

B) Un camión International, modelo mil novecientos treinta y seis, motor número cincuenta y cuatro mil ochocientos diecisiete, chapa B.2.059, por el martillero señor Carpio C. Cal. Por comisión conferida a este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de Diciembre del corriente año, a la hora diecisiete, para la práctica de la respectiva diligencia de remate, la que será presidida por el Alguacil ad-hoc señor Mario L. Echartea y autorizada por el Actuario ad-hoc, escribano público señor Adalberto González.

Se previene a los interesados: A) Que deberá abonarse el importe íntegro del precio de compra en el acto de serles aceptada la oferta, bajo apercibimiento de que se les tendrá por desistidos, y se continuará el remate con la oferta inmediata anterior; B) Que el comprador podrá, inmediatamente de abonado el precio en el acto de serle aceptada su oferta, retirar a su costo el vehículo adquirido; C) Que los bienes a rematarse se encuentran a exhibición de los interesados, no admitiéndose reclamo alguno con posteirioridad a la compra, por razones de funcionamiento u otras; D) Que los honorarios del rematador serán de cargo de los compradores, rigiendo la comisión legal, así como los que se devengaren al expedirse para los compradores, testimonio del acta de remate. — San Carlos, veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$30.00 Nov.29-14552-v.dic.16.

RAMON F. NUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Armando Muster contra AMELIA EMILIA IRIARTE o HIRIART DE RODRIGUEZ y SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de este Departamento, en San Gregorio, el martillero don Ramón F. Nuñoz, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un terrreno urbano, con todos los accesorios y mejoras que contiene, constituído por los solares números 1 y 2 de la manzana número 19, de la planta urbana del pueblo de San Gregorio, novena sección judicial de Tacuarembó; compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros cuadrados (1844 m. 7025 cm.2); que linda: Por el Norte, (frente), con la calle Carmen; por el Sur, (fondo), antes con los solares números 5 y 6 de los sucesores de don Anselmo Machado, actualmente, con Petrona Bayle; por el Este, con el solar número 3, antes, de los sucesores de doña Justina Baez, actualmente, Pedro Bayle; y, por el Oeste, (segundo frente, por formar esquina) con la calle San Juan; empadronado en la Sección Padrones Urbanos de Tacuarembó, antes con el número ochenta y tres (N.o 83), actualmente, con el número ochenta y cuatro (N.o 84);y

B) Un terreno de chacra, con todos los accesorios y mejoras que contiene, sito en la planta suburbana, o ejido, del pueblo de San Gregorio; compuesto de una superficie de tres hectáreas, doscientos dos metros, sesenta y seis decímetros cuadrados (3 h. 0202 m.66 dm.2), según plano del agrimensor Eneas Villa, y, de dos hectáreas, cuatro mil setecientos metros cuadrados (2 h.4700 m.2), según título; que linda: por el Norte, con la calle General Rivera; por el Sur, con sucesores de Martín Machiñena; por el Este, ambos, antes con sucesores de Baltasar Romero, actualmente, con zona inundable del Río Negro; y, por el Oeste, antes, también, con sucesión de Martín Machiñena, actualmente, con Rosa González; empadronado, en la Sección Padrones Rurales de Tacuarembó, antes, con el número cuatrocientos uno o cuatrocientos siete (N.os 401 o 407), actualmente, con el número cuatrocientos ochenta y cinco (N.o 485).

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta, en garantía de la misma; y C) Que los títulos podrán ser examinados en el Juzgado comisionado. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$54.00 Nov.29-14551-v.dic.16.

LAVADERO NACIONL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, S. A., y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución número 1648, el día 18 de Diciembre de 1948 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1947|948; 2.o Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria; 3.o Elección de un miembro titular del Directorio, Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1948|1949.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del 15 de Diciembre (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 28 de 1948. — La Secretaría.
$18.00 Nov.29-14557-v.dic.16.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en la sede social de la institución en Santa Lucía, calle Dr. Antonio Legnani 417,

el día 11 del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho a la hora diecisiete y treinta, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para subscribir el acta y verificar el quórum legal (artículo 52 del estatuto); 2.o Disolución de la sociedad; 3.o Aprobación del contrato subscripto ad-referendum sobre venta del activo y pasivo sociales.

Se previene: A) Que de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909 se requiere en la asamblea extraordinaria la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social; B) Que según el artículo 50 del estatuto los accionistas sólo pueden ser representados por otros accionistas; C) Que las acciones o los certificados bancarios que acrediten su depósito deben presentarse e las oficinas de la Caja, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Santa Lucía, Noviembre de 1948. — El Directorio.

$9.60 Nov.29-14547-v.dic.1.o.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A.
(I. L. D. U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (I. L. D. U.), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre de 1948 a las 16 horas en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Autorización aumento de capital (artículo 2.o de los estatutos); 5.o Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones ó certificado del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, con cinco días de anticipación. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1948. — José Martínez Reina, Presidente. — Gervasio A. de Posadas Belgrano, Secretario.

$16.00 Dic.1.o-14545-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi comercio de lechería y fiambrería situado en la calle Minas número 1013, al señor Isaac Pelta Grin. Acreedores en el escritorio Hirschfeld, calle 25 de Mayo número 470 (escritorio 6), días hábiles de 16 a 19 horas. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1948. — GUILLERMO BUKOFZER KIEWE.

$10.20 Nov.29-14587-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Waldemar Ruiz Díaz el comercio de almacén que tengo en esta Capital, calle Treinta y Tres número 1505. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1707, dentro del plazo legal. — SAUEL VAINERO.

$10.20 Nov.29-14556-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María P. de Peña el almacén, frutas, verduras y lechería en la calle Doctor Pena 4474, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948. — JORGE A. IRAMOUNHO. — JUAN J. MORENO. — María P. de Peña.

$6.80 Nov.29-14566-v.dic.18.

MONTELANERA SOCIEDAD ANONIMA

Avisa a los tenedores de acciones de esta Sociedad que, a partir del 29 del corriente, de las 14 a las 18 horas, pagará, en su local de la avenida Rondeau 2165, el dividendo de 5 o|o, acordado en la asamblea general que ha tenido lugar el 25 del corriente, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1948.

$1.20 Nov.29-14639-v.nov.29.

PINARES DE MALDONADO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 24 del corriente mes y año, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Pinares de Maldonado para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Diciembre a las 15 horas en el local social, calle Solís número 1461, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para hipotecar los bienes sociales (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Renuncia del actual Directorio, sus suplentes y de la actual Comisión de Cuentas; 3.o) Elección de nuevo Directorio y nueva Comisión de Cuentas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y las disposiciones del decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en el escritorio social, calle Solís número 1461, hasta tres días antes de la asamblea. — Adolfo Mondino, Presidente. — Carlos María Giuria, Secretario.

$2.40 Nov.29-14624-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que el 22 de Noviembre último autorizó el escribano Luis Alberto Castro, los integrantes de la "Empresa de Omnibus Plaza Libertad" se comprometieron a disolver parcialmente la Sociedad, retirándose de la misma los socios comanditarios señores ALFREDO VIDAL, Contador JUAN REY (h) y JUAN ANTONIO BRAGLIA; adquiriendo las partes de éstos los socios colectivos señores Edgardo Guillermo y Diego Lamas Allen, Contador Mario Límido, y Ferruccio Pascual Guidi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Los efectos de la disolución se retrotraen al 30 de Junio de 1948. Los justificativos de los créditos deberán ser presentados en la escribanía de Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Noviembre 25 de 1948.

$17.00 Nov.29-14573-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con el señor Domingo Reyno Fernández, referente al almacén de comestibles, calle Juan Paullier 2700. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 Nov.29-14567-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas avenida San Martín número 2502 a Alberto Olave. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. — CARLOS COSTEMALE JUBIN.

$3.40 Nov.29-14568-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general la venta de los negocios que en el ramo de fabricación de artículos eléctricos y bajo la razón social de "Blum y Aber", giran en esta ciudad en las calles Paysandú número 1236 y Gobernación de Formosa número 2339, en favor de Atma Uruguaya S. A. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la calle Industria número 3488. — Montevideo, Noviembre 1948. — ATMA URUGUAYA S. A.

$13.60 Nov.29-14569-v.dic.18.

BANCO FRANCES, SUPERVIELLE Y CIA.
(EN LIQUIDACION)

Caducidad de promesas de ventas a plazos

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se determinan más abajo o a sus sucesores a cualquier título, que debiendo cuotas mensuales correspondientes a más de cuatro años, caducará la promesa de enajenación de los solares que se indican, pasados los quince días siguientes a la última publicación.

CARLOS SCHAFFNER, dos solares situados en la calle Entre Ríos, entre Hervidero y Paraíso, de esta Capital. Empadronados con los números 154.258 y 154.259. Contrato no inscripto en el Registro de ventas a plazo.

LUCAS MAMICH BARBAT, solar en la calle Entre Ríos, esquina Paraíso de esta Capital. Empadronado con el número 154.263. Contrato inscripto con el número 334 al folio 77 del libro 23 del Registro respectivo.

HECTOR VEZOZO, solar en la calle Bodfoot esquina Isidro Fynn. Empadronado con el número 45.512. Contrato no inscripto en el Registro.

DELFINO DURANTE, solares situados en la calle Guttemberg. Empadronados con los números 47.805, 47.809 y 47.810. Contratos no inscriptos en el Registro respectivo.

FELIX LEMONIER, un solar de terreno situado en la calle Pizarro entre Roque Viera y Budfoot manzana 1 de Colón, padrón 45.587. Contrato inscripto con el número 113 al folio 28 del libro 21.

$30.00 Nov.29-14570-v.dic.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Corporación Comercial S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1947

Debe—		
Mercaderías generales, cuenta costo	$	1.943.083.09
Cuentas a cobrar	"	660.715.83
Caja y Bancos	"	6.057.96
Instalaciones, muebles y útiles	"	13.912.10
Acciones y valores	"	5.498.80
Sueldos y jornales ...	"	82.938.53
Confecciones	"	105.280.58
Gastos, impuestos, intereses, etc.	"	72.252.92
Inmuebles	"	95.223.44
Acciones a emitir	"	3.100.00
Acciones rescatadas ..	"	57.600.00
Varios	"	17.308.11
	$	3.062.971.36
Haber—		
Capital autorizado (saldos $ 300.000.00)	$	3.100.00
Capital realizado	"	296.900.00
Obligaciones bancarias	"	78.827.75
Obligaciones comerciales	"	574.346.70
Acreedores varios	"	149.108.31
Acreedores accionistas	"	170.456.18
Mercaderías generales, cuenta ventas	"	1.583.630.93
Hipoteca	"	25.000.00
Reservas	"	154.566.90
Varios	"	27.034.59
	$	3.062.971.36

Montevideo, Marzo 17 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 12578.

Corporación Comercial S. A.

Balance general al 29 de Febrero de 1948

Debe—		
Mercaderías generales, cuenta costo	$	696.264.06
Cuentas a cobrar	"	677.818.51
Caja y Bancos	"	5.257.17
Instalaciones, muebles y útiles	"	12.592.80
Gastos amortizables ..	"	9.303.01
Vehículo	"	175.00
Inmueble (Rondeau número 1437)	"	95.223.44
Valores	"	4.848.80
Acciones rescatadas ...	"	54.500.00
	$	1.555.982.79
Haber—		
Capital realizado	$	300.000.00
Fondo de reservas ...	"	73.210.88
Fondo de socorro	"	65.548.58
Fondo de amortización	"	43.963.94
Obligaciones comerciales	"	569.408.44
Obligaciones bancarias	"	77.476.57
Acreedores varios ...	"	202.516.58
Acreedores accionistas .	"	184.353.88
Hipoteca	"	25.000.00
Saldo utilidad ejercicio sobre $ 41.439.79 .	"	14.508.92
	$	1.555.982.79

Montevideo, Marzo 17 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 12579.

CASA MOJANA — TURCATTI Y CASALIA S. A.

Montevideo

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO

Inmuebles		$ 262.750.00	
Enseres y útiles		" 43.118.97	$ 305.868.97
Mercaderías			" 1.317.991.84
Caja			" 7.553.05
Deudores por ventas	$ 297.596.85		
A deducir:			
Previs. descuentos sobre ventas	" 10.914.66	" 286.682.19	
Cuenta corriente exterior		" 88.022.45	
Cuentas corrientes varias		" 1.047.66	
		$ 375.752.30	
A deducir:			
Previsión deudas incobrables		" 11.266.97	" 364.485.33
Títulos y acciones		$ 4.724.78	
Depósitos en garantía		" 6.716.94	" 11.441.72
Gastos diferidos			" 144.25
Gastos nueva sociedad		$ 11.927.50	
Llave		" 215.000.00	" 226.927.50
Varias cuentas deudoras			" 156.574.13
			$ 2.390.986.29

PASIVO

Capital autorizado	$ 1.500.000.00	
Acciones a emitir	" 453.100.00	
Capital realizado		$ 1.046.900.00
Cuentas corrientes bancarias	$ 165.216.70	
Obligaciones a pagar	" 180.000.00	
Banco Hipotecario	" 96.612.13	
Otras cuentas acreedoras	" 92.280.01	" 534.108.84
Ventas		" 806.456.79
Varias cuentas acreedoras		" 3.520.66
		$ 2.390.986.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.20. — 14132.

CASA MOJANA — TURCATTI Y CASALIA S. A.

Montevideo

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1948

ACTIVO

Inmuebles		$ 262.750.00	
Enseres y útiles		" 43.118.97	$ 305.868.97
Mercaderías			" 1.618.292.77
Caja			" 12.762.80
Deudores por ventas	$ 318.795.83		
A deducir:			
Previs. descuentos sobre ventas	" 10.914.66	$ 307.881.17	
Accionistas		" 53.100.00	
Deudores con garantía		" 68.600.00	
Cuenta corriente exterior		" 71.495.70	
Cuentas corrientes personales		" 33.956.72	
Cuentas corrientes varias		" 1.028.94	
		$ 536.062.53	
A deducir:			
Prev. para deudores incobrables		" 11.266.97	" 524.795.56
Títulos y acciones		$ 24.724.78	
Depósitos en garantía		" 6.980.19	" 31.704.97
Gastos diferidos			" 2.898.98
Gastos nueva sociedad		$ 11.927.50	
Llave		" 215.000.00	" 226.927.50
Varias cuentas deudoras			" 239.445.63
			$ 2.962.697.18
Valores en garantía			" 68.600.00
			$ 3.031.297.18

PASIVO

Capital autorizado	$ 1.500.000.00	
Acciones a emitir	" 300.000.00	
Capital subscripto		$ 53.100.00
Capital realizado		" 1.146.900.00
Bancos	$ 180.757.02	
Obligaciones a pagar	" 220.000.00	
Banco Hipotecario	" 96.612.13	
Otras cuentas acreedoras	" 86.556.75	" 583.925.90
Ventas		" 1.163.135.56
Varias cuentas acreedoras		" 15.635.72
		$ 2.962.697.18
Depositantes de valores		" 68.600.00
		$ 3.031.297.18

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.20. — 14133.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 19 de Noviembre de 1948

Florentina Largera, oriental, 46 años, soltera, Inst. de Radiología.
Roberto Gabriel Rocha García, oriental, 40 años soltero, C. Saint Bois.
Esteban Rung Rola, rumano, 56 años, viudo, C. Saint Bois.
María Lema de Labardeira, española, 55 años, casada, H. Pasteur.
Juan José Rebagliatti, oriental, 64 años, casado H. Pasteur.
Norberto Dupuy López, oriental, 74 años, soltero, H. Pasteur.
Isabelino Arias, oriental, 55 años, divorciado, H. Pasteur.
Antonio Santana, oriental, 54 años, viudo, H. Maciel.
Saturnina Subiría de Correa, oriental, 84 años, casada, H. P. Rossell.
Pedro María Luna, oriental, 27 años, soltero, Oficial 2341.
Matilde Del Pano, oriental, 67 años, soltera, Burgues 2825.
Luis Zambra, oriental, 93 años, casado, Defensa 2040.
Ramón José Castro, oriental, 55 años, casado, Paysandú 1678.
Casilda Vales de Romero, oriental, 77 años, viuda, Colonia 1589.
José Antonio Aguiluz, español, 92 años viudo, Lavalleja 2208.
Joaquín Díaz Ramos, español, 55 años, casado, G. de B. Blanca 2561.
José Castro, oriental, 61 años, casado, Agraciada 4167.
Catalina Iturvide de Cabrera, oriental, 78 años, viuda, Ceibal 1672.
Mario Fonseca González, oriental, 43 años, casado, A. Lamas 3482.
Angélica Núñez de Fernández, oriental, 56 años, casada, Soriano 959.
Dora Walconda Maceiras Gatto, oriental, 31 años, soltera, Libertad 3031.
Carmen Benítez de Breccia, oriental, 74 años, viuda, Gaboto 1814.
María Cagnetti de Susena, oriental, 57 años, viuda, Cabildo 2272.
Teodora Orsina Alvarez Lezama de Rebollo, oriental, 68 años, viuda, Paysandú 1565.
Flora Alejandrina Balestra de Bagnato, oriental, 36 años, casada, J. Cabal 2440.
José Do Paola, oriental, 69 años, casado, 12 de Octubre 6258.

Día 20 de Noviembre de 1948

María Silva García, oriental, 16 días, Casa del Niño.
María Dolores Correa de Bonino, oriental, 73 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Josefa Bonsano de Deui, oriental, 76 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Rosa Casas de Salguero, oriental 64 años, viuda, H. Pasteur.
Martín Pérez, oriental, 56 años, 56 viudo, H. Pasteur.
Isabelino Alvarez, oriental, 28 años, soltero, H. F. Ferreira.
Luis Alberto Castro, oriental, 10 meses, H. P. Rossell.
Carolina Demarchi de Aprile, italiana, 78 años, viuda, Azara 3535.
José Rodríguez Fernández, español, 70 años, casado, Veracierto 1489.
Emilio Ceriani, italiano, 62 años, casado, Ceibal 1672.
Dolores Josefa Pereira de Fenochietti, oriental, 72 años, viuda, Millán 3958.
Estela Soler Mollón, 1 año, Espinillo 1564.
Juan María Tejera López, oriental, 5 años, G. Ramírez 1926.
Dolores Castro de Guillón, oriental, 64 años, viuda, Emilio Reus 2441.
Manuel Portos Seoane, oriental, 61 años, soltero, Vázquez 1421.
Rosa Sanguinetti Bueno, oriental, 16 años soltera, J. Requena 1738.
Baldomero Rey García, español, 58 años, casado, Canelones 2276.
Valvurga Teresa Suffia, italiana, 87 años, soltera, Democracia 2181.
Pablo Witt, alemán, 68 años, casado, Pasaje B. Artigas 965.
Indalecio Hernández, oriental, 74 años, casado, Dupard 3647.
Else Hahr de Baer, alemán, 52 años, casado, 26 de Marzo 1211.
María Trujillo de Fontana, oriental, 57 años, casada, J. M. Montero 2931.
Humberto Luzzi, italiano, 60 años, casado, Ramón Márquez 2877.
Juan Herbert Mattos, oriental, 16 años, soltero, Rafael Pastoriza 1338.
Epifanio Silveira, oriental, 66 años, casado, José L. de la Peña 774.
Delfina Rojas de Baz, oriental, 87 años viuda J. Requena 1985.

Día 21 de Noviembre de 1948

Josefa Gurruchaga de Jardim, oriental, 84 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Generosa Cabrera de Ponzoni, española, 62 años, viuda, H. Maciel.
Carlos Bianchi, italiano, 4 años, casado, H. Maciel.
Matilde María Beltrán, oriental, 17 horas, H. Pasteur.
Juan Hermes Pereira, oriental, 52 años, casado, Ceibal 1672.
Manuel Bebles, oriental, 38 años, soltero, Colorado 1781.
Francisco Juncal Raña, español, 64 años, casado, P. Bustamante 1531.
María Cereac, francesa, 91 años, soltera, Tacuarembó 1188.
Faustino Vicente Porto Conde, español, 80 años, casado, D. Coronel 1121.
Juana Duque de Bruno, oriental, 84 años, viuda, Ejido 1444.
Petrona Barreto, oriental, 40 años, soltera, Av. 8 de Octubre 2424.
Amaranto Arocha Camejo, oriental, 36 años, soltero, Agraciada y Gral Luna.
Césimo Pedro Gamba David, italiano, 53 años, casado, Estero Bellaco 2621.
Manuel Compaña, Veiga, oriental, 28 años, soltero, Maciel 1444.
José Trigo, español, 76 años, casado, J. Requena 2223.
Eduardo Marques Castro, oriental 42 años, casado, Cuareim 1290.
Mario Nicasio Stupino, oriental, 45 años, casado Av. 18 de Julio 1489.
Pablo Anguera Andreu, español. 58 años, divorciado, Aiguá 4629.
María Angélica Anaya Montes, oriental, 63 años, soltera, La Gaceta 1206.

Día 22 de Noviembre de 1948

Zenona Dolores de los Reyes, oriental, 79 años, soltera, Asilo P. del Campo.
María Angélica Riquel, oriental, 19 años, soltera, H. P. Rossell.
Servando Callejas 70 años, soltero, H. Maciel.
José Noya, español, 50 años, soltero, H. Maciel.
Ceferino Rodríguez, español, 60 años, casado, Goes 2165.
Carmen Birriel, oriental, 59 años, casado, H.P. Rossell.
Dagoberto Martell Marcot, oriental, 2[illegible] años, casado, Casavalle 4636.
Enrique Marchese Rivieri, oriental, 5[illegible] años, casado, Vázquez 1204.
Antonio Penengo, italiano, 78 años, viudo, B. Artigas 1632.
Lorenzo Jaime Márquez Johnson, oriental, 33 años, soltero, Av. J. Suárez 3035.
María Teresa Gagnone de Visoso, orienlat, 78 años, viuda, T. Diago 634.
Eugenio Estanislao Aguerrebere, oriental, 65 años, casado, Joanicó 3764.
Antonio Mallada, oriental, 84 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Diego Oteguí, oriental, 70 años, soltero, Agraciada 2715.
Josefa Sisto de Sobrino, española, 7[illegible] años, viuda, Figueroa 2039.
Doroteo Luberiaga, oriental, 84 años, casado, Pedro I 805.
Rosa Gotta, italiana, 87 años, viuda, 18 de Julio 1860.

Día 23 de Noviembre de 1948

Julio Oribe Rodríguez, oriental, 10 días Casa del Niño.
Juan Domínguez, oriental, 84 años, soltero, Inst. de Radiología.
María Reina Ramos de García, oriental, 22 años, casada, H. F. Ferreira.
María Trinidade, oriental, 72 años, soltera, H. Pasteur.
Héctor Eleuterio Victoriano, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Nilda Furtado de Ayola, oriental, 48 años, casada, H. Maciel.
Juan Herrera, oriental, 64 años, casado, H. Maciel.
María Ghione de Zito oriental, 63 años, viuda, Juan M. Blanes 1273.
María Bautista, española, 97 años, soltera, Guaná 2167.
Renée Risotto de Cortés, oriental, 2[illegible] años, casada, Macedino Sosa 3237.
Damián Ventura Cortés, oriental, 3[illegible] años, soltero, Carabelas 3482.
Gregorio Bustos oriental, 53 años, casado, B. Artigas 1461.
Duncan Ferreri Warris, oriental, 1 día, China 2214.
Juana Agueda Jaurreguí de Etcheverry, oriental, 70 años, viuda, Canelones 2530.
Luciano Salvador Fernández Bafico, oriental, 47 años, casado, Chaná 2305.
Antonia Fuentes de Alberdi española, 83 años, viuda, J. Suárez 2772.
Federico García español, 58 años, viudo B. Artigas 1461.
José Ronca Bortoli, oriental, 45 años, soltero, San Quintín 4272.
Celia Enciso de Pen, oriental,, 48 años, casada. Lucas Obes 1161.
Alberto Román Uriarte oriental, 17 años, soltero, Prefectura Marítima.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 20 de Octubre de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

[illegible]068, Oneto Vignale Co., Complemento langostas, 18.
60000, Bromberg y Cía., Complemento bombas centríf., 94.
50051, Saint Hnos. S. A., Seg. cacao, 674.
20366, Juan Bonino, Seg. alambre p. bob., 40.
15030, El País S. A., Seg. linotype y ester., 86.
54068, Roberto Slowak, Ternera de pedigree, 100.

Solicitudes concedidas el día 21 de Setiembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54157, Cotton Hnos., Hilados, 10.000.
54047, Neffa Hnos., Hilados de algodón, 2.000.
54054, Fubo, Hilados de algodón, 1.500.
20505, David Cuenca, Fibras amianto, 1.000.
20373, A. Ramos Más, Zorras volcadoras, 3.000.
13031, Suc. J. A. Patrón, Colores y ocres, 2.500.
54074, P. Sáenz Hnos. S. A., Complemento máq. decatizad., 890.
14049, Juan Pons S. A., Complemento alambre púas, 24.
54077, Textil Uruguaya, Complemento reps. p. telar, 30.
54056, Sedalana S. A., Complemento hilados alg., 78.
11001, Isaac Abudara, Complemento alfombras, 17.
11017, Bakirgian y Cía., Complemento carp. y alfombr., 165.
14029, Hierromat S. L., Hierro, 1.000.
57014, Cur. Ramponi S. A., Piedras de afilar, 595.
57014, Curt. Ramponi S. A., Tanolina, 3.500.
57014, Curt. Ramponi S. A., Pigmentos molidos, 2.800.
51058, Tall. El Acero S. A., Máqs. p. pantógrafo, 19.263.
51058, Tall. El Acero S. A., Motores eléctricos, 1.201.
13022, Agustín Bianchi, Complemento herramientas, 41.
10074, Pizzo Hnos., Complemento guadañas, 68.
30000, U. T. E., Conductores telef., 33.792.
26033, A. J. Crescimbeni, Complemento anteojos.
16092, Berro y Cía. Ltda., Complemento chassis.
57025, Ponce de León, Vaca y terneras, 4.000.
15520, Empresa El Día, Papel para diarios, 16.095.
15520, Empresa El Día, Papel para diarios, 16.235.
15520, Empresa El Día, Papel para diarios, 16.194.
15524, El País S. A., Papel para diarios, 13.114.
15524, El País S. A., Papel para diarios, 3.829.
[illegible]524, El País S. A., Papel para diarios, 3.826.
15524, El País S. A., Papel para diarios, 13.017.
15524, El País S. A., Papel para diarios, 3.848.
15524, El País S. A., Papel para diarios, 12.906.
15518, La Mañ. El Diario, Papel para rios, 25.378.
15518, La Mañ. El Diario, Papel para diarios, 25.385.
21074, Saporiti Hnos. Ltda., Complemento prod. químicos, 4.
30027, Minist. Salud Púb., Caldera, 2.309.
13031, Suc. J. A. Patrón, Complemento hoces, 28.
14027, J. Galarza y Cía., Complemento herramientas, 109.
51028, Guatta y Camona, Complemento chapas bronce, 48.
52017, V. Cirigliano, Complemento lana, 161.
11009, E. J. Angenscheidt, Complemento perfumería, 8.
51037, M. D. F. S. A., Complemento cabo sisal, 16.
40009, Ferr. Centr. Urug., Complemento caños de cobre, 20.
11170, Antonio Sica, Complemento tejidos, 56.
25003, Cía. Arenera Nort., Complemento reps. de acero, 81.
20378, Inturgu S. R. L., Herramientas, 5.037.
30027, Minist. Salud Púb., Hilo de algodón, 5.731.
21040, Química Duperial, Materias primas, 10.317.
11085, Henderson y Cía., Seg. artículos de menaje, 4.
11085, Henderson y Cía., Seg. tejidos mezcla, 12.
11085, Henderson y Cía., Seg. tejidos de seda, 24.
57030, Strauch y Cía. S. A., Aceite de ricino, 40.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60002, F. J. Vanhoff, Automóvil, 270.296.
11181, Harari y Cía., Seg. tejidos algodón, 56.
11050, M. Chickiar, Seg. tejidos algodón, 27.
11034, Buckstein Bister, Seg. mat. plástico, 36.
17004, Cardelino Ltda., Seg. tornos y perfor., 24.
13044, Turc. y Casalia, Seg. herramientas, 9.
11290, Isak Aktinol, Seg. tejidos algodón, 27.
20095, Enrique Abal, Seg. micrófonos y acc., 12.
11261, V. Yattah Ltda., Seg. tejidos, 39.
11080, José Gurovich, Seg. lapiceras, 6.
17004, Cardelino Ltda., Seg. burletes, 21.
11181, Harari y Cía., Seg. tejidos algodón, 31.
17004, Cardelino Ltda., Acces. de radio seg., 27.
54072, Dominoni Starico, Seg. stin. y tafeta, 42.
16003, Ambrois y Co., Seg. reps. para jeeps, 21.
17017, J. M. González Ltda., Seg. acces. de radio, 18.
17004, Cardelino Ltda., Refrigeradoras seg., 88.
60002, Ing. F. E. Capurro, Automóvil, 1.700.
11053, Cotton Hnos. y Co., Seg. tejidos rayón, 55.
18021, M. Gaggero S. C., Seg. cebollas, 69.
20293, M. Tenenbaum, Seg. chinches metal, 8.
11080, José Gurovich, Seg. chinches, 45.
11034, Buckstein Bister, Seg. peinetas y broch., 25.

Solicitudes concedidas el día 22 de Octubre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10091, Vidal S. A., Molino fresador, 995.
57018, Hart y Cía. Ltda., Flejes, 8.921.
30000, U. T. E., Postes de pino, 136.893.
14062, Hij. de F. Susena, Hierro galvanizado, 20.000.
14039, Victorio Mariano, Hierro redondo, 14.830.
51108, Imesa, Hierro negro, 25.000.
51000, S. A. Broncerías Un., Zinc, 5.000.
21102 González y Cía., Hierro negro, 5.000.
58121, Imfasa, Chapas de hierro, 5.000.
58121, Imfasa, Planch. de hierro, 5.000.
51045, A. Porzecanski, Bronce en barras, 2.000.
14049, Juan Pons S. A., Hierro redondo, 15.971.
51074, Sulco S. A., Deshechos de cobre, 27.000.
13045, Varela Radio y Cía., Hierro ángulo y T, 5.000.
14098, T. Sánchez Ltda., Flejes de hierro, 2.000.
14098, T. Sánchez Ltda., Chapas de hierro, 2.000.
14028, Helguera y Morixe, Chapa negra, 5.000.
14028, Helguera y Morixe, Hierro redondo, 10.000.
20192, Omar Fontana S. A., Hierros p. construc., 8.000.
14023, E. Fontana S. A., Hierro redondo, 30.000.
13070, Rodrigo Hno., Hierro redondo, 5.000.
13070, Rodrigo Hno., Chapa negra, 5.000.
51076, Próspero Royo, Chapas hierro negras, 5.000.
14029, Hierromat S. L., Hierro, 10.000.
51022, Ferrosmalt S. A., Hierro, 15.000.
25036, Andrés Filiberto, Hierro perfilado, 10.000.
25036, Andrés Filiberto, Hierro redondo, 6.000.
14023, E. Fontana S. C., Chapas galvanizadas, 15.000.
14023, E Fontana S. C., Hierro de obra, 5.000.
51112, A. R. Sellera, Chapa negra hierro, 2.000.
60000, D. L. Silva Ltda., Hierro redondo, 4.500.
51000, S. A. Broncerías Un., Cobre, 5.000.
51032, D. Mantero y Cía., Hierro redondo, 7.000.
51032, D. Mantero y Cía., Chapa galvanizada, 5.000.
51000, S. A. Broncerías Un., Bronce, 25.000.
51092, Stingl y Cía., Bronce, 5.000.
17013, Fuentes y Cía., Fleje de hierro, 7.000.
11270, Juan M. Garbino, Antimonio, 2.000.